



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 252

8 de noviembre de 2000

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el miércoles 8 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- (V). Propuesta de Resolución en apoyo de la petición de indulto para doña María Teresa Moreno Moya.

2.- **PCOP-290/00 RGEP. 5587 (V)**. Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Presidente del Gobierno, al objeto de que informe sobre las actuaciones que ha propiciado su Gobierno, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para la obtención de suelo público a fin de construir viviendas protegidas en Madrid.

3.- **PCOP-298/00 RGEP. 5610 (V)**. Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones para la firma de un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la extensión del Abono de Transporte madrileño a determinadas zonas de dicha Comunidad Autónoma.

4.- **PCOP-267/00 RGEP. 5357 (V)**. Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, al Gobierno, sobre los fundamentos del sistema de adjudicación y contestaciones de las subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Miraflores a la Consejería de Economía y Empleo.

5.- PCOP-278/00 RGEF. 5491 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, acerca de su opinión sobre la subida del paro registrado en la Comunidad de Madrid durante los últimos tres meses, de manera consecutiva.

6.- PCOP-295/00 RGEF. 5607 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, formulada por el señor Casado González, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue con la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM).

7.- PCOP-234/00 RGEF. 4838. Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para incentivar la puesta en uso del extenso parque de viviendas desocupado, que existen en nuestra Comunidad.

8.- PCOP-276/00 RGEF. 5489 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre grado de responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la situación actual de los PAU de la ciudad de Madrid.

9.- PCOP-297/00 RGEF. 5609 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre los fundamentos de la rehabilitación de dos molinos hidráulicos del siglo XVI en el municipio de Colmenar Viejo, para la que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha proyectado una inversión de 17 millones de pesetas.

10.- PCOP-271/00 RGEF. 5439 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para solucionar los gravísimos problemas que afectan al inmueble del Colegio Público Sotelo en la ciudad de Madrid.

11.- C-376/00 RGEF. 5408 (V). Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre la situación actual de la denominada "Operación Chamartín" y previsiones del Gobierno regional al respecto.

12.- C-386/00 RGEF. 5530 (V). Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del señor Consejero de Medio Ambiente, sobre política de prestación del Servicio de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid.

13.- PNL-43/00 RGEF. 3363 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que insta al Gobierno a que realice, en el plazo de seis meses, entre otras medidas que se citan, un Plan Interdepartamental relativo a los trastornos del comportamiento alimentario con el fin de llevar a cabo medidas preventivas de estas patologías.

14.- PNL-57/00 RGEF. 5106 (V). Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuyo objeto es instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que éste unifique, antes de la culminación del proceso de transferencias en materia de Sanidad a la Comunidad de Madrid, la red pública sanitaria asistencial del territorio madrileño gestionado por el Insalud, con las instalaciones hospitalarias militares dependientes del Ministerio de Defensa y ubicadas en la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.
Página 7511

— Manifestación de pésame por el último fallecido como consecuencia del atentado de ETA.
Página 7511

— **(V). Propuesta de Resolución en apoyo de la petición de indulto para doña María Teresa Moreno Moya.**
Página 7511

-Lectura de la Propuesta de Resolución.
Página 7511
-Aceptación de la Propuesta por asentimiento.
Página 7511

— **PCOP-290/00 RGEP. 5587 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Presidente del Gobierno, al objeto de que informe sobre las actuaciones que ha propiciado su Gobierno, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para la obtención de suelo público a fin de construir viviendas protegidas en Madrid.**
Página 7511
-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 7511
-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 7511-7512
-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 7512-7514

— **PCOP-298/00 RGEP. 5610 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente**

del Gobierno, sobre previsiones para la firma de un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la extensión del Abono de Transporte madrileño a determinadas zonas de dicha Comunidad Autónoma.

Página 7514
-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 7514
-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7516
-Interviene la Sra. Posada Chapado, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7516

— **PCOP-267/00 RGEP. 5357 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, al Gobierno, sobre los fundamentos del sistema de adjudicación y contestaciones de las subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Miraflores a la Consejería de Economía y Empleo.**

Página 7516
-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

Página 7516
-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 7516-7517
-Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 7517-7518

— **PCOP-278/00 RGEP. 5491 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, acerca de su opinión sobre la subida del paro registrado en la Comunidad de Madrid durante los últimos tres meses, de manera consecutiva.**

Página 7518

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 7518

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 7518

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7519-7520

— **PCOP 295/00 RGEF. 5607 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, formulada por el señor Casado González, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue con la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM).**

Página 7520

-Interviene el Sr. Casado González, formulando la pregunta.

Página 7520-7521

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 7521

-Interviene el Sr. Casado González, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7521-7522

— **PCOP-234/00 RGEF. 4838 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para incentivar la puesta en uso del extenso parque de viviendas desocupado, que existen en nuestra Comunidad.**

Página 7522

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 7522

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7522

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 7522-7524

— **PCOP-276/00 RGEF. 5489 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre grado de responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la situación actual de los PAU de la ciudad de Madrid.**

Página 7524

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 7524

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7524

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7524-7526

— **PCOP-297/00 RGEF. 5609 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre los fundamentos de la rehabilitación de dos molinos hidráulicos del siglo XVI en el municipio de Colmenar Viejo, para la que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha proyectado una inversión de 17 millones de pesetas.**

Página 7526

-Interviene el Sr. Utande Martínez, formulando la pregunta.

Página 7526

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7526-7527

-Interviene el Sr. Utande Martínez, agradeciendo y ampliando la información

Página 7527

— **PCOP 271/00 RGEF. 5439 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para solucionar los gravísimos problemas que afectan al inmueble del Colegio Público Sotelo en la ciudad de Madrid.**

Página 7527

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página 7527

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 7527-7528

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7528

— **C-376/00 RGEF. 5408 (V). Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre la situación actual de la denominada "Operación Chamartín" y previsiones del Gobierno regional al respecto.**

Página 7528

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 7528-7530

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 7530-7532

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Hernández Guardia.

Página 7532-7539

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7539-7541

-Interviene el Sr. Gómez Moreno, por alusiones.

Página 7541

— **C-386/00 RGEF. 5530 (V). Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del señor Consejero de Medio Ambiente, sobre política de prestación del Servicio de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid.**

Página 7541

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 7541-7542

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página 7542-7546

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Setién Martínez, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Sanz Pinacho.

Página 7547-7554

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7554-7556

— **PNL-43/00 RGEF. 3363 (V). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que insta al Gobierno a que realice, en el plazo de seis meses, entre otras medidas que se citan, un Plan Interdepartamental relativo a los trastornos del comportamiento alimentario con el fin de llevar a cabo medidas preventivas de estas patologías.**

Página 7557

-Lectura de la Proposición No de Ley.

Página 7557

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 7557-7561

-Interviene el Sr. Liébana Montijano, en defensa de la enmienda.

Página 7561-7564

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 7564-7566

-Votación y aprobación de la Proposición.

Página 7567

— PNL-57/00 RGEF. 5106 (V). **Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuyo objeto es instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que éste unifique, antes de la culminación del proceso de transferencias en materia de Sanidad a la Comunidad de Madrid, la red pública sanitaria asistencial del territorio madrileño gestionado por el Insalud, con las instalaciones hospitalarias militares dependientes del Ministerio de Defensa y ubicadas en la Comunidad de Madrid.**

Página 7567

-Lectura de la Proposición No de Ley.

Página 7567

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 7567-7569

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la enmienda.

Página 7569-7572

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Lucas Fernández y la Sra. García Álvarez.

Página 7572-7573

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 7573

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 55 minutos.

Página 7573

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenas tardes, Señorías. Como recordarán, en la sesión plenaria que celebramos el pasado día dos, esta Cámara aprobó una declaración institucional, manifestando nuestros sentimientos en relación con las víctimas del atentado terrorista llevado a cabo por ETA en Madrid el día 30 del mes de octubre. En dicha declaración, además de nuestra condolencia a las familias de los fallecidos, manifestábamos nuestros deseos de una pronta recuperación de las personas que habían resultado heridas, especialmente don Jesús Sánchez Martínez, conductor de la EMT, por ser su estado el que nos hacía sentir mayor preocupación. Desgraciadamente, Señorías, nuestros deseos no se han visto cumplidos, y don Jesús Sánchez Martínez ha fallecido en el día de hoy. Señorías, en homenaje y recuerdo de don Jesús Sánchez Martínez y de todas las víctimas del terrorismo, una vez más les ruego que, en pie, guardemos un minuto de silencio.

(Los señores Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

Muchas gracias, Señorías. Vaya nuestro recuerdo para sus familiares. A continuación, pasamos a la cuestión preliminar.

Propuesta de Resolución en apoyo de la petición de indulto para doña María Teresa Moreno Moya.

———— (V) ————

Voy a proceder a dar lectura a una propuesta de resolución en apoyo de la petición de indulto para doña María Teresa Moreno Moya: “El pasado 24 de octubre se produjo el ingreso en prisión de María Teresa de Jesús Moreno Moya, condenada a 14 años y seis meses, por la muerte de su marido, con quien había sufrido una vida matrimonial que ha movilizad la sensibilidad de los madrileños. Tras haber cumplido un año y cuatro meses de prisión preventiva, doña María Teresa de Jesús Moreno ha acreditado su empeño por integrarse en nuestra sociedad, apartando a sus hijos del entorno social marginal en el que estaban creciendo y al que se habían visto abocados. La Mesa y la Junta de Portavoces de la Asamblea de

Madrid, con absoluto respeto a la decisión judicial, y sumándose a la solicitud de indulto planteada por otras Administraciones e instituciones públicas y privadas, apoyan la petición de indulto para María Teresa Moreno, atendiendo a las excepcionales circunstancias de su caso, ya que, tratándose de una persona totalmente rehabilitada e integrada tanto social como laboralmente, entendemos que la pena privativa de libertad no reportaría ningún beneficio a la sociedad en su conjunto, al haberse cumplido ya la finalidad que con ella se persigue”.

Entiendo que el Pleno lo acepta por asentimiento. Muchas gracias, Señorías. Pasamos al primer punto Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Presidente del Gobierno, al objeto de que informe sobre las actuaciones que ha propiciado su Gobierno, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para la obtención de suelo público a fin de construir viviendas protegidas en Madrid.

———— PCOP-290/00 RGEP. 5587 (V) ————

Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, con el pesar por la desaparición de don Jesús Sánchez, que tan bien ha referido el señor Presidente, paso a realizar la pregunta al señor Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Qué actuaciones ha propiciado su Gobierno en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la obtención de suelo público a fin de construir viviendas protegidas en Madrid? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad para responder.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando, por su pregunta, que paso a

contestarle. Las distintas operaciones que hemos hecho para conseguir ese suelo público donde edificar viviendas protegidas en el municipio de Madrid son las siguientes: a través de un convenio firmado el 1 de diciembre de 1998 entre el Ivima y la Gerencia Municipal de Urbanismo, la Comunidad de Madrid consiguió suelo en el distrito de Puente de Vallecas que permitirá edificar 78 viviendas públicas como consecuencia del realojo de los polígonos complementarios, con un coste de 1.050 millones de pesetas; con la remodelación de estos terrenos de más de 38.000 metros cuadrados se obtendrá suelo para la construcción de 380 viviendas.

De todas formas, la operación más importante sin ningún género de dudas ha sido la adquisición de suelo por parte del Ivima, concretamente 1.932.000 metros cuadrados de suelo, 850.000 metros cuadrados en el PAU de Vallecas y 1.082.000 metros cuadrados en Valdecarros, que permitirá construir 5.440 viviendas. La compra de una parcela de 3.574 metros cuadrados en Usera servirá para construir 146 viviendas; y están también las operaciones de Ventilla, donde hay un suelo de 1.128 metros cuadrados; además de ello, los convenios firmados con el Ayuntamiento para la cesión gratuita de un suelo equivalente al terreno de La Rosilla, que, como usted sabe, va a permanecer en manos de la Empresa Municipal de la Vivienda, abarcan a 12.468 metros cuadrados de carácter residencial. Y podemos sumar a eso también la adquisición que ha hecho el Ivima al Canal de Isabel II de una edificabilidad de 14.749 metros cuadrados en el PAU de Sanchinarro. En definitiva, y redondeando, contesto a su pregunta diciendo que son aproximadamente unos dos millones de metros cuadrados los que ha adquirido el Ivima para construir vivienda pública en Madrid, lo cual dará lugar a una edificabilidad de entre 6.500 y 6.700 viviendas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el Portavoz socialista.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Parece que un día más nuestras cifras sólo son parcialmente coincidentes. La Constitución Española de 1978 establecía, señor Presidente, el derecho de todos los ciudadanos al acceso a una

vivienda digna, y exige que los poderes públicos eviten la especulación en el suelo. Parece, Señoría, que nada tiene que ver este pronunciamiento constitucional con las políticas generales que en materia de suelo y vivienda siguen las Administraciones dirigidas por su partido, por el Partido Popular. El Partido Popular no ha desarrollado actuaciones políticas adecuadas al fin último del mandato constitucional, cual es la consecución de una vivienda digna y asequible para todos los ciudadanos de nuestra región.

En materia de abaratamiento del precio del suelo sus actuaciones se cuentan por fracasos, don Alberto. Las modificaciones de la Ley del Suelo a nivel nacional, desgraciadamente, en vez de disminuir el precio del suelo lo ha encarecido espectacularmente; tampoco lo ha abaratado la desmedida calificación de suelo urbano y urbanizable para más de 300.000 nuevas viviendas efectuadas por el nuevo Plan General de Urbanismo de Madrid. El precio del suelo se ha disparado, Señoría, especialmente en Madrid. En Madrid el precio del suelo urbano ha subido en 1999 casi el 12 por ciento y el del urbanizable se ha triplicado en los últimos dos años. El Partido Popular en Madrid, don Alberto, deja actuar al libre mercado y abandona las actuaciones encaminadas a la consecución de suelo público. Arpegio hasta el comienzo de esta Legislatura y la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento se han dedicado fundamentalmente a vender suelo público para viviendas libres mediante subastas al alza al mejor precio posible. La Gerencia Municipal de Urbanismo parece que se ha convertido en el principal agente especulador de nuestra Comunidad, como lo fue durante un tiempo la propia empresa Arpegio.

La carencia de suelo público -y usted lo señalaba y lo reconocía en su intervención, señor Presidente- para construir vivienda pública protegida en Madrid ha sido señalado en esta Cámara por el Gerente del Ivima, en una reciente comparecencia parlamentaria, como la causa de la falta de construcción de más viviendas del Ivima en Madrid capital. Tanto es así, y usted lo reconocía, señor Presidente, que el Ivima ha tenido que invertir miles de millones de pesetas en los últimos ejercicios para comprar, como un promotor privado, cerca de dos millones de metros cuadrados en Vallecas y en Valdecarros. La colaboración en este terreno con las administraciones locales fundamentalmente se ha dirigido a la colaboración con Ayuntamientos dirigidos por el Partido Socialista: en 12 Ayuntamientos

dirigidos por el Partido Socialista, y sólo en dos Ayuntamientos dirigidos por el Partido Popular.

No hay un solo consorcio urbanístico, Señoría, ni una sola actuación coordinada de envergadura, parece preverse, con el Ayuntamiento de Madrid, que es el Ayuntamiento de la región en el que más se demanda la vivienda protegida, y en el que, en los próximos años, se prevén mayores desarrollos urbanísticos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. Don Alberto, rectifique esa política; apremie a sus compañeros del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid para obtener suelo público y construir vivienda protegida. Se lo demanda ese 75 por ciento de madrileños que quieren acceder a una vivienda digna en el libre mercado y sus recursos se lo impiden; son los más desfavorecidos. Reequilibra esta sociedad; es su obligación.

Para concluir, don Alberto, el resumen del resumen, como usted gusta enfatizar para reclamar más la atención de los medios: esto es importante. Usted es el responsable de la situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid, materia en la que usted siempre hace lo contrario de lo que dice. Muchas gracias, don Alberto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Portavoz. Señor Presidente, para cierre de debate tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando. No se me excite usted; tiene usted últimamente una tendencia a la excitación que me preocupa, pero me preocupa por su salud, que ya sabe que es una de las cosas que yo más quiero en esta Cámara; una de las que más.

Vamos a ver, señor Sabando. Yo, de mi maestro, Manuel Fraga, aprendí que ustedes aciertan cuando rectifican, y como yo tengo verdadero empeño de que ustedes aciertan -se lo digo completamente en serio-, aunque sea rectificando, no le he querido sacar

a usted los colores con lo que ha pasado con esta pregunta. Pero claro, como usted en lugar de venir a preguntar, a oír los datos, dice usted: nuestras cifras no coinciden. Es obvio que no coinciden porque usted no ha dado ninguna; repásele su respuesta, no han dado ninguna. Es mucho más fácil encontrar la diferencia entre Gore y Bush que encontrar una cifra dentro de lo que usted ha dado, porque es completamente imposible, señor Sabando.

Pero, ¿qué es lo que pasa? Usted me pregunta la semana pasada, y dice: pregunta dirigida al Presidente, ¿cuánto suelo le ha cedido el Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad de Madrid desde que usted es Presidente? Y entonces, alguien, probablemente el señor Revenga, que es buen amigo y además persona que conoce bien estos asuntos, le dice: pero, vamos a ver, querido compañero Sabando, no le preguntes a Gallardón que cuánto suelo le ha cedido el Ayuntamiento, porque él solamente lleva cinco años, y nosotros, durante los 12 años que estuvimos gobernando no conseguimos que el Ayuntamiento de Madrid nos cediese ni un metro cuadrado para hacer una vivienda pública; ni un metro cuadrado, señor Sabando; es que ésa es la realidad.

Entonces, usted hace lo que hace: retira la pregunta, a los periodistas les dice: no, es que luego Gallardón constesta a las preguntas así, y como yo no tengo posibilidad de réplica, a lo mejor... No sé. Voy a reconsiderarlo. Pero usted retira la pregunta de cuánto suelo le ha cedido, para que yo no le diga lo que le digo ahora: que en 12 años ni un metro cuadrado. Por cierto, que tampoco lo ha pedido nunca el Grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Madrid: ni lo cedieron cuando ellos eran gobierno, ni tampoco lo han pedido después cuando han sido oposición, ni lo han pedido ahora para que nos lo concedan a nosotros. Entonces, usted cambia la pregunta, y ya no pregunta cuánto suelo, para que no le saque yo a usted los colores, y dice: qué actuaciones ha propiciado. Pues mire usted, hemos propiciado las actuaciones que posibilitan, en estos momentos, 6.594 viviendas, y ustedes en sus 12 años de mandato no fueron capaces de llegar a la tercera parte.

Señor Sabando, dice usted: dice usted que soy responsable de la vivienda. Es curioso, porque a usted solamente le preocupa la vivienda libre; siempre está aquí trayendo la defensa de los intereses de los promotores, porque usted no me viene a mí a hablar de la vivienda pública (*Risas en los bancos del Grupo Socialista-Progresistas*.) Sus Señorías se ríen, pero

si escuchan el discurso del señor Sabando verán que él no habla de la vivienda que está dirigida a la demanda no estructurada.

Usted me viene a decir aquí: ¡Qué caras están las viviendas! Oígame: ese 56 por ciento de viviendas que nosotros hemos hecho más que ustedes en el mismo período de tiempo, para aquellos que no pueden ir al mercado, éstas no han subido, señor Sabando, porque esas viviendas tienen el mismo precio; pero eso a ustedes no les importa. A usted lo único que le importa es que a los que pueden ir al mercado -les importa muy poco los que están completamente expulsados- no les suba mucho el precio de la vivienda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente, contestando a las dos preguntas. Señor Sabando, ¿qué ha hecho este Gobierno por la vivienda? Primero, no enfadarse como usted, sino dar datos: 8.561 viviendas entregadas la pasada Legislatura, es decir, un 56 por ciento más que entre los años 91 y 95 en los que ustedes entregaron 5.488; 6.552 viviendas nuevas, es decir, un 44 por ciento más que en el período 91-95, en el que sólo fueron capaces de hacer 4.555.

Y termino, señor Presidente. Me habla usted de cesión. Solamente le doy dos datos, señor Sabando: uno, Arpegio ha comprado el doble de suelo que ha vendido, exactamente el doble; claro, seguramente es un dato que usted no conoce. Segundo: cesiones que nosotros hemos hecho para edificación respecto a cesiones que ustedes hicieron. Yo, cuando llegué aquí, lo primero que tuve que hacer es ese suelo que ustedes habían cedido a los privados, que se llamaban PSV, en Valdebernardo, convertirlo en viviendas para los madrileños. Sus cesiones acaban en fraude; las nuestras, en viviendas para los madrileños. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones para la firma de un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la extensión del Abono de Transporte madrileño a determinadas zonas de dicha Comunidad Autónoma.

———— PCOP-298/00 RGEF. 5610 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, desde el inicio de su primer mandato siempre ha expresado su voluntad política de mantener unas buenas y eficaces relaciones institucionales con nuestras dos Comunidades limítrofes: la Comunidad de Castilla y León y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y, en coherencia con esa voluntad política, ha impulsado acuerdos y convenios con ambas Comunidades, que han beneficiado a todos sus ciudadanos. Basta recordar aquí y ahora los convenios suscritos en materia de infraestructuras, o los convenios en materia de extinción de incendios, o en materia de protección civil, o el relativo a la creación del Abono Universidad Intercampus de la Universidad de Alcalá de Henares.

Con estos y otros muchos antecedentes, hoy, señor Presidente, le agradecemos que nuevamente, en sede parlamentaria, nos informe sobre qué previsiones tiene para la firma de un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la extensión del Abono de Transporte madrileño a determinadas zonas de dicha Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La respuesta tiene que ir precedida de dos consideraciones: una que había reflexionado y otra que me recuerda con acierto ahora mi Vicepresidente, don Luis Eduardo

Cortés. Una es que tenemos un mandato estatutario y una vocación de encuentro muy importante con las dos Comunidades Autónomas limítrofes: Castilla y León y Castilla-La Mancha. Y otra es que el potencial económico de Madrid -de eso me hablaba el señor Cortés- en estos momentos está provocando un desplazamiento muy importante de ciudadanos de Castilla-La Mancha que vienen a conseguir su puesto de trabajo en nuestra Comunidad de Madrid. Es un detalle muy importante, porque refleja cuál es la potencia económica que nosotros tenemos.

Como los actuales títulos de Abono de Transporte implantados en nuestra Comunidad, señora Diputada, no hacen posible la prolongación del itinerario en los desplazamientos que sobrepasen el ámbito territorial de Madrid, los residentes de Castilla-La Mancha, que no entienden de la existencia de límites administrativos y que lo que pide a nuestra Administración es una respuesta, se encuentran diariamente castigados y soportando una situación de ruptura tarifaria. Ésta es la razón por la que en las conversaciones que hemos tenido el Consorcio Regional, la Consejería de Obras Públicas y la Consejería equivalente del Gobierno de Castilla-La Mancha hayamos redactado un borrador para la implantación de nuevos títulos de Abono de Transporte para el Consorcio Regional, que, Dios mediante, firmaremos en la Real Casa de Correos, el próximo 22 de noviembre, el Presidente de Castilla-La Mancha, don José Bono, y yo mismo, y donde se va a determinar el marco regulador de las obligaciones de ambas Comunidades en relación con la implantación y la financiación de los títulos de transporte que resuelvan el problema que usted me plantea.

Con objeto de mantener la coherencia estructural en las zonas, tal y como está vigente en estos momentos en la Comunidad, se prevén dos coronas tarifarias concéntricas, internas al territorio de Castilla-La Mancha, y establecidas con un criterio de distancia: una, la exterior, con un límite de distancia de 59 kilómetros; y otra, la E-2, con un límite de distancia de 85 kilómetros, siempre en relación con Madrid capital. Dentro de cada corona se crea un abono joven para menores de 21 años y un abono normal para el resto de usuarios; en definitiva, dos nuevos títulos de abono, cuya implantación está prevista.

Las características y las condiciones de utilización de estos nuevos títulos están orientadas a satisfacer los problemas que usted planteaba; es

decir, que puedan, al igual que los actuales abonos de transporte, ser títulos personales e intransferibles; que estén integrados por una tarjeta de carácter permanente, por un cupón magnético de periodicidad mensual, y que los títulos permitan la realización de un número ilimitado de viajes en cualquier medio de transporte público durante ese período mensual de vigencia.

Concretando, se podrán utilizar en la red de cercanías de Renfe, no en la red regional; se podrán utilizar en todas las empresas concesionarias de líneas interurbanas de autobús, que estén vinculadas actualmente al Consorcio Regional de Transportes; por supuesto, en la red de Metro de Madrid; por supuesto, en la red de la EMT de la ciudad de Madrid, y no serán válidos para desplazarse dentro del territorio de Castilla-La Mancha; es decir, que la validez se reserva para los desplazamientos entre localidades de Castilla-La Mancha; las que se incluyen en el borrador, que de momento son 71, estamos pendientes de la redacción final, y otra población de nuestra Comunidad Autónoma y, por supuesto, en sentido contrario, y también para los desplazamientos internos dentro de la Comunidad de Madrid.

Los abonos van a ser expedidos por el Consorcio Regional de Transportes; la titularidad es nuestra; la emisión, la fabricación, la comercialización, la venta, la recaudación y, por lo tanto, la gestión de los ingresos tarifarios; los costes de fabricación y comercialización van a ser asumidos por el Consorcio, que va a extender su actual red de ventas a las localidades de Castilla-La Mancha, donde estos títulos sean efectivamente aplicables, y los precios previstos de los nuevos abonos oscilarán entre las 8.900 el abono joven E-1, y las 13.000 pesetas el abono normal E-2.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*.): Terminó, señor Presidente, con dos ideas finales: una revisión anual de precios, que se aprobará conjuntamente por los organismos de las dos Comunidades, y un criterio de reparto de la financiación, en función de la utilización real de los usuarios, que está establecida y brevísimamente le diré que en las poblaciones de los corredores de

Guadalajara y Azuqueca, Castilla-La Mancha financiará el 72 por ciento y Madrid el 28; que en las poblaciones de los corredores de Toledo y Seseña, Castilla-La Mancha el 62 y Madrid el 38, y en el resto de las poblaciones el cien por cien de la financiación correrá a cargo de Castilla-La Mancha.

Por último, señor Presidente, tengo que decir que coincido con su planteamiento, señora Diputada; desde luego, nuestra obligación, al margen de nuestras responsabilidades territoriales, es hacerles ver a los ciudadanos que el Estado de las Autonomías es un Estado de cooperación y un Estado donde las fronteras administrativas no significan dificultades en la libertad de movimientos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Ruiz-Gallardón, por su amplia información. Usted sabe que este Grupo siempre apoyará, y en este caso se felicita por ello, esta iniciativa en el terreno de la cooperación institucional, tanto las que usted plantee como las que plantee su Gobierno, y que tengan como objetivo la mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos, serán siempre respaldadas por todo nuestro Grupo Parlamentario. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, al Gobierno, sobre los fundamentos del sistema de adjudicación y contestaciones de las subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Miraflores a la Consejería de Economía y Empleo.

———— PCOP-267/00 RGEF. 5357 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Carmona, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuáles son los fundamentos del sistema de adjudicación y contestaciones de las subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Miraflores a la Consejería de Economía y Empleo, a tenor de que ustedes están abriendo un sistema de adjudicación por concurrencia no competitiva por orden de llegada, pidiéndoles, además, que no nos hablen de cuál ha sido el pasado del sistema de adjudicación, y hablando fundamentalmente de los agentes de desarrollo local que ustedes no están financiando; las subvenciones para la seguridad de espectáculos, que tampoco lo están haciendo; la eficiencia de los recursos turísticos, que tampoco están ayudando, o las ayudas para la promoción turística, resaltando fundamentalmente las diferencias entre las subvenciones que se han podido dar al Ayuntamiento de Miraflores, y las diferencias con otros municipios, no solamente de la región de Madrid, sino circundantes al mismo, teniendo en cuenta, además, las necesidades de cada uno de estos municipios, no sólo especialmente en relación a los recursos turísticos, sino también en relación al desarrollo de ese municipio en comparación con otros, a nivel de infraestructuras y a nivel de desarrollo económico del propio municipio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me limitaré a la pregunta que conocía, porque la pregunta fuente es casi como los grandes expresos europeos; o sea, podemos estar aquí toda la tarde. La pregunta fuente que usted me ha hecho es qué peticiones hay de Miraflores de la Sierra: por ejemplo, agentes de desarrollo local. Respecto a agentes de desarrollo local, Miraflores de la Sierra tenía una petición de acuerdo con la Orden de Desarrollo Local propia del sistema habitual de la Comunidad de Madrid; se agotaron los fondos y se le ofreció otra Orden que tenemos disponible, de la que todavía no están agotados todos los fondos, y que, incluso, es más atractiva. Ignoramos por qué el Ayuntamiento de Miraflores no ha querido tomar esos fondos en la segunda Orden, como han hecho todos los demás Ayuntamientos; pero, en fin, están disponibles, y, si los pide, se le puede atender.

En cuanto a las dos peticiones de turismo a

que usted se refiere, tiene una que era para instalar una oficina de turismo, y la otra me parece que era para unos planos o guías. Ambos han sido resueltos por la Comisión de Evaluación correspondiente y de acuerdo con el procedimiento administrativo ordinario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, el señor Diputado.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Sirva como ejemplo sólo Miraflores, sirva esta localidad serrana, de que, necesitando un agente de desarrollo local y teniéndolo más de un tercio de los municipios de Madrid, ustedes no se lo han otorgado a ellos y sí a otro municipio cercano. La denegación de las subvenciones en materia de seguridad en espectáculos se produjo no por vía oficial sino telefónicamente. Sin subvención; sin embargo, para el Mueco, sí que les hubiesen puesto una sanción precisamente no telefónicamente. Las ayudas al Programa Estratégico de Eficiencia de los Recursos Turísticos, es decir, la necesidad de crear una oficina de turismo local no se los dieron a ellos, y sí a otros municipios.

La sospecha que nos cae es si están haciendo ustedes subvenciones discriminatorias en función del color político del Alcalde de turno. Yo me he puesto a investigar y me he dado cuenta de que, efectivamente, en algunos casos, como en las ayudas para la prestación de servicios de competencia municipal, las subvenciones de más de siete millones de pesetas han sido concedidas a once municipios, de los cuales uno sólo está gobernado por el PSOE, y ocho por el Partido Popular; que las subvenciones para financiar gastos corrientes de 27 municipios que han recibido la subvención, 15 son del Partido Popular; que las ayudas para la promoción turística, para un folleto que quería publicar Miraflores, con Alcalde socialista, teniéndolo el 65 por ciento de los municipios, también se lo han denegado, y se lo han denegado a través de comunicación oral con el Director General de Turismo.

En cuanto a las ayudas al apoyo de protección ciudadana, no existe comunicación oficial, por parte de otra Consejería, bien es cierto. No me diga que tiene problemas financieros en este caso, en el caso de Miraflores, porque el Gobierno municipal socialista ha heredado una deuda de 16 años de

gobierno del Partido Popular, que asciende a 565 millones. No me hable tampoco de lo que ha ocurrido en el pasado y los sistemas de adjudicación de subvenciones, porque la adjudicación por concurrencia no competitiva por orden de llegada puede provocar varias cosas: un colapso de alcaldes o empresarios que necesitan una subvenciones de su Consejería porque el primero que llega recibe la subvención, y de esto se tiene que enterar esta Cámara, de que el primero que llega recibe la subvención, que es un criterio bananero; no es un criterio eficaz, no es un criterio adecuado; el orden de llegada es la vía para dar subvenciones, además discriminatoriamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Tan es así que el propio Miraflores, cuyo nombre anterior era Porquerizas, y debe su nombre a la esposa de Felipe V cuando logró cambiarlo a un nombre más bonito, que han tenido que invitar a la Casa Real a visitar Miraflores, y parece ser que la Casa Real le hace más caso al pobre pueblo de Miraflores, que no recibe subvenciones, que ustedes. Miraflores también existe, señor Consejero. Los municipios gobernados por el PSOE también existen, y, sobre todo, termino, en cuanto a la adjudicación bananera, le vuelvo a repetir, el rigor también existe. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Carmona, por mucho que se esfuerce, es imposible acusar a este Gobierno de sectario. Mientras el Metro se esté haciendo en municipios del sur. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Mientras esta Consejería lleve un recinto ferial a Getafe, y los polígonos industriales se hagan en Leganés y en Fuenlabrada, quiero que hablen ustedes con sus alcaldes, a ver si sus alcaldes -los importantes, los que pesan, donde se trabaja de verdad- están de acuerdo con ustedes, porque si sucediera eso, me asombraría. De verdad, es muy

difícil acusar a este Gobierno de sectario. Eso es lo último que yo esperaba de su propia coherencia.

No quiero profundizar más, porque no quiero perjudicarle en sus aspiraciones políticas. Únicamente le diré, porque esto sí que interesa mucho para que quede claro, primero, que el agente de desarrollo local no lo tiene Miraflores porque no lo ha querido, porque nos sobra dinero para agentes de desarrollo local, y estoy intentando presionar a los Ayuntamientos para que los cojan. Quiero decir que del dinero que nos ha dado el Estado, que, además, es el 80 por ciento, mejor que el que teníamos en la Comunidad; o sea, financia más parte del costo, ha hecho que tengamos un exceso de posibilidades para lo que es el año; para el año que viene ya profundizaremos.

En segundo lugar, nosotros aplicamos la Ley de Procedimiento. No me enfatice con el orden de llegada. Lo primero que hacemos es atender a todo el mundo. Se nos han quedado dos cosas; mire, por ejemplo, hay órdenes que tienen más éxito del que pensamos; concretamente el caso de Miraflores tuvo el expediente número 61, y sólo nos llegó el dinero hasta el 16. ¿Qué hemos hecho? Para el año que viene ya se ha presupuestado más dinero en esa partida, y Miraflores será uno de los primeros que entrará, porque ya está en la cola para entrar. Me parece que poner una oficina de turismo seis meses antes o seis meses después no es vital; hay que ajustarse a los presupuestos. Yo no sé si ustedes saben trabajar sin ajustarse a los presupuestos y sin ajustarse a la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): A lo mejor es que a ustedes no les parece que sea importante respetar la legislación vigente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al

Gobierno, acerca de su opinión sobre la subida del paro registrado en la Comunidad de Madrid durante los últimos tres meses, de manera consecutiva.

———— **PCOP-278/00 RGEF. 5491 (V)** ————

Señora Nevado, tiene la palabra para hacer su pregunta.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. ¿Qué opina el Consejo de Gobierno de la subida del paro registrado en la Comunidad de Madrid durante los últimos tres meses de manera consecutiva, y más concretamente durante los meses de julio, agosto y septiembre?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Veo que para los últimos tres meses ya ha quitado octubre, porque, si me deja octubre, la cosa ya cambia porque sí que ha bajado el desempleo. En fin, en cualquier caso, no tengo ninguna preocupación. Creo que la evolución del desempleo en la Comunidad de Madrid es muy positiva en relación con el resto de España; es positiva en relación con las propias cifras de Madrid. La cuestión del desempleo va muy bien por la cantidad que estamos teniendo de nuevas incorporaciones a puestos de trabajo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Nevado, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. He querido ser rigurosa en la pregunta. El mes de octubre el paro registrado ha bajado en 403 personas; simplemente he querido ser rigurosa en la pregunta, y usted sabe que en total, incluyendo octubre, desde el mes de junio el paro registrado, que es de lo que estoy hablando, ha crecido en 5.127 personas.

Le he hecho esta pregunta en concreto porque no pude por menos que quedar un poco

sorprendida el mes pasado, cuando el paro registrado había aumentado en 1.500 personas -algo más-, por las explicaciones que usted dio -véase el teletipo de Europa Press del 4 de octubre- cuando achacaba, y hoy también lo ha vuelto a decir, este crecimiento del paro registrado a la incidencia del colectivo de inmigrantes y a la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Yo sentada en mi casa dije para mí: "¡caramba, caramba! -yo sola conmigo misma, no como el Presidente de la Comunidad, que lo habla con su mujer-, ¿será que el estupendo plan de los 50.000 millones de pesetas está consiguiendo que las mujeres se incorporen al mercado laboral como tanto repite el señor Consejero?" Me fui a mirar la encuesta de población activa y encontré -¡oh, sorpresa, señor Consejero!- que el número de mujeres madrileñas ocupadas había descendido en el último trimestre en 7.400. Dije yo: "Bueno, Teresa, tranquila; vamos a ver, a lo mejor es que este estupendo plan ha incentivado a muchas mujeres a incorporarse al mercado laboral; aún no han conseguido el trabajo pero están apuntadas en las oficinas de desempleo". Pues no, ¿cuál sería mi sorpresa que también encontré que el número de mujeres activas en la Comunidad de Madrid había bajado en 13.600 y que la tasa de actividad femenina había bajado del 43,3 por ciento al 42,5 por ciento. Díjeme yo entonces: "¿Serán acaso los inmigrantes los responsables de esta evolución negativa del empleo registrado en la Comunidad de Madrid?" Parecía muy sorprendente, ¿verdad?, pero seguramente la excelencia de este Gobierno es capaz de lograr que los inmigrantes pasen de manera inmediata desde las pateras -suponiendo que han conseguido no ahogarse- y han atravesado el filtro policial en Tarifa y lleguen directamente aquí a Madrid y se apunten todos en las oficinas de empleo. Parece difícil a mí este hecho, y coincidirá usted conmigo, señor Consejero; además, nunca ha ocurrido en los anales del paro registrado, pero, claro, no he podido comprobarlo porque esos datos no los dan las oficinas de empleo.

Mire usted, señor Consejero, si no fuera porque es dramático -trágico en el caso de los inmigrantes-, sus explicaciones resultarían graciosas. En su afán de colocarse medallas al calor de cualquier dato, cae usted en explicaciones que resultan ridículas; incluso usted llegó a darme una respuesta -está en el Diario de Sesiones del día 5 de octubre- sobre la creación del Servicio Nacional de Empleo que le cito textualmente: "El dato de paro registrado es que se están incorporando mujeres,

volviendo a la deuda histórica de lo mal que lo hacían ustedes porque no les daban trabajo."

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): Sí, señor Presidente; le ruego que utilice conmigo el mismo reloj que tiene usted con el señor Presidente, y que mida los tiempos de manera parecida. Somos la Comunidad en la que más mujeres trabajan. Mire, señor Consejero, ¿no le da a usted un poquito de vergüenza decir esas cosas? Ni somos la Comunidad en que más mujeres trabajan, que es Cataluña, ni tenemos la tasa de actividad femenina más alta del país, que somos la cuarta, ni creo yo que tengan ustedes una empresa de colocación donde van ustedes y colocan a la gente.

Termino, señor Presidente. No quiero sacar los datos en procesión, ni mes a mes ni trimestre a trimestre, porque no me parece serio y porque creo que lo que importa es la tendencia sostenida en un período de tiempo, no lo que pasa mes a mes ni trimestre a trimestre, pero, si usted se empeña en colocarse medallas, o chapitas, o explicaciones tan peregrinas como las que he dicho, créame usted, señor Consejero, que me tendrá a mí Pleno tras Pleno para desmontárselas; lo haré, créame que lo haré, porque disfrazar, ocultar, edulcorar o ignorar la realidad es de un cambio de tendencia lamentablemente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no me gustaría cortarle, vaya concluyendo.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Hacer eso no ayuda a resolver las cosas, seguimos esperando un servicio público de empleo, seguimos esperando que usted gestione mejor los fondos de la Consejería de Economía y no tenemos que estar esperando a que nos de usted unas pintorescas explicaciones sobre unos datos que, francamente, causan un poquito de bochorno en esta Cámara. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres. -Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Usted cuando habla con su misma mismidad se lo debe pasar bomba, porque hay que ver los cuentos de camino que se cuenta, pero la escenificación ha sido buena, la felicito; va directamente para la comedia española.

Simplificaré las cosas porque si no, no nos vamos a enterar de nada. Primero, puntos concretos. En esta Comunidad es en la que más mujeres trabajan en proporción a la población activa, se lo digo yo y cuando quiera contrastamos datos. Segundo, en esta Comunidad es en la que la población activa más ha crecido desde el 95 hasta aquí; hombre, claro, es que, si teníamos cuatro puntos de diferencia con Cataluña y ahora estamos iguales, pues hemos crecido más. En esta Comunidad es en la que más ha crecido la población ocupada y más ha crecido la población, incluido el último año, que cotiza en la Seguridad Social.

Esto son verdades y son las verdades del barquero, no hay forma humana de que ustedes las modifiquen, mal que les pese. Pero luego hay otra cosa que también tiene que saber. Me ha hecho usted un travestismo importante de estadística, porque me ha saltado a comparar los datos de la EPA, que como saben muy bien son datos de marzo a abril los últimos, con los datos de no sé qué del Plan de la Mujer, que también empezó en marzo, y con los datos del paro registrado en octubre; vamos, si ha querido confundir, lo ha logrado; ha confundido a todo el mundo, porque no creo que nadie se haya enterado de nada. Pero mire, quiera usted o no quiera, se han inscrito inmigrantes que, al legalizarse, han pasado ya por las oficinas de desempleo; hay una masa de prejubilados este año muy importante, que tienen que entrar en las oficinas de desempleo; se han incorporado, como todos los años, más o menos unos 25.000 chicos que se incorporan durante el verano -a lo largo del año, pero se concentran durante el verano- que son los que por término de estudios o por lo que sea, van. Le doy todos estos datos porque, claro, lo primero que hay que tener en cuenta es que el paro con más de un año sólo es un 70 por ciento, es decir, los que están parados ahora no son los que estaban hace un año; se está renovando y se está reciclando. Entonces, en los meses del verano ha entrado el paro juvenil, lógico estacional; el paro de la mujer impulsado precisamente por nuestra acción, ya que para poder hacer las acciones formativas tienen que inscribirse en el desempleo; el paro de las campañas

de prejubilación que se han hecho por mor de los acuerdos entre sindicatos y empresarios, fundamentalmente en grandes empresas, y que tienen que inscribirse en el desempleo aunque nunca busquen trabajo luego; y los inmigrantes; y con esa masa concentrada en este verano, en los tres meses que usted dice, el desempleo ha crecido en 1.500 personas. Si usted cree que eso está mal gestionado, yo ya no tengo nada más que decir; sólo sé que cuando entramos había 1.670.000 personas, más o menos, cotizando a la Seguridad Social y ahora estamos llegando a los 2.300.000. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, formulada por el señor Casado González, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue con la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM).

———— PCOP-295/00 RGEF. 5607 (V) ————

Tiene la palabra don Tomás Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El objeto de mi pregunta es: ¿cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno regional con la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Desarrollo, Imade, y la Confederación Empresarial de Madrid, CEIM? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, en relación con la pregunta que S.S. me formula respecto al convenio suscrito entre el Imade, Instituto Madrileño de Desarrollo, y CEIM, de 24 de octubre, lo que pretendemos es regular la presencia de las organizaciones empresariales territoriales adscritas a CEIM en los centros de servicios empresariales que

gestiona Imade, casi todos ellos, por cierto, situados en Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista -lo digo como cuestión de paso-, con el fin de prestar servicios a los empresarios de los polígonos industriales de la Comunidad, polígonos que también hemos fomentado fundamentalmente en áreas donde gobiernan Alcaldes del Partido Socialista.

Los viveros de empresa y los centros de servicios empresariales gestionados por Imade son una red de apoyo que pretenden distintas funciones: prestar servicios a las empresas para la mejora de la gestión; facilitar la creación de nuevas empresas; garantizar la presencia territorial, al estar localizadas en zonas de Madrid como Getafe, Fuenlabrada, Arganda, Tres Cantos, Coslada, San Fernando, Valdemoro, Pozuelo; promover la colaboración y coordinación con Ayuntamientos, universidades, CEIM, la Cámara de Comercio, y la prestación de servicios empresariales -y esto es muy importante- a los emprendedores, a jóvenes empresarios, a economía social y a todo lo que son los movimientos de 'emprendimiento' personal.

Volviendo al convenio de colaboración, lo que regula es la participación de CEIM en estos centros que gestiona Imade. La gestión directa es de Imade, siempre compartida a través de convenios con instituciones y entidades: con los Ayuntamientos, con las universidades, con CEIM. Los centros se rigen por un principio de equilibrio económico, repercutiendo a cada entidad o empresa los gastos comunes, la administración, la seguridad, limpieza, consumo, etcétera, con un Reglamento de Régimen Interno. Los criterios de selección de empresas y entidades atienden a la especialidad de cada centro: empresas innovadoras, de base tecnológica, de servicios, y priorizan, como es natural, la creación de empleo.

Las características de dos centros en concreto, para ilustrar más esta explicación, podrían ser el Centro de Servicios Empresariales y de Calidad de Getafe. Este centro se encuentra situado en el polígono industrial "El Lomo", de Getafe, y sus objetivos son la prestación de servicios para la creación y mejora en la gestión de empresas y servicios técnicos especializados para control de calidad de productos industriales. Fíjese en el matiz, Señoría; así como AENOR y las firmas de control, suelen calificar procesos industriales, no la calidad, sino los procedimientos, aquí queremos, precisamente -y en esto es genuino-, certificar la calidad del producto; está orientado hacia la

exportación, hacia la internacionalización de las Pyme. Para esto, hemos necesitado asistencias técnicas importantes, y para eso hay un convenio con la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Terminó enseguida, señor Presidente. El otro centro de servicios, el de La Poveda, en Arganda del Rey, está orientado más a instalación de empresas con jóvenes empresarios, Asearco, que es la empresa local, la Cámara de Comercio y demás. Como ve, el objetivo fundamental es promover empresarios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra el Diputado don Tomás Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, quiero darle las gracias por las explicaciones dadas a este Diputado y al resto de la Cámara. El pasado mes de junio le felicitaba a usted por aquel acuerdo que se firmó entre su Consejería y el Ayuntamiento de Getafe. Le dije que ese acuerdo daría frutos rápidamente; pues bien, ya estamos ante uno de ellos. Este convenio, firmado el 24 de octubre de 2000 entre el Imade y a CEIM, sin lugar a dudas multiplicará los frutos en beneficio de las empresas y de los trabajadores, aumentando la calidad de los productos, aumentando la competitividad y, por lo tanto, aumentando el número de puestos de trabajo de calidad.

Con este convenio se sigue la doctrina constitucional. El artículo 7 de nuestra Constitución establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones de empresarios contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. También, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid proclama en su artículo 1.3, la voluntad de la Comunidad de hacer más plena la participación de los madrileños en la vida política, económica y social. Pues bien, no creo que se pueda colaborar mejor en seguir la doctrina

constitucional y el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad que con convenios como éste y otros muchos, firmados con distintas entidades, y esperemos, por el bien de todos los madrileños, que se sigan firmando más. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para incentivar la puesta en uso del extenso parque de viviendas desocupado, que existen en nuestra Comunidad.

————— **PCOP-234/00 RGEP. 4838** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para incentivar la puesta en uso del extenso parque de viviendas desocupado que existe en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, éste es un tema especialmente querido por el Grupo de Izquierda Unida, sobre todo por don Juan Ramón Sanz, que lo ha planteado en numerosas oportunidades.

Mire usted, según el Servicio de Estadística de Población de la Comunidad de Madrid, el porcentaje de viviendas desocupadas en el conjunto de la Comunidad está en el 13,45 por ciento, que es el índice absolutamente normal, incluso está cerca del mínimo previsible. Está repartido entre el municipio de Madrid, lógicamente con un mayor número, pero con un porcentaje prácticamente como la media, 13,5, y en todos los municipios de la Comunidad. Es curioso

ver municipios pequeños que tienen un gran paquete de viviendas desocupadas. Ésa es la realidad que existe en la Comunidad de Madrid.

Medidas directas, es difícil adoptarlas; creo que es el conjunto de medidas como la creación y la construcción de viviendas, poner viviendas en el mercado, facilitar el acceso a las viviendas a los ciudadanos, y eso hará que, si hay en algún caso ánimo especulativo, ese ánimo se vaya diluyendo, porque no sea interesante. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Cortés, dadas las sombras que se ciernen sobre el mercado inmobiliario madrileño, a pesar de los deseos del señor Ruiz-Gallardón y de su ausencia reiterada cuando se tratan estos temas en el Pleno, que están suponiendo un aumento del esfuerzo financiero que las familias tienen que hacer para comprar una vivienda, que está suponiendo un aumento de los costes de suelo y construcción que dispara el precio de la vivienda nueva, entre otras cosas por la nula construcción de vivienda de protección oficial, que también incide en el precio de la vivienda, aunque el señor Ruiz-Gallardón quiera ignorarlo cuando preguntamos por estos temas, dada la disminución de la oferta de viviendas sociales, dado el incumplimiento de los planes públicos de vivienda que se está dando en estos momentos, también en nuestra Comunidad; en definitiva, dada la dificultad de acceder a una vivienda para el 75 por ciento de los madrileños, el hecho de que en este contexto existan en nuestra región, como usted ha dicho, más de 282.000 viviendas vacías, de las cuales 166.000 se encuentran en el municipio de Madrid, parece que pone en evidencia la necesidad de incentivar la puesta en uso de ese extenso parque residencial.

No queremos hacer demagogia sobre este tema porque sabemos que estas cifras están sujetas a varios factores, muchas veces se trata de "stocks" inmobiliarios pendientes de venta, otras veces de situaciones de litigio, pero, en cualquier caso, lo cierto es que esa cifra es lo suficientemente importante como para que ustedes se planteen alguna medida que incentive su puesta en uso.

Existen precedentes y legislación

comparada, y usted lo sabe muy bien, que avanzan en el tratamiento racional de este problema desde las posibilidades legales de que disponen los poderes públicos. Existe legislación comparada en Europa y también en Comunidades como la Diputación Foral Navarra. El propio Defensor del Pueblo en las conclusiones de su informe anual en 1999, remitido a las Cortes Generales, afirma que España y nuestra Comunidad entre otras, es el país con más viviendas desocupadas de Europa, por lo que pide que se adopten medidas fiscales más equitativas para el bien vivienda. Eso sí, apunta que una buena medida para vencer las sinergias actuales sería, y digo textualmente lo que dice el Defensor del Pueblo: "considerar la política de vivienda como uno de los muchos sectores que comprende la política de servicios sociales, no como una medida para fomentar el crecimiento de la actividad económica."

Ya sé que no es su caso, que ustedes siguen considerando la vivienda como un sector productivo más sobre el que obtener suculentos beneficios e ingresos fiscales, como así decidieron el año pasado, cuando subieron el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, incrementando su tipo de un 6 a un 17 por ciento, lo que supone un encarecimiento de las transmisiones de vivienda en un 17 por ciento.

Termino, señor Presidente. Hagan caso a esta oposición, aunque sea por una vez y sin que sirva de precedente, o, si quieren, hagan caso al Defensor del Pueblo y abandonen la actual política de vivienda que hace, precisamente en este caso, su departamento, ese oscuro objeto de deseo de la propaganda del régimen del señor Ruiz-Gallardón; abandonen esa línea de actuación, remánguense, y póngase a trabajar en beneficio de asegurar a los madrileños el acceso a una vivienda digna y adecuada. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Gordillo, ya veo que le entusiasma nombrar al señor Ruiz-Gallardón, sobre todo cuando no está; cuando está, no le nombra usted

normalmente. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

En cuanto a lo del régimen, le diré que es un régimen basado en dos elecciones ganadas democráticamente en las urnas, y porque han querido los madrileños; sencillamente, porque a los madrileños les ha dado la gana de que ganara el señor Ruiz-Gallardón y gobernara. Así de fácil.

Mire usted, hablar de las viviendas desocupadas, en primer lugar es un tema difícil de centrar; en segundo lugar, difícil de conocer exactamente el número de viviendas desocupadas. Usted puede tener una aproximación; yo puedo tener otra, pero nadie puede saber el número exacto.

Habla usted de esfuerzos económicos. ¡Hombre!, no piense usted que todo el que tiene una vivienda desocupada es de mala fe y es con ánimo especulativo o de lucro de futuro; no necesariamente. Hay muchos padres que ahorran, y con esfuerzo consiguen comprar un piso que guardan durante dos, tres o cuatro años para alguno de sus hijos o para sus hijos. Por tanto, no me parece que ésa sea una medida que haya que castigar ni que sancionar.

Por supuesto, yo quiero recoger de su intervención lo que creo que es lo mejor, y es que parece un poco anacrónico que, en un sitio donde todavía parece que hay carencia de viviendas, haya personas que tengan alguna vivienda desocupada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Yo entiendo el criterio, pero es muy difícil de atajar, y, sobre todo, muy opinable la justicia de hacerlo. De todas formas, le diré que la demanda real de vivienda -y eso lo constatamos, por ejemplo, en organismos como el Ivima- ha bajado, no continúa; ha ido estabilizándose, ha ido a menos. Eso significa que el problema se está empezando a solucionar en serio. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo

Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre grado de responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la situación actual de los PAU de la ciudad de Madrid.

———— PCOP-276/00 RGEF. 5489 (V) ————

Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el grado de responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la situación actual de los PAU de la ciudad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Nolla, le podría contestar de forma muy escueta, muy sincera y muy real, pues el grado de responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid es muy pequeñito. Desde septiembre del 96 es un tema absolutamente municipal, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, y responsabilidad del Gobierno de la Comunidad; por tanto, a no ser que usted, a continuación, me ilumine, y yo, al verme iluminado, le pueda contestar, me parece que es pequeñísimo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que lamento que no esté aquí presente el Presidente de la Comunidad, porque voy a citarle. Es cierto que, como decía el señor Vicepresidente, a los madrileños les dio la gana que Ruiz-Gallardón gobernara, pero parece ser que a Ruiz-Gallardón le está dando la gana de pasar de los madrileños que le votaron, porque me da la impresión de que sus reiteradas ausencias en esta Cámara no son más que un reflejo de su cada

vez mayor ausencia de la política madrileña y de su mayor alejamiento de los problemas de los madrileños.

Yendo al asunto que nos ocupa, la responsabilidad, por lo visto, no es del Gobierno regional. Por supuesto que hay problemas en los PAU; lo dijo el propio Ruiz-Gallardón, y, a pesar de que nos ha dicho antes que todas las operaciones urbanísticas del Partido Popular no acaban en fraude, sino que son todas maravillosas, él mismo pedía en los medios de comunicación la intervención de la Fiscalía por los problemas que se estaban produciendo en los PAU de Madrid. El Gobierno acusó al Ayuntamiento del descontrol en los pisos protegidos en los PAU de Madrid, y el propio Ruiz-Gallardón dijo que eran un ejemplo de lo que no hay que hacer; y dijo también el Presidente de la Comunidad que ustedes prefieren los consorcios públicos como mecanismo de gestión a un sistema en el que sean los promotores privados los que realicen toda la promoción.

Pues bien, ustedes encontraron al culpable inmediatamente: el Ayuntamiento de Madrid. Pero, ¿cuál es la verdad verdadera, señor Vicepresidente? La verdad verdadera es que el 10 de febrero del año 95 se firmó un convenio por el entonces Presidente, don Joaquín Leguina, y el Alcalde de Madrid, entonces y ahora, señor Álvarez del Manzano, en el que, además de prever que la mitad de los pisos de los PAU irían a viviendas protegidas y no un tercio como actualmente, se establecía la creación de un consorcio público entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid; un consorcio para promover, impulsar y garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Convenio y para, además, resolver los procesos de concurso, de adjudicación de obras de urbanización y seleccionar los agentes promotores beneficiarios de la ejecución de viviendas protegidas.

El señor Ruiz-Gallardón firmó otro Convenio, que sustituía a éste, en diciembre del 95, en el que ya no se preveía el 50 por ciento de vivienda protegida y en el que ya no se preveía la selección por el Consorcio de los agentes promotores de vivienda protegida. Pero es más, es que el 9 de septiembre de 1996 es precisamente la Comunidad, es la Comisión de Urbanismo, en la que tiene mayoría, como bien sabe el Gobierno regional, y que está presidida por usted, señor Consejero y Vicepresidente de esta Comunidad, la que aprueba las modificaciones puntuales de los PAU de Montecarmelo, Las Tablas

Sanchinarro y Carabanchel. Y es en esas modificaciones aprobadas por usted, señor Vicepresidente, en las que desaparece el sistema de expropiación; desaparece la función del consorcio público, y en las que se establece el sistema de compensación y en las que, por cierto, también se establece un plazo de cuatro meses, que terminaba el 24 de enero del 97, para que se presentaran los convenios urbanísticos y los proyectos de Estatutos y bases de actuación para las Juntas de Compensación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*) Voy concluyendo, señor Presidente. Y fue usted, también, quien lo prorrogó varias veces, incluso quien instó al Ayuntamiento de Madrid para que solicitara una nueva prórroga hasta el 30 de junio del 98. Usted, señor Vicepresidente, su Gobierno es precisamente quien consiguió que desapareciera el consorcio público que ahora se atreven a reclamar. ¿Qué clase de Gobierno es ése, señor Vicepresidente, que se sitúa como mero espectador, que se lamenta de la situación y tiene el atrevimiento de atribuir la responsabilidad en exclusiva al Ayuntamiento de Madrid, cuando cada dos por tres está reivindicando sus competencias urbanísticas, pero, a la vez, abdica de las responsabilidades que comportan? No dudo, señor Vicepresidente y con esto termino, señor Presidente-, de que el señor Álvarez del Manzano sea el inductor de esta situación de los PAV, pero no podrá negar usted que ese Gobierno y su Presidente, que hoy no me está escuchando, don Alberto Ruiz-Gallardón, son coautores y corresponsables de este auténtico desastre en el que se han convertido los PAU de Madrid. Muchas veces nos hemos quejado de la descoordinación entre el Ayuntamiento y el Gobierno regional, pero casi estoy por decir que los ciudadanos madrileños tienen que echarse a temblar en el momento en que ustedes se ponen de acuerdo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Le reitero a SS.SS. la necesidad de que desconecten los móviles para no interrumpir a los señores Diputados en el uso de la palabra. Se lo

ruego, por favor, Señorías. Muchas gracias. Gracias, de nuevo, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Nolla, simplemente una frase: están ustedes obsesionados, y me parece muy razonable, con el señor Presidente de la Comunidad; es una obsesión sana y positiva en cualquier caso.

Primero, le voy a dar unos datos muy concretos. Son cuatro cifras del número de viviendas en porcentaje, que es más fácil: en Montecarmelo, 54 por ciento de vivienda protegida; en La Tablas, 59 por ciento; en Sanchinarro, 58 por ciento, y en Carabanchel, 54 por ciento. Usted ha dicho un tercio; ha faltado a la verdad. Éstos son los datos reales; los que tengo yo y los que me pasan a mí.

Segundo. Yo no he negado nunca, lo he dicho siempre, lo dije en aquel momento y lo dije "urbi et orbi" -es un tema sabido- que prefería consorcio; lo dije claramente. Pero yo no puedo, señor Nolla, obligar a un Ayuntamiento, a cualquiera, ni al de Madrid por ser más grande, ni a uno más pequeño, a hacer un consorcio si no está en su ánimo el consorcio y prefiere hacerlo de otra forma. Usted no puede defender la autonomía municipal, por un lado, y luego pretender que nos la carguemos directamente. Usted lo que me está diciendo es que yo tenía que haberme cargado la autonomía municipal y haber dictaminado y sentenciado que tenía que ser por consorcio necesariamente; no hubiera funcionado; por supuesto que contra la voluntad del Ayuntamiento no hubiera funcionado. Pero es que, en ningún caso, creo que ningún Gobierno esté autorizado ni tenga competencia moral para imponerle a un Gobierno algo distinto a lo que quiere hacer.

Yo respeto la autonomía municipal, señor Nolla; si a usted eso le parece mal, lo lamento profundamente, pero no voy a cambiar un ápice en ese tema. Y la realidad es que desde el 96, amén de que naturalmente desde el Gobierno de la Comunidad velaremos para que las cosas se hagan siempre conforme a Derecho, quien tiene la plena potestad y autonomía para funcionar y desarrollar esos Pau es el Ayuntamiento Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre los fundamentos de la rehabilitación de dos molinos hidráulicos del siglo XVI en el municipio de Colmenar Viejo, para la que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha proyectado una inversión de 17 millones de pesetas.

———— PCOP-297/00 RGEP. 5609 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado señor Utande.

El Sr. **UTANDE MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Obras Públicas, ¿en qué va a consistir la rehabilitación de dos molinos hidráulicos del siglo XVI en el municipio de Colmenar Viejo, para la que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha proyectado una inversión de 17 millones de pesetas? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Utande. Señor Cortés, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.-Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Diputado. Gracias, señor Presidente, por darme la palabra. Ya en el año 88, me parece que fue el señor Chazarra -al que no veo-, se planteó una pregunta dirigida en este sentido sobre los molinos. Hombre, yo creo que todo lo que son molinos y batanes, que existen todavía, afortunadamente, en nuestra Comunidad, es un tema especialmente querido y que merece una especial atención. Igual que promovemos desarrollos, igual que desde el Gobierno de la Comunidad somos valientes en ahondar en la creatividad de la estética de los nuevos edificios y de los arquitectos, también creemos que hay que conservar todo lo que de patrimonio histórico tenemos en esta Comunidad. Los molinos, en este caso molinos hidráulicos, igual que lo eran los batanes, eran industrias familiares, industrias limpias, que no contaminaban, que, basadas en la fuerza motriz del agua, procedían, como es lógico, a servir de molinos para moler el grano y también, en el caso de los

batanes, para atender a las labores del tratamiento de la lana.

Afortunadamente, como he dicho, en Madrid quedan todavía algunos y, desde luego, en Colmenar Viejo también quedan varios. Hemos actuado, y vamos a actuar de forma inmediata en dos de estos molinos, en Colmenar; dos molinos que están unidos uno al otro, de forma que el segundo bebía de las fuentes y de la canalización del primero; son molinos de finales del siglo XVI y principios del XVII. Vamos a hacer una inversión cercana a los 20 millones de pesetas; se van a asentar, como es lógico, los basamentos, se van a restaurar totalmente y se van a poner de forma que también la estética sea grata. Yo creo que es un acierto por parte del Ayuntamiento de Colmenar, y creo que también es un acierto por parte de la Dirección General de Arquitectura de la Comunidad de Madrid, que es quien va a llevar a cabo esta empresa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Vicepresidente. Señor Utande, tiene la palabra.

El Sr. **UTANDE MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero agradecer en nombre del Partido Popular, al que represento, su amplia y extraordinaria información, así como haber asumido por su Consejería la rehabilitación de dos molinos hidráulicos del siglo XVI existentes en la vía pecuaria de la Ribera del Manzanares, a su paso por el municipio de Colmenar Viejo, con una inversión aproximada de 17 millones de pesetas. Al conocer esta zona, ratifico lo que manifiesta S.S. sobre la existencia de algunos más, que, por la inoperancia de Gobiernos anteriores, están casi completamente destruidos.

Los molinos objeto de restauración, y que se remontan a finales del siglo XVI y principios del XVII, son los más completos; están situados en la zona M-3, MB-14, dentro del Parque. Manifiesta S.S. el plan cronológico de restauración, lo que deseamos que pueda llevar a buen término, una vez superados los trámites que ha tenido que resolver para poder realizar dicha obra.

Reiteramos nuestra felicitación, y le rogamos mantenga esta iniciativa de restaurar las obras que no sólo han sido un ejemplo de la arquitectura de la época en la zona en que se hallan, sino un claro exponente de la principal actividad económica de las gentes de nuestra Comunidad en una época concreta,

a partir de la cual nacen algunas de nuestras más hondas tradiciones, por lo que entiendo que la rehabilitación emprendida por su Consejería ha de contribuir al estudio y transmisión de la historia de nuestra Comunidad y sus tradiciones. Quiero terminar, señor Consejero, ratificándole nuestra más sincera felicitación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para solucionar los gravísimos problemas que afectan al inmueble del Colegio Público "Calvo Sotelo" en la ciudad de Madrid.

———— PCOP-271/00 RGEP. 5439 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para solucionar los gravísimos problemas que afectan al inmueble del Colegio Público "Calvo Sotelo" en la ciudad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, más bien debería haber formulado su pregunta como los graves problemas que han afectado siempre al Colegio "Calvo Sotelo" de la ciudad de Madrid. Tengo, por curiosidad, un desglose de todas las inversiones que se han hecho en ese centro, un centro de gran prestigio, con un número de solicitudes de alumnos muy superior a la propia capacidad que el centro tiene en plena disponibilidad. Por los problemas que sea, debió haber hace bastantes años un asentamiento del edificio como consecuencia de un problema del terreno; eso es lo que detecta el estudio geotécnico. En la década de los ochenta se gastaron cerca de 78 millones en la

conservación, en la de los noventa se pasó la cifra de 72 millones, y realmente, a pesar de que las obras estaban bien hechas y bien ejecutadas, han seguido existiendo problemas.

Se trata de uno de los centros de la red de colegios de la República, con un importante valor artístico, lo cual le hace acreedor de tener un nivel de protección como el que tiene de ámbito protegido, por lo que la obra hay que hacerla con un enorme cuidado. Desde la comparecencia del Director General el día 12 de junio en la Comisión de Educación a instancias del Diputado don Adolfo Navarro, lo que se ha hecho ha sido un proyecto de consolidación del pabellón A, que era el más dañado, en el que había problemas -como recordarán por el Diario de Sesiones- de calefacción, electricidad, desprendimientos, grietas, etcétera, que han sido abordados tanto en el proyecto de consolidación como en la ampliación y reintegración a su primitivo estado, que es lo que se está haciendo en estos momentos. Se van a adjudicar las obras estos días, está terminado el proyecto por importe de unos 49 millones sólo del pabellón A, y, una vez terminado ese período, para el cual se ha dado en el pliego de condiciones un plazo máximo de cuatro meses, se va a proceder a la rehabilitación integral de todos los demás pabellones por un valor de 150 millones de pesetas en total, que incluye la habilitación de una biblioteca, una sala de usos múltiples, gimnasio, comedor, y todas las cosas que necesita para asumir las 18 aulas de un centro de línea 2, y, si fuera posible ampliarlo levemente, ya que hay un déficit de plazas en el distrito de Retiro que ya manifestó don Adolfo Navarro en su intervención en aquella sesión de la Comisión de Educación, ampliarlo con mayor número de plazas, dado que el prestigio del centro, que se ha mantenido intacto desde su creación en el año 33, el déficit de plazas en el distrito de Retiro y las necesidades reales del centro nos han llevado a mirar este proyecto con el máximo interés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. He creído oír o he oído que en breve espacio de tiempo se destinarán 40 millones para arreglar el pabellón A, que después se destinarán 150 millones para el resto del edificio, y eso me satisface, porque hasta ahora,

señor Consejero, lo que se ha hecho por parte de la Junta Municipal de Retiro, en el período que sea, y por parte de los organismos competentes, han sido meras chapuzas. La situación, como decía usted mismo y ha reconocido, del pabellón A es alarmante: se caen las cornisas. La situación del colegio en algunos aspectos que se pueden arreglar sin hacer ninguna chapuza también es alarmante: no hay salida de incendios, hay problemas graves en los sistemas de calefacción, hay envejecimiento generalizado de las ventanas, hay insuficientes instalaciones de servicios. No creo que haya que ir a estudiar a Salamanca para hacer un servicio adecuado. No hay patios de recreo; la biblioteca no existe, los libros están tirados por el suelo. Yo creo que hasta este momento, en el que usted ha adquirido el compromiso de tomar conciencia del tema y adecuar las instalaciones con presupuestos para que pueda darse una enseñanza de calidad, lo que se han hecho han sido meras chapuzas.

Por tanto, como no tengo nada que discutir ante el compromiso formalmente adquirido en esta Cámara, sólo quiero decir que se realice, y que sea pronto. Porque hasta ahora los padres estaban alarmados y se manifestaban en torno a mil personas todos los jueves a la puerta del colegio, porque la situación era verdaderamente preocupante para ellos. Acepto y le doy las gracias en nombre de la comunidad educativa implicada en el Colegio "Calvo Sotelo" y de todos nosotros porque se haya tomado en serio la situación, porque con 200 millones, desde luego, sí que se hace algo en ese colegio; lo que hace falta es que se haga pronto y bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Villapalos. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre la situación actual de la denominada "Operación Chamartín" y previsiones del Gobierno regional al respecto.

———— C-376/00 RGE. 5408 (V) ————

Procede en primer lugar, Señorías, de acuerdo con el artículo 208, la exposición de la iniciativa por el Grupo autor de la misma, por tiempo

de cinco minutos. Puede hacer uso de la palabra el Diputado socialista, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y aunque no corresponda a este punto del Orden del Día, dado que en la pregunta anterior se ha deslizado una incorrección en mi propia intervención, quería dejar constancia de ello en el Diario de Sesiones, puesto que, como hay que hablar casi a la carrera con los tres minutos que nos asigna el Reglamento, efectivamente me he confundido cuando he hablado de los porcentajes, pero a peor para la Comunidad y el Ayuntamiento, para el Gobierno del PP, porque, efectivamente, las previsiones que había con el Gobierno socialista eran de dos tercios para vivienda protegida, y lo que finalmente ha hecho o está haciendo el Gobierno del Partido Popular es reducirlo únicamente al 50 por ciento aproximadamente. Ésa es la corrección que quería hacer.

Entrando ya al tema de esta comparecencia, efectivamente, lo que queremos es que hoy nos informe el Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y Vicepresidente de la Comunidad de cuál es la situación de la denominada "Operación Chamartín" o de prolongación de la Castellana y cuáles son las previsiones del Gobierno regional al respecto.

Creo que convendremos todos los miembros de esta Cámara con el Gobierno regional en que se trata, esta denominada "Operación Chamartín", de una importante operación urbanística, con las características con las que se ha ido configurando a lo largo de los años; una importante operación urbanística en la corona norte de Madrid, que debe generar un nuevo núcleo de centralidad entre los PAU, por un lado, en el lado oeste de Monte Carmelo, y por el lado este de las Tablas y San Chinarro, que, a su vez, debe suponer una prolongación del Paseo de la Castellana, entre la M-30, concretamente el nudo Manoteras, y la M-40, potenciando de esa manera La Castellana como un gran eje urbano, que ya es, de la capital madrileña.

Por otro lado, se pretende también eliminar el efecto barrera que supone en el sistema ferroviario, tanto en las estaciones de Chamartín como en la zona de Fuencarral, y la remodelación de la Estación de Chamartín y su configuración como un gran intercambiador modal de transportes. A su vez, también debe incluir la creación de un sistema de

parques urbanos y los equipamientos correspondientes.

Después de desgajar, en su día, la denominada Colonia Campamento, que pasó a ser el área de planeamiento 05.27, quedó configurada como un área de planeamiento remitido, la conocida como 08.03, con un índice de edificabilidad del 0,6, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, actualmente vigente, aprobado en el año 97, sobre el conjunto del ámbito, que incluye 3.056.700 metros cuadrados.

Se trata, por tanto, de una operación urbanística a desarrollar por la iniciativa privada, con estas características, pero bajo la tutela de las tres Administraciones: el Gobierno central, a través del Ministerio de Fomento; la Comunidad de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid, mediante un Consorcio, denominado Consorcio Urbanístico para la Prolongación de La Castellana, que se constituyó el 30 de julio de 1997 con diversas finalidades; entre ellas, la de definir los criterios generales para la gestión urbanística del ámbito y coordinar la gestión del desarrollo de las unidades de ejecución comprendidas en el mismo; la de proponer a las Administraciones actuantes la aplicación del sistema de expropiación en aquellas unidades o ámbitos donde razones de interés general lo aconsejen; la de tutelar el desarrollo de las actuaciones; la de concretar, promover y salvaguardar los objetivos y proyectos que tengan relación con el mantenimiento, desarrollo y modernización de los servicios e infraestructura ferroviaria, o con objetivos de interés general, y, por último, la de supervisar las operaciones técnico-jurídicas y materiales necesarias para el desarrollo y ejecución del planeamiento.

Han transcurrido ya varios años desde el momento en que se constituyó el Consorcio para la Prolongación de La Castellana, y al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas nos parece que es momento ya de que el Vicepresidente de la Comunidad y responsable de la política de obras públicas y urbanismo exponga ante esta Cámara cuál es la situación al día de hoy de esa operación, porque nos da la sensación de que lo que se ha hecho hasta ahora en este Consorcio ha sido básicamente ir rotando la Presidencia del mismo: primero, si no me equivoco, fue el Ministerio de Fomento; después, ostentó la Presidencia la Comunidad de Madrid; posteriormente, el Ayuntamiento de Madrid, y ahora nos ha dado tiempo ya para que en un cuarto año haya retomado la Presidencia el Ministerio de

Fomento. Lo que no acabamos de ver son los avances que se han producido en esta "Operación Chamartín" o en los trabajos del Consorcio para la Prolongación de La Castellana, y eso es lo que nos gustaría que nos explicase el señor Consejero. Concretamente, nos gustaría saber qué previsiones se tienen, en lo que se refiere al plan especial de reforma interior que debe desarrollar la operación, desde el punto de vista de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó, señor Presidente. Esto deberá ser previo a los planes especiales que deberán aprobarse para las diversas unidades de ejecución.

También me gustaría saber, si es posible con el máximo detalle, si ya se han detallado con certeza todas las infraestructuras, dotaciones y equipamientos que deberá soportar la "Operación Chamartín"; cuál es la estimación económica de esas infraestructuras y de la operación; cuál es la previsión sobre los instrumentos de modificación del planeamiento; si hay acuerdo ya sobre el número de viviendas y sobre el índice de edificabilidad, y, en definitiva, cuál es el volumen de negocio que se calcula en la operación y cuál será el beneficio previsto para los operadores privados en esta "Operación Chamartín".

De momento, nada más, salvo que quiero hacerme eco, eso sí -para que tenga ocasión de contestarme en esta primera intervención, señor Vicepresidente-, de las noticias aparecidas en la prensa respecto a problemas observados en el desarrollo de la "Operación Chamartín", por los condicionamientos legales, en cuanto a la falta de edificabilidad generada por los sistemas generales, y concretamente en esta operación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, señor Nolla, muchas gracias porque, realmente, ha hecho usted la primera intervención que hubiera tenido que hacer yo. Me pide

comparecer para que explique la "Operación Chamartín", y usted la ha bordado, porque la ha explicado con claridad, y no cabe duda de que con detalle. Entonces, no me voy a repetir; no voy a volver a decir todo aquello que usted ya ha dicho, que es exacto, y que está bien. Por tanto, voy a ir más bien a matices o a temas que puedan tener alguna significación nueva.

Ha terminado usted haciendo esa referencia tan clásica, que les gusta tanto a los Grupos de la izquierda, refiriéndose a los beneficios de las empresas privadas, que se van a llevar beneficios con esta operación. Bueno, de momento, esas empresas privadas son las que eligió doña Mercé Sala cuando era Presidenta de Renfe. O sea, que supongo que ese pequeño rejonazo se lo estaría metiendo usted a su compañera de partido y no a nosotros.

En efecto, la Operación nace en el 93, cuando Mercé Sala, haciendo gala de eso que ustedes llamarían acto especulativo o especulación, decidió sacar a concurso los suelos, vías, etcétera, posesiones de Renfe en la zona de Chamartín, con el fin de sacar el mayor dinero posible, en este caso para Renfe -pero, bueno, eso es lo que ustedes normalmente llaman especulación; como ustedes lo llaman así, yo lo llamaré también especulación-, y se lo adjudicó a esas empresas privadas que, según usted, van a sacar muchos beneficios, que no eran otras que Argentaria y San José, que luego se transforma en una denominación diferente, que es Duch .

Lo de la rotación de Presidentes, es cierto; afortunadamente se rota y no se mantiene uno de por vida, que no sería nada bueno, y también es cierto que se constituye un consorcio y un consejo de dicho consorcio, a instancias fundamentalmente de la Comunidad de Madrid; eso se lo digo para orgullo y satisfacción de usted mismo. Se constituye, y empieza a funcionar a partir del año 97.

Desde el primer momento, la postura de la Comunidad de Madrid, nuestra postura, la del Gobierno, pero la de todos nosotros, gira en torno a una serie de planteamientos muy claros. En primer lugar, esta operación tiene que servir para hacer dos operaciones, que se conjugan en una sola, que, por un lado, es operación de la estación de Chamartín, de su mar de playas, de la división de los dos distritos, de Fuencarral y Chamartín, etcétera, y, por otro, el estiramiento, la prolongación de La Castellana como eje de la ciudad de Madrid hacia el norte, del orden de dos o dos kilómetros y medio, y sobre el papel no

cabe duda de que la idea es buena y es positiva.

Nosotros, desde el primer momento, planteamos como primera cuestión las infraestructuras. Hay que aprovechar y, a colación de la "Operación Chamartín" y prolongación de La Castellana, hay que hacer todas las infraestructuras que esa zona necesita o pueda necesitar en el futuro, y para eso, naturalmente, estudiamos, analizamos todas, hasta 56 infraestructuras, detalladas minuciosamente, y cuantificamos en dinero el valor y el coste de esas posibles infraestructuras, por un valor total en torno a los 145, horquilla entre 145 y 150.000 millones de pesetas, y ésa es la primera condición que pone la Comunidad de Madrid: que se atienda con las plusvalías de la "Operación Chamartín", en primer lugar, a pagar, a financiar todas esas infraestructuras que están enumeradas y, como ya he dicho, cuantificadas.

El segundo punto, vital también para nosotros, es que las Administraciones no deben poner dinero, no deben añadir dinero a una operación que debe autofinanciarse, y que debe ser capaz de hacerlo, y ésa es otra premisa que marcamos desde el primer momento como algo claro, decisivo, de lo cual no vamos a apearnos en ningún momento.

Luego vienen otros puntos más controvertidos. Nosotros defendemos la tesis ya conseguida, lograda y ganada, en la que es cierto recordar que me insistió mucho el señor Sanz -y lo recuerdo porque es verdad y es justo que así sea-, de Izquierda Unida, que había que hacer un esfuerzo para que se hicieran algunas viviendas protegidas en ese ámbito. Lo metimos; conseguimos meterlo, y también cuantificado en 2.000 viviendas protegidas.

Después, había un problema que parecía insoluble, que para mí no es tal problema, y nosotros mantuvimos desde el primer momento también la misma postura, que es el tema de la edificabilidad. Nosotros dijimos: no hablemos de edificabilidad; edificabilidad, la que sea necesaria, la que corresponda; los números nos dirán cuál es la edificabilidad que se necesita en la operación. Plantearse o cerrarse en una cifra baja o en una cifra alta carece de sentido para que la operación sea viable, y ahí tiene que estar el coste de las infraestructuras, la financiación de las viviendas protegidas, etcétera, y el beneficio correcto que deba tener Argentaria; todo eso nos dará al final los parámetros en cuanto a la edificabilidad, y hacer un planteamiento, digamos, de gresca en torno a ese principio, nos parecía absolutamente ocioso.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Este criterio se ha mantenido desde el primer día, y lo sigo manteniendo hoy. No se debe plantear una edificabilidad fija, no se debe decir 0,8, 0,9 ó 2,3. Yo creo que eso nos lo deben decir los propios resultados.

¿Adónde nos ha llevado eso al final? Se ha avanzado en muchas cosas. Ustedes saben que yo di importancia en la época en que estuve de Presidente no sólo a estos temas que acabo de enumerar, sino también a otros que me parecen importantes, como es la estética, la creatividad. Me parece que es una operación que se presta perfectamente a que puedan venir los mejores arquitectos, no sólo de Madrid, sino de toda España o de fuera de España, que se aproveche para hacer algo de calidad, imaginativo, que tengan libertad en este caso los arquitectos para hacer aquello que crean que vale la pena. Hablé, incluso, de edificios en altura, de tirar hacia arriba lo que fuera necesario; que no hubiera límites más allá de lo que es razonable. También en eso se ha avanzado, y se consiguió.

Se ha llegado, después de avanzar en tramitaciones, en planteamientos, en análisis, en estudios de infraestructuras, a un punto, si quiere usted, complicado, en el que yo ya he dicho cuál es mi planteamiento, y creo que es la solución, que es el de la edificabilidad. Naturalmente, resulta que los números no salen con la edificabilidad que se preestablece, y yo insisto en que no hay que marcarla. No salen los números con un agravante más, y esto viene de la época de Mercé Sala -y no lo estoy diciendo como acusación-: se hacen entonces unos números groseros, en el sentido de con unos márgenes de error amplios, y esos números groseros, en cuanto a volúmenes dan unos datos equivocados que se arrastran a lo largo del tiempo.

Cuando se está valorando y sumando el número de metros edificables, se está dando un dato erróneo, insisto, desde el año 93, porque se computan los sistemas generales como si fueran susceptibles de tener aprovechamiento. ¿Qué ocurre? Que cuando nosotros, al final de nuestro mandato, hacemos ver eso, denunciemos que evidentemente hay ahí un error de cálculo importante que se ha arrastrado durante varios años, se encuentra con la realidad: que hay 700.000 metros cuadrados, 680.000 metros cuadrados, que no se pueden computar porque, naturalmente, corresponden a sistemas generales. Y

en ese momento, lógicamente, las cuentas salen todavía peor.

Ante eso, que es, digamos, la situación al día de hoy, sólo hay dos soluciones: una, recoger la primera postura que ha mantenido la Comunidad de Madrid, que es la de decir: saldrá la edificabilidad que deba salir, y no otra, o buscar una solución que nosotros tenemos básicamente pensada, estamos dándole vueltas, pero que todavía no está decidida. Ésa es la situación, si quiere usted al día de hoy, señor Nolla, dicha sin ningún tipo de connotación política. No he querido marcar las tintas ni en un sentido ni en otro. Creo que es una operación que nos afecta a todos, que nos interesa a todos, y en la cual han tenido participación en el principio gobiernos socialistas y en la actualidad gobiernos del Partido Popular, y creo que, al final, probablemente termine habiendo gobiernos de otros signo, como es lógico y normal. Ésta es la situación actual. Dentro de esto, usted me pedirá más aclaraciones; me dará su opinión, y yo, con mucho gusto, seguiré esta intervención. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, y en nombre de los tres Grupos Parlamentarios, primero en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Juan Ramón Sanz Arranz, por un tiempo máximo de minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, a estas alturas de esta operación, yo formularía como Apollinaire, parafraseándole, aquello de: ¿hubo alguna vez una Operación Chamartín? La hubo en la mente, en el modelo urbano del Consejero Mangada en su día, como una operación de oportunidades para el crecimiento del terciario en el desarrollo del norte de la ciudad. La hubo en su momento cuando el Partido Popular accede al Gobierno de la Comunidad de Madrid, también en la mente del señor Consejero, ocupado, además de esa visión, desde la caverna platónica, de las obras del Metro. De vez en cuando, por la caverna, vislumbra algunas otras oportunidades; ésta la vio también clara, y no solamente la vio clara, sino que la agrandó suficientemente como para que esos números que nunca conoceremos salgan como deben salir, al margen de que, al mismo tiempo, iba vislumbrando otras operaciones de cosecha propia,

como parques temáticos, Xanadús, todo ese tipo de visiones platónicas desde la caverna de la forma de administrar eso que llaman ustedes las oportunidades.

La hubo. Hubo una operación Chamartín que pasó de dos millones de metros cuadrados a tres millones de metros cuadrados; y la hubo, al menos en esta Cámara, mientras el señor Consejero, durante la pasada Legislatura, presidió el Consorcio Urbanístico creado al efecto en julio de 1997. Hasta el momento, y yo no quisiera discrepar en el fondo de la cuestión con el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, pero sí quiero aclarare, como consta en sobrados Diarios de Sesiones en esta Cámara, que, desde luego, nunca fue para Izquierda Unida una operación prioritaria, por lo tanto, no compartimos el carácter fundamentalmente estratégico con el que se diseñó y con el que el Partido Popular quiere -no sabemos cuándo- rematar esta operación.

No se han resuelto problemas fundamentales; usted lo acaba de explicar. Es normal que, cuando se plantea una operación con la ecuación costes-beneficios, y la parte importante de esos beneficios pasa por la gestión indirecta de un grupo al que en su día se le concede la gestión de esto, naturalmente, lo primero, como en cualquier operación urbanística, es hacer los números para saber, una vez descontados los costes, cuánto va a quedar de beneficio. En cuanto a este tema -lo sabe el señor Consejero- nuestra crítica nunca ha sido a la edificabilidad; sabemos de operaciones planteadas en Europa, con éxito, con dos, con tres y con más metros cuadrados por metro cuadrado de edificabilidad; nunca fue ese nuestro caballo de batalla, y eso, que es y sigue siendo un conflicto con ustedes y con el Ayuntamiento, esperamos que lo resuelvan.

El señor Consejero debe reconocer modestamente, por lo menos en nuestro trabajo parlamentario -no tanto como si descubriéramos la pólvora-, que fue este Diputado el que en la Legislatura pasada, en una de esas muchas o varias comparecencias sobre el tema, advirtió del carácter de sistemas generales sin aprovechamiento urbanístico que tenían los terrenos que Renfe aportara; y, en ese sentido, advirtió de la necesidad de modificar el Plan General, que hubiera sido muy oportuno hacerlo cuando se revisó el Plan General. Yo no sé si es que en ese momento no cayó al Ayuntamiento, no cayó la Consejería, pero la verdad

es que eso lo explicitan ustedes como problema detectado mucho después de que eso, desde el más modesto conocimiento de la teoría urbanística, era una certeza. En aquel momento, cuando se dijo eso en esta Cámara, ustedes no dijeron ni blanco ni negro, y, luego, entraron en ese razonamiento.

Parece ser, por lo oído y por lo leído en la prensa, que uno de los mecanismos por los cuales hoy la operación "Campamento" es viable si a esos sistemas generales ferroviarios se les concede algún tipo de aprovechamiento, va a ser -lo he leído en la prensa, señor Consejero- alguno de los extremos que va a prever esa nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que tampoco en este momento conocemos en ninguno de sus extremos. Puede ser eso; puede ser que estén esperando ustedes a buscar la fórmula legal para conseguir que esos suelos ferroviarios que no tienen aprovechamiento lo tengan, o puede ser también que simplemente ustedes están esperando a que suban los precios del sector terciario en Madrid, cosa que yo en este momento dudo porque ustedes han perdido, en la lógica de su modelo, casi cuatro años en la gestión de esta operación, y en los que esas famosas expectativas de demanda del suelo terciario madrileño -de ese Madrid que debe desempeñar un papel en Europa y en el mundo desde el punto de vista del sector terciario-, y que la propia "Duch" reconoce, de la necesidad de 300.000 metros cuadrados al año de superficie de terciario y de calidad en Madrid, mucho me temo que estaban más cerca de lo que eran expectativas hace cuatro, cinco o seis años, y mucho más lejos de lo que actualmente está siendo la expectativa de un mercado ya más tranquilizado, más normalizado como consecuencia, a su vez, de la mayor normalización a la hora de hacer previsiones económicas, que poco a poco no van a ser, ni mucho menos, tan brillantes como lo han sido en el pasado.

Hasta aquí su lógica, sus prioridades, que constan, como bien he dicho, en numerosas actas -no son las nuestras- a lo largo de la Legislatura pasada. Volvemos a repetir con cierta claridad lo que para nosotros son los elementos sustanciales de esta operación, los elementos de conflicto, los elementos de oposición a cómo se está llevando a cabo.

Demanda sistemática de información sobre el tema por parte de este Grupo, también del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que vaya mucho más allá de hacerle a usted comparecer aquí o en Comisión; demanda de información que pase de lo que hasta este momento es esa información que

tenemos, que yo reconozco que es buena; por ejemplo, forma parte de mi dossier personal sobre el tema un artículo publicado hace unos meses en el suplemento del diario "El País" por el que, prácticamente, leyendo este artículo me entero de más cosas de las que usted probablemente tenga tiempo en una comparecencia como ésta de venir a explicar a la Cámara. Por lo tanto, demanda de información real para que podamos valorar los extremos económicos de la operación, que, al final, según se dibujen serán sociales o no lo serán.

Desde luego que hay otras prioridades de actuación en operaciones en el municipio de Madrid y en la región frente a ésta, pero que, establecida esa prioridad en función de sus análisis de oportunidad - que nosotros en este momento ya no compartimos por lo que le he dicho, desde el punto de vista de puesta en el mercado de suelo terciario de calidad- y aceptada la necesidad de mejorar de las infraestructuras de la comunicación y los transportes colectivos en la ciudad de Madrid, sobre todo en el subsegmento norte, el modelo de gestión, a nuestro juicio -usted acaba de decir que no corresponde a su decisión-, nunca debió dejar de ser de gestión pública directa. Usted inició su comparecencia, como de costumbre, diciendo que qué perversión tenemos respecto a los beneficios privados a las empresas privadas y yo, por enésima vez le repito en esta Cámara, señor Consejero: ninguna perversión contra la empresa privada en el legítimo juego que democráticamente en una economía de mercado le corresponde; sí toda nuestra oposición contra la perversión que consiste en pervertir la acción pública en aras del beneficio privado; eso nos va a separar como nos separa. No tenemos nada contra la empresa privada, tenemos contra la dejación de la acción pública directa, que puede poner, en función de no se sabe qué principios de mayor eficacia, plusvalías de una operación pública mayoritariamente, como en este caso sobre suelo público, en manos de operadores privados, negándose a la Administración su propia capacidad de gestión para que ni una de esas pesetas deje de revertir, como debe ser en puridad, en la propia colectividad.

Descontadas las infraestructuras a crear. Plusvalías para la ciudad de Madrid, para la región en su conjunto. En el coste de esas infraestructuras, como en la financiación de cualquier infraestructura estratégica pública de comunicación y transporte colectivo, debe participar el Ministerio de Fomento, que, a su vez, es socio mayoritario en esta operación.

El modelo de financiación de estas infraestructuras de las que estamos hablando, y de muchas otras a partir de generar enormes plusvalías privadas en operaciones que nunca deberían salir de la acción pública, no es nuestro modelo, señor Consejero. Tampoco, por supuesto, invirtiendo la parte que se financia directamente por el uso del servicio por parte del usuario, como ustedes pretender hace cada vez más con el tema de las tasas de Metro de Madrid, y no es el momento de hablar de ese tema; son modelos que no vamos a compartir nunca.

Seguimos además, señor Consejero, sin saber, porque no tenemos ningún dato ni información, de dónde sale esa cifra, todavía mágica como el propio proyecto, de los 150.000 millones de pesetas que van a costar esas infraestructuras y esos equipamientos públicos; no conocemos de dónde salen esas cifras, no tenemos ningún instrumento técnico que nos permita evaluar la realidad de esa aproximación a ese coste infraestructural.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Termino, señor Presidente, en un minuto. Si aun así fuera, tres millones de metros cuadrados operados desde la gestión Duch, le aseguro a usted que permiten unos beneficios, incluso en una situación del mercado como la actual, que pueden justificar ocho o nueve veces esos 150.000 millones a los precios que normalmente operan en el mercado para que el sector privado se meta en el sector inmobiliario; pero, bueno, puede ser que no sean 150.000, que sean 300.000 y que las empresas que se van a meter a hacer la gestión vayan a conformarse con el beneficio industrial; no, señor Consejero, usted y yo sabemos que no es así.

Señor Consejero, a estas alturas sólo conocemos imágenes de prensa de un proyecto virtual que desconocemos en todos sus extremos. Sin más información -y poniendo en cuestión la oportunidad estratégica, la prioridad de la operación-, por lo menos por parte de esta oposición le aseguro que no va a recibir usted más iniciativas a lo largo de esta Legislatura; o usted, de alguna manera, nos informa para que podamos venir aquí a hablar de algo más de lo que dice la prensa o, desde luego, silencio absoluto sobre un tema que, por lo menos esta vez, nosotros

pensábamos que en este momento, como le he dicho, estaba absolutamente desaparecido como el Gadiana. Cuenten con nosotros; cambien el modelo de gestión; gestión pública directa; den participación en ese Consorcio a los madrileños a través de sus representantes vecinales, sociales y políticos -los que aquí les representamos-, y a lo mejor algún día podremos hablar en serio de la "operación Chamartín". Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Nolla, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la verdad es que tengo que ratificar las palabras del Portavoz de Izquierda Unida. Comprenderá el señor Consejero y Vicepresidente que, como en la pasada Legislatura, aunque era Diputado en esta Asamblea no llevaba estos asuntos, como bien sabe, yo he tenido la precaución de leerme las comparecencias y preguntas que se sustanciaron en esta Cámara sobre este asunto, y la verdad es que la petición de comparecencia que yo había hecho era para que nos explicara la situación actual de la "operación Chamartín", y, por lo que nos ha dicho usted, señor Consejero, me da la sensación de que la situación actual es exactamente la misma que en el año 1999, la misma que en el año 1998 y casi la misma que en el año 1997, después de constituirse el Consorcio. Me da la sensación de que estamos igual que estábamos; si no es así, le rogaría que nos explicara este asunto con un poco más de detalle en su próxima intervención. La verdad es que, efectivamente, me lo podía haber ahorrado; yo pensé que habrían hecho ustedes algo más. Si la situación actual es la misma que la de hace tres o cuatro años, nos podíamos haber ahorrado todos el trabajo de este punto del Orden del Día de hoy.

Señor Vicepresidente, de verdad, yo no pretendía dar ningún rejonazo a doña Mercè Sala, pero tampoco pretendía dárselo ni siquiera a usted, que sin duda tendrá más merecimientos que la señora Sala para que se lo dé, pero no pretendía darle ningún rejonazo a nadie. Yo he formulado una pregunta muy sencilla que es cuál es el beneficio que se prevé; no creo que eso sea nada del otro mundo. Estamos hablando de una operación que no es platónica, como

decía el Portavoz de Izquierda Unida; no suelen serlo estas cuestiones; antes que platónicas, sería más adecuado llamarlas plutónicas, en todo caso, o plutocráticas, por el dinero que mueven; pero, en fin, platónicas no son en absoluto.

Como digo, yo sólo preguntaba cuál es el beneficio y cuál es el volumen de negocio previsto. Además, señor Vicepresidente, usted me ha dado la razón sobre la importancia que tienen estas cuestiones; usted me acaba de dar la razón; acaba de decir que incluso la edificabilidad, que es algo importante -estará usted de acuerdo conmigo- estará en función de cuáles sean los números de las estimaciones económicas de esta operación; luego, ¿será importante o no será importante saber cuál es el volumen de negocio y cuál es el beneficio que se va a generar en esta operación? Pues claro que sí. Yo lo único que hago es preguntar si se sabe cuál es, y, si es que no se sabe, pues dígamelo: "Mire, todavía no lo sabemos; tenemos que esperar otros cuatro o cinco años para empezar a ver la luz." Bueno, si es así, dígamelo, y esperaré otros cuatro o cinco años para hacer la pregunta o que la haga quien sea Diputado en aquel momento a quien sea Consejero en aquel momento también.

Usted ha dicho que esto venía de atrás. Efectivamente; y ha citado a doña Mercè Sala. Yo no me había querido remontar tan atrás, porque yo partía ya de la situación, y así lo he hecho en mi primera intervención, de una situación ya consolidada, que es la "Operación Chamartín", tal y como se entiende actualmente por quienes dirigen las tres Administraciones, pero, efectivamente, esto viene de lejos; esto viene del año 1993; concretamente el 28 de octubre de aquel año se resolvió un concurso de la compañía Renfe en favor de Argentaria, que creó la empresa Duch, con otra pequeña empresa, precisamente para esta operación.

Argentaria ahora, como todo el mundo sabe, ya no es sólo Argentaria, es Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, que, por cierto, el BBV en aquel momento también participó en ese concurso, como sabe el señor Consejero, a través de la empresa Metrovacesa, pero no consiguió hacerse con el concurso, y consiguió después hacerse con esta operación, a través de la privatización de Argentaria; pero, en fin, esos son accidentes que ocurren a lo largo de la vida económica y política del país.

Pero aquella operación, señor Consejero, no era ésta, era algo muy distinto; intenta usted, como el que no quiere la cosa, hacer responsable a la pobre

señora Sala de los problemas económicos de la actual "Operación Chamartín"; pero la señora Sala no diseñó esta "Operación Chamartín", como bien sabe usted, señor Consejero, era otra cosa lo que se quería hacer y la superficie era mucho más reducida: lo que quería hacer Renfe era arreglar la estación de Chamartín, remodelar la estación, cubrir las vías y para eso necesitaba una financiación, y entonces se hablaba además solamente de 625.000 metros cuadrados, como sabe muy bien el señor Vicepresidente. Como figuraba, además, en el documento de adjudicación que se elevó a escritura pública en julio del año 94; 625.000 metros cuadrados sobre cuyos derechos urbanísticos Renfe, como digo, cedía a Duch esa explotación para poder financiar aquella operación.

Aquel documento, además, contenía una serie de cláusulas suspensivas, como bien conoce el señor Vicepresidente, entre otras la de conseguir un aprovechamiento urbanístico por parte de Duch que no consiguió. Por tanto, que era motivo suficiente para resolver aquel concurso que se había concedido a Duch Argentaria en unas determinadas condiciones, porque el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 97 que, en definitiva, aprobó su Gobierno, cuando fijó un índice de edificabilidad del 0,6 estaba decidiendo que sobre esos 625.000 metros cuadrados habría una edificabilidad que era mucho más reducida que aquella que se exigía en aquel documento de adjudicación a la empresa Duch, como bien sabe usted. Pero lo que ocurre es que, a pesar de que todos los informes técnicos de la empresa Renfe, incluso parece ser que la posición del propio Presidente de la compañía, eran favorables, como no podía ser de otra manera, además con un criterio no sólo de legalidad, sino de oportunidad, de racionalidad, eran partidarios de la resolución de aquel concurso y de la convocatoria de un nuevo concurso con las condiciones que se pretendía establecer a partir de aquel momento, sin embargo, a pesar de eso, no solamente no se resuelve el concurso, sino que el 11 de marzo del año 97 se firma un documento de adecuación en el que se amplía la superficie, y me estoy refiriendo exclusivamente al suelo de Renfe, cuyos derechos urbanísticos se cedían a Duch, pasando de los 625.000 metros cuadrados que estaban concedidos en un principio, a 1.925.000 metros cuadrados. El total del ámbito, como sabe el señor Consejero, es de poco más de 3 millones de metros cuadrados. Es decir, se regala a la empresa Duch Argentaria, BBV-Argentaria, los derechos

urbanísticos de alrededor de 1.300.000 metros cuadrados, que en un principio ni doña Mercè Sala ni nadie en el Gobierno socialista anterior había previsto para esta operación.

¿Qué ocurrió entonces para que a pesar de todos esos informes técnicos se hiciera esa novación de la concesión a Argentaria? Todos lo sabemos, señor Consejero, todos lo sabemos, porque, casualmente, la empresa Duch en aquel momento contrató al abogado don Ricardo Ejea, como bien sabe el señor Consejero, amigo personal y socio en varias empresas del entonces Ministro de Fomento, señor Arias Salgado, y, casualmente, sin duda debe ser una casualidad, todos los problemas que tenía Duch con Renfe y con el Ministerio de Fomento, para esta ampliación, se resolvieron en cuatro días.

También es casualidad, evidentemente, que con el abogado don Ricardo Ejea se fuera a trabajar poco tiempo después a su despacho don Jesús Martín Herrero, que en aquel momento era jefe del área inmobiliaria de Argentaria y, casualmente, Presidente de la empresa Duch, Sociedad Anónima. También son casualidades. Pero, en fin, yendo ya a lo que yo en definitiva venía a plantear aquí, sin remontarme a los tiempos de doña Mercè Sala como ha hecho el señor Vicepresidente.

Yo sigo sin saber cómo están los trabajos para el avance del plan especial de reforma interior que ha de dar forma y ha de desarrollar la "Operación Chamartín", porque hasta que no esté eso no se podrá empezar a trabajar en los planes especiales para cada una de las unidades de ejecución; se lo he preguntado antes, yo no he oído que me contestara, señor Consejero, no sé si es porque no quiero, sencillamente, porque usted lo conoce tanto como yo, es decir, nada.

En cuanto a las infraestructuras, oigo hablar de la cifra de 149.000 ó 150.000 millones de pesetas; me gustaría conocer con más detalle si eso ya está cerrado. No sólo me refiero a infraestructuras, no sólo me refiero a viales, no sólo me refiero a los pasos que, evidentemente, habrá que construir por la necesidad derivada de esta misma prolongación de La Castellana para poder circular hacia los PAU que están previstos a los dos lados de La Castellana, sino que también me refiero a dotaciones y equipamientos de todo tipo que serán necesarios en ese desarrollo urbanístico. No he oído nada de eso, y me gustaría saber si eso está cerrado, si está decidido, o todavía no lo está.

Respecto al coste, insisto en lo que le he

dicho antes. ¡Es que usted mismo me ha dado la razón! Hace falta saber cuál es el coste de esa operación; hace falta conocer las estimaciones económicas del volumen de negocio y de los beneficios, que usted dice que tendrá que haber un beneficio correcto. Yo no sé cuál será el beneficio correcto; yo le pregunto qué cifras son las que se están barajando ahora. ¿Cuál es ese beneficio para esa empresa privada? Yo no digo que todas las empresas privadas se tengan que arruinar, señor Vicepresidente; no vuelva a decir algo parecido cuando suba a la tribuna. Yo no pretendo eso; pero, desde luego, lo que sí pretendo es que, cuando se hacen operaciones, que básicamente se hacen con suelo público, como es el caso del suelo de Renfe, y se hacen con decisiones de los poderes públicos, como es el urbanismo, las plusvalías vayan precisamente al conjunto de los ciudadanos, y no vayan prioritariamente a los beneficios de una empresa privada, que, por supuesto, deberá tenerlos y deberán ser los correctos, como decía el señor Consejero. En definitiva, me gustaría saber cuáles son las cifras que se están barajando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente. Asimismo, querría saber -y le reitero la pregunta- si ya hay acuerdo sobre el número de viviendas. ¿Van a ser 15.000? ¿Van a ser 18.000? ¿Cuáles son las viviendas? Evidentemente, el índice de edificabilidad no se conoce; luego, tampoco se sabrá cuál es el número de viviendas. Sin embargo, ya nos ha avanzado que las viviendas protegidas pueden ser alrededor de 2.000. ¿Qué porcentaje va a suponer eso respecto del total de viviendas? Desde luego, muy lejos del 50 por ciento que prevé el artículo 110 de la Ley 9/1995, que sé que habla del planeamiento en general en las ciudades; pero, claro, si en zonas como los PAU, de lo que hemos tenido ocasión de hablar en la pregunta que le he formulado, y que es donde debería desarrollarse fundamentalmente la vivienda protegida, ustedes se quedan prácticamente en el límite mínimo obligatorio que establece la ley del 50 por ciento, resulta que en operaciones de éstas no se fija prácticamente ninguna vivienda protegida; luego, en el conjunto del planeamiento de la ciudad de Madrid, que es lo que establece la ley, estaremos muy lejos de cumplir el 50 por ciento.

Yo sé que en muchas ocasiones contestan que esto es una responsabilidad compartida, y, evidentemente, lo es. Es una responsabilidad compartida por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento, y, por parte del Gobierno central, del Ministerio de Fomento. Pero, claro, al señor Presidente de la Comunidad le gusta mucho llenarse la boca con las excelencias y la asunción de responsabilidades de su Gobierno; sin embargo, como no está aquí, no nos escucha cuando le reprochamos que él ha dicho que asume determinadas responsabilidades. Y lo ha hecho en varias ocasiones. Concretamente, el 19 de junio del 97, contestando a una pregunta que se le formuló en esta Cámara, contestaba: "La gestión de esta operación tenía que ser un modelo de excelencia" -por los datos que usted nos da de momento, no parece que sea tal modelo de excelencia- "y ésta es la responsabilidad del Consejo de Gobierno; responsabilidad de la que, naturalmente" -nos decía- "daré cuenta a SS.SS. y a la Cámara, como es mi obligación." No parece, como digo, que se pueda hablar de excelencia en este caso. El 8 de octubre del 98 volvió a reiterar esa responsabilidad el propio señor Ruiz-Gallardón cuando decía claramente: "Nuestra responsabilidad durante este año" -se refería al año en que presidió la Comunidad el Consorcio- "es impulsar esta operación." No parece que se impulsara entonces, ni parece que se esté impulsando ahora.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Nolla, por favor, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Con esto termino, señor Presidente. En cuanto a la edificabilidad generada o no por los sistemas generales, como sabe usted muy bien, antes de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997 era de aplicación la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el texto refundido de 1992. Concretamente, en aquella Ley, en el artículo 154.2, me da la impresión de que no se regulaba esta situación como se regula ahora. ¿Por qué? ¿Cuál es la norma que ahora regula esta situación, que no existía, por cierto, cuando doña Mercè Sala era Presidenta de Renfe? Es una ley que se aprobó a instancias de ese Gobierno; es una ley que se promovió a instancias del Consejero don Eduardo Cortés en esta Asamblea, porque fue la Ley de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid; la Ley 20/97, de 15 de julio, en cuyo artículo 2, apartado 2, letra a),

es donde precisamente se establece la imposibilidad de que se genere edificabilidad por parte de los sistemas generales.

Es decir, señor Consejero, tendrá usted que convenir conmigo en que en lugar de impulsar desde el Gobierno regional la operación Chamartín, lo que han hecho, incluso desde el trabajo legislativo, de impulsar leyes en esta Comunidad, precisamente es dificultar el desarrollo de la "Operación Chamartín" y ahora ustedes van a tener que modificarlo en ese proyecto de ley, que todavía desconocemos, pero que ya han anunciado ustedes a los medios de comunicación. Van a tener ustedes que deshacer lo que hicieron en el año 97 para poder continuar adelante con la "Operación Chamartín". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Hernández por un tiempo de 10 minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me van a permitir, en un primer momento, que intente contestar, y no era mi intención, a algunas afirmaciones, o mejor, a la intervención del señor Nolla, porque me ha parecido que se ha dedicado más a recordar hechos históricos, a buscar en hechos históricos, cuando todos podríamos buscar en esos hechos. Ha estado hablando de la novación, de la concesión, de la ampliación, lógicamente, de los metros cuadrados y de algunos abogados cercanos a algunos gabinetes. Yo le recuerdo, por cortesía, y no quiero insistir en ello, que en una comparecencia, aquí el propio Presidente tuvo que contestarle a un Diputado suyo recordándole también las dificultades que estaba entrañando para el desarrollo de la "Operación Chamartín", de la prolongación de la Castellana, la presencia, como digo, de algún exconcejal, de algún compañero suyo que realmente estaba intentando lo que nosotros en política conocemos muchas veces como especular quizás, con derechos de reversionistas, etcétera. No entremos por esa línea porque este Grupo, este partido, sí cree en la "Operación Chamartín" y, lógicamente, apostamos por ella.

Me llaman la atención algunas afirmaciones que, cuando ya se lleva tiempo en política, y yo también he tenido que bucear en las comparecencias

porque me da la impresión de que somos nuevos en esta Cámara, parece mentira que muchas veces se pidan cosas que realmente son, cuando menos, llamativas. La presencia de vecinos me parece muy bien en los foros y en los sitios adecuados; pero cuando estamos hablando de un consorcio en el que participan varias administraciones, no participen ni siquiera -y ustedes lo conocen perfectamente- los grupos de la oposición, sino que se entiende -lo digo contestando a alguna referencia que ha hecho el señor Sanz en este caso- la participación en los propios consorcios. Digo que ni siquiera participan los representantes de grupos de la oposición, si no que se considera que cada administración es única y, por lo tanto, actúa en este caso con la voz del Gobierno o con la voz del Grupo mayoritario que lo representa.

Tengo que decir -y en esto coincido con el señor Consejero- que la intervención, la primera intervención del señor Nolla, ha quitado prácticamente lo que era la explicación -y él lo ha hecho correctísimamente- de lo que es la "Operación Chamartín". Nosotros creemos -y vuelvo a decir: nosotros sí creemos en la "Operación Chamartín"- que no se trata de una operación virtual, porque de operaciones virtuales que se dicen aquí con bastante facilidad, y yo diría que con bastante ligereza, y de las que podríamos estar hablando, como, por ejemplo, Metrosur; operación virtual son los kilómetros de metro que se hicieron; operaciones virtuales son la M-45, etcétera. Yo creo que son operaciones virtuales en las que hay que creer, señor Sanz. Y, de verdad, nosotros sí creemos en la "Operación Chamartín", y no es, y digo una frase que se ha dicho en esta Cámara, del departamento de ideas geniales; es decir, no es del departamento de ideas geniales del señor Gallardón, sino que la idea surge -y ustedes lo saben perfectamente- de otro departamento de ideas geniales, que no es precisamente nuestro Grupo. Pero nosotros, como Grupo y lógicamente como Gobierno, creemos en esa operación y creemos que es importantísimo desarrollarla para Madrid. Por una razón, porque es importante tanto en extensión, no sólo en extensión de metros cuadrados -como usted bien decía 3.200.000 metros cuadrados, aproximadamente- como en tiempo -llevamos dese el 93 con esta operación y, según los cálculos, posiblemente, sea una operación que va ya a 10, 15 o posiblemente 20 años en el desarrollo total, y, lógicamente, en dinero; supone inversiones, por lo que estamos conociendo, superiores a los 300.000 millones, y de ellos, las plusvalías que se puedan

generar, estimadas y calculadas, 150.000 millones en infraestructuras. Además, creemos que es importante, porque no sólo beneficia a Madrid capital, no es sólo una estructura, una nueva centralidad norte, sino que realmente es importante porque se beneficia también a los pueblos y a las ciudades de la zona norte de Madrid con ese desarrollo del eje de la Castellana hasta el nudo norte de la M-40.

Además, yo quiero recordar, porque en eso es en lo que, realmente, nosotros queremos hacer hincapié, señor Vicepresidente, cuáles eran los objetivos de esta operación y llegar al punto de presencia donde entendemos que la Consejería ha actuado con diligencia y ha dado un impulso definitivo: uno - usted lo recordaba-, decía que era impulsar, con la Presidencia del Vicepresidente en el Consorcio, la operación, y así yo creo que es importante recordárselo porque desde esa presencia, el 4 del 9 del 99 el señor Consejero compareció y dio explicaciones al señor Abad de cuáles eran las infraestructuras que se estaban definiendo, y ya aparece la cifra de 56 infraestructuras como proyectos definidos. Por destacar algunos, recuerde la prolongación del Paseo de La Castellana; la nueva configuración nudo norte y Fuencarral; la creación de nuevas plazas urbanas, y comienzo y final de la operación. Digo todo esto porque está sacado, lógicamente, y usted lo conoce también, aunque parece que lo olvida cuando dice que no se ha hecho absolutamente nada, que estamos en la misma situación. Recuerde también la remodelación de la estación de Chamartín, integrándola en el entorno urbano; la creación de tres puentes en el ámbito de Fuencarral; la creación y construcción del eje cívico, de carácter lúdico y cultural, etcétera. Yo creo que todos éstos son datos importantes que hay que tener en cuenta y ponerlos de manifiesto aquí para ver que, efectivamente, se ha dado un impulso importante a esta operación.

Pero otro de los objetivos, que creo que es importantísimo -y también lo ha mencionado usted-, era garantizar la viabilidad de la misma, y este grupo está en ello decididamente con la política de esta Consejería, con la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Qué quiere decir garantizar la viabilidad de la misma? La autofinanciación. Y ustedes lo conocen. Yo he participado alguna vez en operaciones de este tipo, porque, por mi condición municipal, he estado en ellas, y siempre la hemos apoyado decididamente, desde la propia oposición, porque creíamos en los grandes proyectos de nuestra

ciudad; en este caso, en este gran proyecto de la ciudad de Madrid y de la comunidad entera. La autofinanciación es importante. Se le están exigiendo a esta operación grandes equipamientos, grandes infraestructuras y grandes inversiones, que, lógicamente, tienen que venir, y, por la apuesta que hacemos muchas veces por el reequilibrio territorial, creemos que tienen que venir de la propia "Operación Chamartín".

No podemos pedirle -y en esto coincidimos con la política del Gobierno- reequilibrio territorial, que apueste por las zonas del sur o del este y, lógicamente, intentar que no salga, que se ponga dinero público en esta operación, cuando entendemos que puede salir perfectamente de la misma operación.

Hay otro tema que usted apuntaba, el de la edificabilidad. No es una operación -y repito palabras que se han dicho en esta Cámara- política de definir cuál es el índice de edificabilidad que tiene que haber, si es un 0,6 o es un 0,8, sino, realmente, como decía el señor Consejero, y estamos completamente de acuerdo, porque el criterio es, como hemos dicho antes, autofinanciación: que no salga dinero público para las infraestructuras, para los grandes equipamientos de esta zona. Por lo tanto, de esos estudios de viabilidad es de donde debe salir definido qué coeficiente de edificabilidad debe haber aquí para que las plusvalías generadas permitan realizar aquellas grandes inversiones que se están pidiendo a esta operación.

Decía el señor Consejero, y es uno de los criterios básicos que creíamos que era fundamental, que no sólo se debía garantizar la viabilidad, sino que tenía que tener una calidad; calidad en el diseño, calidad en el desarrollo, calidad en la ejecución y, sobre todo, calidad en el resultado. El resultado debe ser gratificante para los propios ciudadanos de Madrid, que se sientan orgullosos de esta operación. Nosotros creemos, en definitiva, en la "Operación Chamartín"; creemos que no es una operación virtual, y queremos que no sólo sea eso, más equipamientos, más infraestructuras, más parques o jardines o más calles, sino que, realmente, sea una muestra de modernidad del Madrid que queremos para el siglo XXI.

Por último, para terminar, me gustaría hacerle un ruego. Yo creo que el tono ha sido, por lo menos, de aportaciones, pero me gustaría que realmente fuéramos hacia una aportación. En todas las comparecencias he visto que los tres Grupos creíamos en esta operación; ahora, en las

intervenciones de los diferentes Grupos, he visto que han empezado a poner matizaciones, como queriendo huir. Si ustedes quieren que la responsabilidad de esta operación sea sólo nuestra, estamos dispuestos a asumirla, y así se lo pedimos al Consejero.

Concluyo diciéndole al señor Nolla, que parece que le ha dado últimamente por pasar lista, que yo le rogaría que tuviese cuidado cuando pase lista, porque no es bueno pasar lista; si yo pasara lista ahora, seguro que le ganaría, y, desde luego, me da la impresión de que la señora Almeida no tiene mucho interés en escucharle. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervención de los diferentes grupos políticos, tiene la palabra el señor Vicepresidente, si lo desea, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías Portavoces de los Grupos Parlamentarios, muchas gracias a todos por sus intervenciones, y de forma muy especial a don Antonio Hernández Guardia, que ha hecho una intervención con la que coincido plenamente, y no por casualidad, sino porque pensamos de forma muy pareja en casi todas las cuestiones.

Empezaré por el orden de intervención de los dos Grupos de la oposición. Empezando por el señor Sanz, he de decirle que siempre hace una referencia a esos proyectos, no sé cómo los llama, fantasmagóricos que tengo yo de vez en cuando, o alguna palabra así, y se refería al Parque Temático, entre otros; ya verá usted cómo antes de dos años le vemos a usted subido en los cochecitos del Parque Temático, señor Sanz, ya verá, y seremos todos muy felices.

Luego me dice, con respecto al Plan General y al tema de los sistemas generales: "ya hablé yo"; como nuevo Zaratustra, habló, pero habló usted después de la aprobación del Plan General, señor Sanz, que no es lo mismo. Ésta es la sexta intervención que tengo en la Asamblea sobre este tema, y no me parece exagerado; es un tema importante, es un tema bonito, es un tema que ya nos

lo sabemos muy bien todos; podemos seguir haciendo comparencias hasta el infinito, porque nos va a llevar cada vez menos trabajo el prepararlo.

Señor Sanz, usted tiene un planteamiento ideológico coherente, que yo siempre le he respetado y siempre lo he dicho; pero, claro, es un planteamiento ideológico distinto al nuestro; fíjese, ya no voy a decir que peor, pero sí distinto. Entonces, no me pida que yo aplique su planteamiento ideológico, porque no puedo, porque iría contra mí mismo, y eso no puede ser. Yo le recomiendo, en cualquier caso, que se acerque usted a mi planteamiento, que además es una forma de evolución hacia adelante positiva, y eso le enriquecería, en el sentido intelectual, naturalmente.

El señor Nolla hablando de beneficios me pregunta por los beneficios. Están ustedes obsesionados con el tema de los beneficios. Y cuando habla de beneficios me dice: porque la pobre señora Sala... Hombre, pobre no sé por qué; pero, bueno, usted la llama así. Mire, acerca de los beneficios, yo encargué un estudio aquel año que fui Presidente, y el estudio más o menos -estoy hablando de memoria, no tengo datos aquí- lo que venía a decir era que para que la operación fuera viable, no hablo ya de grandes beneficios sino simplemente viable, me parece que la edificabilidad la marcaba en el entorno del 0,9 al 1, más bien más cerca de 1; pero eso era antes.

Me ha preguntado también por qué 2.000 viviendas protegidas. Pues hombre, porque 2.000 son más que 1.900 y más que 1.800. Yo he garantizado que va a haber 2.000 viviendas protegidas, ¿cuántas va a haber de las otras? No lo sé, pero lo que sí es seguro es que habrá 2.000 viviendas protegidas conseguidas por nosotros, los del Partido Popular, no por ustedes; bueno, ya dije antes que el señor Sanz me iluminó y me insistió reiteradamente.

Luego hace referencia al artículo 2 de la Ley 20 de Medidas Urgentes, de la Ley del Suelo de Madrid, y dice que ahí recortamos, suprimimos toda la referencia, como es lógico, a los aprovechamientos en sistemas generales. Me dice: ahora tienen que rectificar eso; no, eso no. Nosotros estamos pensando hacer una cosa que parcialmente pueda resolver algunos problemas, pero no cambiar eso de forma total. Yo creo que es bueno que los sistemas generales estén controlados, si no, me parece que sería una exageración de éstas a las que ustedes a veces son aficionados; pero yo creo que no sería bueno.

Les voy a desvelar, aunque ya todos han bebido en las fuentes de algún medio de comunicación y parecen conocerla -pero bueno, la conocen, en todo caso, parcialmente-, aunque me digan que no es necesario que yo les informe, porque ya tienen la información de los medios de comunicación -como debe ser, como Dios manda, como debe ser-, pero además de eso yo voy a añadir un poco más de conocimiento al respecto.

Lo que pensamos, lo que estamos pensando, que no es un tema decidido, no es un tema cerrado, pero sí estamos seriamente pensando en introducir o que vaya en la futura Ley del Suelo, es una disposición transitoria por la cual, los sistemas generales obtenidos por expropiación forzosa, antes de la entrada en vigor de la Ley, computarán a efectos de aprovechamientos. Esto, como es lógico, afectaría a algunos desarrollos y no afectarían a todos los que sean por cesión; es decir, no es abrir la mano, en ningún caso, a dar aprovechamiento a todos los sistemas generales.

Luego le vamos a añadir otro matiz, que ése no lo habrán bebido ustedes de fuentes distintas a la mía, en estos momentos, que es que de esos beneficios que produzcan, como es lógico, los aprovechamientos en esos sistemas generales a los que acabo de hacer referencia, deben extenderse, no sólo a los propietarios del suelo en la "Operación Chamartín", sino que en una parte deben extenderse a la propia Comunidad de Madrid y también al Ayuntamiento o a los Ayuntamientos en cuestión, según sea el lugar en que se encuentre, porque nos parece que tener en cuenta el factor de la Comunidad y del Ayuntamiento es lógico y es justo que así sea. Por lo tanto, eso se aplicaría en el sentido en que le estoy diciendo, pero, naturalmente, insisto en que es un tema que no está cerrado todavía.

En cualquier caso, si lo presentamos así en el anteproyecto de la Ley del Suelo, tiempo habrá de discutirlo, por lo menos usted, el señor Saz no, porque no se esta enterando absolutamente de nada de lo que he dicho; luego me pide información, se la daré ya en plan confesionario y a solas, señor Sanz, porque cuando lo hago aquí, de forma pública -diría, parafraseando a quien todos sabemos- de forma "ostentórea", resulta que usted no me atiende.

Yo creo que he contestado básicamente, señor Nolla, o lo que le interesa; creo que en estos momentos la situación es que, al haberse perdido 680.000 metros cuadrados -que nosotros lo anunciamos, como es lógico, en el período en que yo

era Presidente- no salen los números, ni siquiera como yo le dije que salían en aquel estudio que encargué. La única forma de corregirlo es, bien subir la edificabilidad, que es una fórmula que a mí me parece correctísima, es decir, la que sea necesaria, bien proceder a una fórmula como la que acabo de hacer referencia, que no sólo serviría para la "Operación Chamartín", sino para otros puntos dentro de la Comunidad de Madrid que pudieran estar en una situación parecida y siempre dando una participación en esos aprovechamientos tanto a la Comunidad como al Ayuntamiento o Ayuntamientos en cuestión. Ésta es la situación al día de hoy.

Para su tranquilidad le diré que yo volveré a tomar posesión como Presidente dentro de once meses, y ése será el momento en el que usted podrá decirme todo lo que le parezca interesante para que lo llevemos a la práctica. No perdamos ese año, ¿eh? Estemos atentos, señor Nolla.? Muchas gracias a todos. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. *(El señor Gómez Moreno pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **GÓMEZ MORENO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y a efectos del Diario de Sesiones. Como ha sido aludida la Presidenta de mi Grupo, quiero decir que está padeciendo un proceso gripal, con cerca de 39 de fiebre durante todo el día; que le habíamos dicho nuestro Grupo que no asistiera al Pleno; ha querido asistir, y producto de su estado de salud se ha tenido que marchar. Y quiero desear que no sea esto lo que le ocurra al Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Con el deseo de esta Presidencia de que se mejore su Presidenta, continuamos el Pleno pasando al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del señor Consejero de Medio Ambiente, sobre política de prestación del

Servicio de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid.

————— **C-386/00 RGEF. 5530 (V)** —————

Tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, el señor Sanz Pinacho, en nombre del Grupo Popular, para razonar el objeto de la comparecencia solicitada.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores Consejeros, señor Consejero de Medio Ambiente, ha pasado ya un tiempo prudencial desde que la Consejería de Medio Ambiente asumió las competencias en materia de protección ciudadana, y es quizá un momento idóneo y adecuado para conocer y evaluar algunos de los aspectos de las políticas que se han llevado a cabo y de aquellas que se van a seguir desarrollando a lo largo de la Legislatura en esta materia, y, muy fundamentalmente, en lo que se refiere al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Creo que también es el momento de conocer, a través del máximo responsable político del Gobierno de Madrid en esa materia, de qué manera viene redundando esto en la mayor coordinación y efectividad de los mismos servicios que mencionaba antes, al encontrarse todos dentro de la misma Consejería.

Igualmente, desde nuestro Grupo Parlamentario, creemos que es necesario que la Cámara conozca el esfuerzo que el Gobierno viene realizando con motivo del Acuerdo de la Mesa de Negociación en lo que se refiere a las condiciones del trabajo del personal funcionario del Servicio de Extinción.

Recientemente, los Diputados de la Comisión de Medio Ambiente tuvimos ocasión de escuchar al señor Consejero en una comparecencia en dicha Comisión, en la cual se nos brindó la oportunidad de conocer muchos de estos proyectos y muchas de estas ideas que van a llevar a cabo o que ya están en marcha. Sin embargo, le brindamos hoy la oportunidad, ante el Pleno de la Cámara, de dar a conocer cuáles son todos estos referentes: desde las infraestructuras a los medios técnicos, así como a todos aquellos medios que el Servicio necesita para desenvolverse con la eficacia y operatividad que todos deseamos.

No puedo dejar pasar la ocasión -usted

también lo informó de manera somera, sin entrar en mayor profundidad- que me brinda esta comparecencia para hablar sobre la nueva decisión que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que a suponer un nuevo debate, que es la implantación de la tasa por la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento, que se va aplicar a partir del año 2001, si, como parece, la Cámara aprueba en el debate presupuestario la implantación de dicha tasa.

Para finalizar -y, si tuviera tiempo de explicarlo el señor Consejero, creo que sería conveniente-, nos gustaría conocer cuáles pueden ser los aspectos, por lo que se refiere a la formación de este Servicio, que está llevando a cabo o que piensa poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, y S.S. en la dirección del mismo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, don Pedro Calvo, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, es preciso señalar que, aun cuando el texto de la comparecencia solicitada por el Grupo Popular se refiere a la política del Servicio de Extinción de Incendios, deseo comenzar mi intervención señalando, aunque sea de forma somera, la estructura de la Dirección General de Protección Ciudadana, para, posteriormente, dar paso a lo que es el objeto central de su solicitud de comparecencia.

La finalidad que impregna la labor que se desarrolla en la Consejería de Medio Ambiente tiene su fundamento básico, como no podía ser de otra manera, en la resolución de las demandas que en todo momento nos plantean los ciudadanos madrileños, que son últimos destinatarios de los servicios de protección ciudadana que se prestan desde la Administración autonómica. Así pues, para el desempeño de sus funciones, la Dirección General ofrece un catálogo de servicios que pretenden dar cobertura a las necesidades sociales formuladas en su ámbito de actuación, a partir de unas estructuras públicas organizadas, que se podían concretar en las siguientes áreas de actividad: el Servicio de Seguridad, cuya misión, conocida por SS.SS., es la de asegurar la coordinación de la seguridad de los

edificios e instalaciones de la Comunidad de Madrid, así como la protección de los mismos, ya sean propios o estén adscritos a las distintas Consejerías. El Servicio de Protección Civil, que está dirigido a garantizar la protección física de personas y bienes en situación de riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en las que la seguridad y la vida de las personas pueden estar en grave riesgo.

Por otro lado, tenemos también el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos; las actividades que se prestan por el Cuerpo de Bomberos están encaminadas a asegurar la protección de las vidas y bienes en todo el ámbito de nuestra Comunidad, como saben, con excepción de Madrid capital, mediante la prevención de siniestros y, una vez que éstos se producen, interviniendo para hacer frente a los mismos.

La Dirección General también cuenta con el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2. Este Servicio presta a los ciudadanos un modelo regional de emergencia, que simplifica el acceso a la demanda de atención sanitaria, policial, de bomberos, mediante la utilización de un teléfono único y gratuito.

El Servicio de Coordinación de Policías Locales, cuyo cometido es la coordinación de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid en los aspectos normativos, formativos, de asesoramiento técnico, de homogeneización, y de medios técnicos utilizados en las funciones policiales de ámbito local. También, y por último, el Servicio de Gestión Corporativa, que coordina y tramita la gestión administrativa de los diferentes servicios que dependen de la Dirección General.

Una de las prioridades de la Comunidad de Madrid en materia de protección ciudadana es prestar un servicio de calidad a todos los ciudadanos de la región ante cualquier situación de emergencia, independientemente del punto territorial en el que este incidente se pueda producir, y precisamente y en este sentido hay que señalar que las demandas planteadas por los ciudadanos de la región en el campo de la emergencia han supuesto un reto para esta Administración, que ha llevado a cabo una modernización de la gestión de sus servicios a fin de implantar lo que conocemos como un modelo integral de la emergencia y seguridad pública, que persigue los siguientes objetivos: por un lado, y en primer lugar, prestar un servicio que esté altamente cualificado en materia de prevención y extinción de incendios y salvamentos, con la implantación en todo el territorio, y capaz de desarrollar actuaciones complejas que

requieren un alto grado de especialización, y además hacerlo en unos tiempos de intervención óptimos.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Otro de los objetivos es elaborar planes de emergencia para garantizar la protección de las personas y de los bienes en situaciones de riesgo. Otro de los objetivos es, efectivamente, el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 para seguir simplificando al ciudadano el acceso a cualquier prestación asistencial. Por supuesto, otro de los objetivos es la suscripción de protocolos de coordinación con el resto de los organismos que tienen competencias en materia de emergencia y de seguridad pública, y, por último, garantizar y mejorar la coordinación de los 98 Cuerpos de Policía Local que existen en nuestra Comunidad; pero vamos, concretamente, con la extinción de incendios, que es el objeto de la comparecencia solicitada por el Grupo Popular.

En el contexto que he señalado, los objetivos de la Consejería, donde debemos enmarcar el objeto de la comparecencia, esto es sobre la política de prestación del Servicio de Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid, y, en este sentido, la Consejería de Medio Ambiente ha considerado fundamental abordar durante la presente Legislatura cuatro aspectos claves para la óptima prestación del servicio, que son: el incremento de plantilla, la implantación de la tasa por prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos para aquellos municipios que, estando obligados a ello por la Ley de Bases de Régimen Local, no lo prestan en estos momentos por sí mismos; la progresiva dotación de infraestructuras, y, por último, la mejora en los medios técnicos. Voy a ir deteniéndome, si SS.SS. me lo permiten, en todos y cada uno de estos objetivos.

Incremento de plantilla, primer aspecto clave, como decía, para la óptima prestación del servicio. El Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 31 de julio de este año, aprobó expresa y formalmente el "Acuerdo de la Mesa general de negociación de condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos", relativo a la jornada de trabajo y horarios del personal del Cuerpo de Bomberos para los años 2000-2001 hasta el 2004. En dicho Acuerdo, que se

ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 8 de agosto, se establecen las siguientes condiciones: la jornada laboral del personal a turno de 24 horas diarias se irá reduciendo progresivamente a lo largo de los años 2000 a 2004 para aproximarse a las 1.596 horas anuales establecidas en el vigente acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Administración y Servicios, y esta reducción se producirá, por lo tanto, en una disminución de dos servicios por año, hasta llegar finalmente a un total de 64 servicios en el 2004.

En cuanto a horarios y turnos, se ha acordado que durante el año 2000 los turnos se mantendrán en tres en lo que resta de año, y posteriormente, a fecha 1 de enero del año que viene, del 2001, se establecerá un sistema de seis turnos de servicio para los años 2001 a 2004 inclusive. A tal fin, mediante Acuerdo de la Mesa técnica de protección ciudadana, de 18 de octubre del presente año, es decir, hace escasas semanas, se han fijado los criterios a seguir para poder realizar ese trasvase del personal desde los tres turnos actuales a los seis turnos para el año 2001, así como el procedimiento a llevar a cabo con tal fin. "Grosso modo", les puedo contar a SS.SS. que cada uno de los actuales turnos se dividirá en dos, procurando que exista un total acuerdo, por supuesto, entre los interesados, y, en su defecto, se aplicará el criterio de antigüedad en el turno de origen, y en caso de empate acudiremos a la antigüedad en el parque, y en último lugar el número de promoción.

Con objeto y con la intención de que los distintos turnos sean, evidentemente, lo más homogéneos posible, el personal de cada turno de origen se integrará en dos divisiones realizadas desde el turno en un 50 por ciento del personal por categoría, puestos de trabajo y situación operativa.

Respecto a la creación de empleo, se ha propuesto modificar las previsiones contempladas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de junio del año 99, añadiendo al total de plazas a crear 90 plazas más, resultando al final unas 341 plazas, cuya distribución de creación y dotación se contempla de la siguiente manera: 50 plazas hasta el año 2000, 80 plazas hasta el año 2001, 104 plazas en el año 2002 y, finalmente, 107 plazas para el año 2003.

Con relación a la incorporación de los servicios municipales de bomberos a la Comunidad de Madrid, tales como Getafe y Pozuelo, hay que señalar que está prevista también la creación de plazas correspondientes a la ampliación de plantilla de estos

servicios, concretamente 6 para Pozuelo de Alarcón y 27 para Getafe.

Creo que es importante resaltar que en la actualidad ha finalizado la fase de oposición de pruebas selectivas para cubrir 84 plazas del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad, escala ejecutiva u operativa, categoría de bombero, que es el Grupo B; por el turno de promoción interna, 42 plazas, y por el turno libre otras 42 plazas, pertenecientes todas ellas al compromiso y a la oferta de empleo público del año 99. Por tanto, y una vez que se publiquen las listas de los aspirantes aprobados, por supuesto que se seguirá con la segunda fase de esa oposición, con el curso selectivo, que será impartido por la Dirección General.

Por otra parte, está previsto que en el mes de diciembre, el próximo mes, se convoquen, a través de las correspondientes órdenes, las pruebas selectivas de las 87 plazas del Cuerpo de Bomberos, escalas ejecutivas u operativas, aprobadas en la oferta de empleo público del año 2000. En dicho acuerdo, además, se abordan otros aspectos relacionados con las condiciones de trabajo del personal de bomberos, entre los que cabe destacar la formación y la promoción profesional, aunque estos aspectos estén actualmente en fase de estudio.

El segundo aspecto, clave para la óptima prestación del servicio sería la implantación, como les he anticipado, de la tasa por la prestación del servicio de incendios y salvamentos. Me permitirá que éste sea, Señorías, por razones obvias, el punto en el que más me explaye de mi comparecencia. La Ley 2/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, prevé, como decía al principio de mi intervención, que los municipios que tengan una población superior a los 20.000 habitantes presten por sí, o asociados a otros, los servicios de prevención y extinción de incendios. A continuación, dicha Ley, dicha normativa, dispone, sin embargo, que los municipios podrán solicitar de la Comunidad Autónoma respectiva la dispensa de la obligación de prestar los servicios mínimos que se establecen, cuando por sus características

peculiares resulte de imposible o de muy difícil cumplimiento el establecimiento y la prestación de dichos servicios por el propio Ayuntamientos. Precisamente por ello se define en la Ley 19/1999, de Modificación de la Ley 14/1994, por la que se Regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, que prevé que en el supuesto de la solicitud de dispensa señala

que anteriormente se regule mediante acuerdo con la Comunidad de Madrid desde la financiación, la prestación del servicio, así como la posible transferencia, si la hubiere, de medios personales y materiales a la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, desde la Administración autonómica la Comunidad de Madrid tiene la competencia para prestar el servicio de prevención y extinción de incendios en aquellos municipios comprendidos en su ámbito territorial y que cuenten con menos de 20.000 habitantes, así como en aquellos que habiendo superado dicha cifra de habitantes hayan recibido la oportuna dispensa para la prestación del servicio, y fijándose, evidentemente, mediante acuerdo formal la financiación y la transferencia, en su caso, de los medios personales y materiales. De esta manera es como la Comunidad de Madrid ya lo ha hecho con Ayuntamientos como el de Alcalá de Henares, Getafe. Sendos convenios de financiación para la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamentos iban acompañados, evidentemente, de la oportuna dispensa solicitada de dicho servicio para estos Ayuntamientos.

En estos momentos nos encontramos tramitando la misma dispensa solicitada por el Ayuntamiento de Pozuelo, estando previsto firmar en fechas próximas el convenio de financiación, cuya vigencia comenzaría el día 1 de enero del año 2001.

Por otra parte, se están realizando gestiones respecto de la dispensa con Ayuntamientos como el de Torrejón de Ardoz y Leganés, y estimamos formalizar a lo largo de la presente Legislatura la transferencia de los medios personales y materiales mediante el acuerdo formal correspondiente.

Señorías, en la Comunidad de Madrid -y es donde radica el meollo de la cuestión- hay determinados municipios con población superior a los 20.000 habitantes que no prestan este servicio y no disponen tampoco de la preceptiva dispensa para ello. En estos casos, la prevención y la extinción de incendios se viene prestando por la Administración autonómica sin que haya sido formalizada esa dispensa, ni tampoco que se haya establecido la forma de colaborar en la financiación del servicio que prestamos desde la Administración autonómica.

La situación que les expongo pone de manifiesto un agravio comparativo entre los municipios de más de 20.000 habitantes, que, por un lado, están obligados por ley a dicha prestación y que en la

actualidad es efectuada por los servicios regionales en esta materia con el fin de asegurar, evidentemente, un servicio básico sin que suponga ningún coste para ellos, y, por otro lado, los municipios que, también con más de 20.000 habitantes, están realizando, o han realizado en el pasado, el esfuerzo económico para prestar en su ámbito territorial el servicio de prevención y extinción de incendios, ya sea bien mediante medios propios al mantener un servicio de extinción municipal, o bien porque al habernos sido traspasado su servicio de extinción están obligados, en el convenio firmado, al pago estipulado previo a esa dispensa; es decir, que adquieren un compromiso de financiación con el servicio que nos traspasan.

Evidentemente, ante estos hechos, la Comunidad de Madrid, a fin de garantizar la prestación de un servicio básico como es el de la extinción de incendios con las debidas exigencias de seguridad y eficacia en todo el ámbito territorial de nuestra Comunidad, tenemos que subrayar la necesidad de disponer de los medios materiales y humanos precisos y repercutir, evidentemente, de manera objetiva, los costes a nivel territorial. Por ello, atendiendo al marco normativo, está prevista la modificación de la Ley 19/99 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, que modifica la Ley 14/94 en la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid; está previsto, como digo, establecer una nueva tasa que permita repercutir esa financiación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, mejorando -y éste es el condicionado- la prestación de dicho servicio básico en todo el territorio de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine cuando pueda, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Lo intentaré, señor Presidente, muchas gracias. Dicha financiación permitirá la construcción de nuevas infraestructuras para la Red de Parques del Cuerpos de Bomberos, lo cual redundará en la disminución de los tiempos de respuesta en las actuaciones llevadas a cabo por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, y además servirá como un instrumento para llegar a acuerdos con las Corporaciones Locales que permitan la construcción en el suelo municipal de nuevas infraestructuras de bomberos.

En la actualidad, y de acuerdo con el padrón de habitantes, los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que superan los 20.000 habitantes y no cuentan con un servicio municipal de extinción de incendios son los siguientes: Alcalá de Henares, Alcobendas, Aranjuez, Arganda del Rey, Collado Mediano, Colmenar Viejo, Coslada, Getafe, Majadahonda, Parla, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, Las Rozas de Madrid, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Torrejón de Ardoz y Valdemoro, si bien hay que matizar que algunos de ellos tienen en su término municipal Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid, o, teniéndolo propio, se encuentra en proceso de dispensa del servicio, como ya les he dicho, o ya lo han traspasado, como podría ser el ejemplo de Getafe y Alcalá de Henares. Tras la revisión anual del padrón municipal que realizan los Ayuntamientos puede que algún Ayuntamiento más supere los 20.000 habitantes y se unirá a la lista que les acabo de leer a Sus Señorías.

Superando los 9.000 habitantes y con Servicio Municipal de Extinción de Incendios, a fecha actual, se encuentran sólo cinco Ayuntamientos, que son: Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés, Móstoles y Torrejón, aunque, como ya he manifestado antes, hay negociaciones con algunos de ellos para estudiar la posibilidad o la conveniencia de transferir los medios materiales y personales de su Cuerpo de Bomberos a la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, darles la oportuna dispensa.

Por último, en cuanto a la tasa que se prevé aplicar a los Ayuntamientos, debe señalarse que ésta se ha calculado en base a los costes del Servicio de Prevención y Extinción de la Comunidad referidos al año 2000 en sus capítulos de gasto siguientes: Capítulo Primero, Segundo y Tercero, con un total de 5 billones 899.582.000 pesetas, este es el importe estimado correspondiente a la amortización técnica del patrimonio del Cuerpo de Bomberos. Dicho importe se ha dividido entre el número de habitantes de aquellos municipios de la Comunidad que no cuentan con el servicio, y que asciende, según el último padrón aprobado, a cerca del millón y medio de habitantes, resultando una cuota por habitante/año de 4.101 pesetas.

El coste en aquellos Ayuntamientos con un número de habitantes inferior a 20.000 seguirá siendo asumido por la Comunidad de Madrid, mientras que en los demás supuestos será asumido vía tasa por los propios Ayuntamientos, así, a modo de ejemplo, un

municipio que cuente con 40.000 habitantes tendría una tasa de aproximadamente algo más de 160 millones de pesetas.

Me quedan dos aspectos claves que intentaré resumir, señor Presidente, atendiendo a su llamada de atención, que serían infraestructuras y, posteriormente, como último aspecto clave, los medios técnicos. En cuanto a infraestructuras, la red actual del parque de bomberos, a pesar de ser la adecuada para las presentes demandas, es sin duda mejorable. En los últimos años se han ido incorporando nuevas infraestructuras que no me daría tiempo a relatarles y que en la actualidad lo que pretende precisamente la tasa de incendios es conseguir una mejora de la red de parques. Estamos elaborando un ambicioso proyecto que incrementará significativamente el número de los parques, así como la realización de mejoras en los actuales; por ejemplo, la construcción de un nuevo parque en la sierra del noroeste, la construcción de otro nuevo parque en la sierra norte, la construcción de otro en la zona del sureste, así como la construcción de uno que está comprometido a lo largo de esta Legislatura en Alcalá de Henares para lograr acabar con el actual, que se encuentra obsoleto y está muy mal ubicado; igualmente, mejorar los parques de Las Rozas, Tres Cantos, Aldea del Fresno y algunas mejoras puntuales en otros parques de bomberos, así como construir nuevos helipuertos en Tres Cantos, Aldea del Fresno y Lozoyuela.

En cuanto a los medios técnicos, es evidente que el concepto de calidad lleva implícitamente ligado un esfuerzo continuo precisamente en la mejora de los recursos, cuya finalidad reside en una mayor eficacia en las actuaciones que se llevan a cabo, por tanto, haremos una inversión de un total de 200 millones de pesetas en distintos equipamientos especializados, como podría detallarles, pero creo que el señor Presidente me llamaría otra vez la atención, y aproximadamente algo más de 323 millones de pesetas en distintos arrendamientos de material de transporte.

Por tanto, con cuanto les he expuesto creo que queda fielmente reflejada la política de la Consejería en materia de extinción de incendios; una política que pretende establecer un trato igualitario para todos los municipios en la asunción de cargas y costes para la prestación del servicio, y que a la vez nos va a permitir acometer nuevos parques e infraestructuras en aquellos puntos más alejados de la región y en donde, además, se hace imprescindible

nuestra intervención. Además, habremos conseguido incorporar a lo largo de esta Legislatura 458 bomberos para dotar progresivamente nuestros servicios de las mejores y más modernas técnicas de extinción. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. A continuación procede el turno de intervención de los Grupos; el primero en intervenir será el señor Setién por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Una cuestión previa. Yo no me quiero meter en la dinámica parlamentaria de ningún Grupo, pero hay dos figuras en relación con lo que se llaman Comparecencias que no son idénticas -ya sé que lo saben todos los señores Diputados, pero estoy reflexionando en voz alta-, una es la comparecencia a petición propia del Gobierno: un miembro del Gobierno sale aquí y explica la política del Gobierno; otra, es que un Grupo Parlamentario quiera controlar la acción del Gobierno y entonces pide la comparecencia de un Consejero para controlarle. Yo sé que el señor Consejero de Medio Ambiente no está incontrolado, sé de su rigor, sin ninguna duda, y lo que me sorprende y me parece insólito es que el Grupo Popular controle al Consejero de Medio Ambiente de su propio Gobierno. En cualquier caso, me parece sorprendente en ese terreno formal que, como dice el señor Portavoz del Grupo Popular, le brinden la oportunidad al Gobierno de subir aquí a explicar; no, no, el Gobierno tiene la oportunidad legal de subir aquí cuantas veces quiera, evidentemente, con el acuerdo previo de la Mesa, que es quien gobierna esta Asamblea. En cualquier caso, es insólito pero no deja de ser regular, y está dentro de los usos posibles del Parlamento.

En ese terreno me parece bien. Lógicamente, yo creo que en esa función de control se ve que el Grupo Parlamentario Popular no sabía exactamente qué política lleva el Gobierno en este terreno, y me parece bien que le hayan aplaudido; es señal de que no tienen ni idea de lo que el Gobierno quería hacer, porque todo lo que nos ha contado el señor Calvo ya lo conocíamos, seguramente, el resto de los Grupos Parlamentarios. Sinceramente, no somos más cultos que el Grupo Parlamentario Popular, ni leemos más la prensa, pero en general la leemos y nos enteramos de las cosas; de vez en

cuando, hasta apuntamos cosas, porque nos suenan.

Nos habíamos enterado por la prensa -no es un buen método, pero bueno- de la cuestión de la tasa de bomberos; seguramente, habíamos dado un repaso -es más, estoy convencido- al Proyecto de Ley de Presupuestos, y habíamos leído en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, seguramente casi todos, menos, por lo que se ve, el Grupo Parlamentario Popular -y, por tanto, insisto en que creo que hacen bien en aplaudir al señor Consejero por la información que les ha dado- cuál era el organigrama y las funciones del apartado de protección ciudadana dentro de la Consejería de Medio Ambiente; pero, en cualquier caso, creo que es bueno que si un Grupo no conoce exactamente lo que hace su Gobierno, venga aquí y lo diga, brinde la oportunidad al Consejero de turno de explicarle la política, la estructura, las funciones, el presupuesto, lo que publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y lo que dice en las ruedas de prensa, porque, insisto, en cualquier caso, creo que es fundamental que el Parlamento, y, por supuesto, cada uno de los Grupos -en este caso el Grupo que sustenta al Gobierno- conozcan la política del Gobierno y la estructura de gestión de la Administración regional.

Entrando en materia, si es que hay materia, del tema de la tasa ya nos hemos enterado por la prensa; muchas gracias. Nos quedan algunas dudas; no sabemos si se ha debatido con la Federación de Municipios; sería bueno; no sabemos si se va a intentar consensuar con la Federación de Municipios. Si la Federación de Municipios se ha enterado también por la prensa, a lo mejor no les ha sentado bien; pero, en cualquier caso, no lo sé; espero la segunda intervención del señor Consejero, lógicamente, y, naturalmente, deseamos que se intente consensuar y que sea algo que, como tiene que ver con la Administración local, se pueda acordar, en la medida de lo posible, con la institución que coordina, y que de alguna manera representa aspiraciones de los Ayuntamientos de la Comunidad.

Teniendo en cuenta que sigue existiendo ese problema de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta, además, que está pendiente de desarrollo de un Pacto Local, evidentemente, todo esto, que se va haciendo colgando de ese supuesto acuerdo y de esas supuestas relaciones entre los Ayuntamientos de nuestra Comunidad y la Administración regional en su conjunto, lógicamente, van vaciando de contenido el debate final que pueda haber en su día, si lo hay, sobre el Pacto Local. En todo caso, entendemos, por

tanto, que en ese proceso sería bueno -no sé si ha ocurrido así con los municipios- que estas cosas se pudieran consensuar, si no se ha hecho, con los Ayuntamientos.

En segundo término, el convenio y los acuerdos con el personal del cuerpo de bomberos ya lo conocíamos. En cualquier caso, estamos agradecidos al señor Consejero porque lo repita aquí, al menos para buena información de su Grupo; creo que ha sido una información muy prolija sobre cómo se organizan los turnos de los bomberos en los Parques, etcétera, pero, sinceramente, creo que no obedece a lo que seguramente esperábamos todos -posiblemente el Grupo Parlamentario Popular no, pero, desde luego, mi Grupo sí- de eso que se llama -y ése era el contenido de la comparecencia- política de la Consejería en relación con el Servicio de Extinción de Incendios. Claro que en la política de la Consejería entran los acuerdos con su personal; por supuesto; sin ninguna duda; pero, evidentemente, no en esos términos, que seguramente son de gran interés para el debate sindical, pero que, en cualquier caso, podrían haberse enmarcado en una referencia a algo que me da la impresión de que conocemos, por lo menos, seguramente, dos de los Grupos Parlamentarios que hay aquí.

También le hemos dado un repaso al Proyecto de Presupuestos, yo por lo menos se lo he dado, y se refiere a él el señor Consejero, pero hay cosas que nos sorprenden y que no nos parecen bien, que no nos gustan. Ya que se ha referido lateralmente a él, creo que es bueno porque forma parte de la política de la Consejería; hay una menor dotación de personal para las campañas forestales: un trabajador menos. Ya sé que es poco, pero, evidentemente, es uno menos, en los indicadores de los Presupuestos y hay sólo un millón de pesetas más. Teniendo en cuenta cómo ha crecido el IPC, es evidente que lo que está ocurriendo es que decrece, en términos reales, la dotación de personal y de medios para las campañas forestales. A pesar de la gravedad que han tenido este año pasado los incendios forestales, y a pesar de que todos los expertos dicen que es posible, que puede ocurrir, que aumenten por el efecto del cambio climático las condiciones adversas desde el punto de vista de la existencia de incendios en nuestros montes.

Bajan también los recursos destinados al mantenimiento de los parques de bomberos, y aunque es verdad que es positivo y que nosotros, por supuesto, aplaudimos la política de creación y de

construcción de nuevos parques, es verdad que algunos de los actuales están en condiciones no del todo buenas, y en ese sentido la rebaja de los recursos destinados al mantenimiento de los actuales parques parece que no va en dirección de mejorar esas infraestructuras.

Igualmente, y con esto termino, porque es lo único que puedo entender que pueda ser motivo de debate hoy aquí en la Cámara, sinceramente, sobre este asunto, con dos cosas: uno, el arrendamiento de los vehículos, medios aéreos y vehículos especializados. Mi Grupo no estamos de acuerdo con esto, lógicamente, porque echando cuentas no sólo saldría más barato comprar con fórmulas "leasing" los helicópteros, por poner un ejemplo, o determinados medios de transporte, seguramente, sino que además, en algunos casos, lo que está ocurriendo con esto es que se producen determinados tipos de entornos laborales en las empresas a las que se contratan este tipo de servicios, que no son correctos y que llevan a que el servicio tenga fallos y a que las condiciones laborales y, por lo tanto, la seguridad laboral de los trabajadores que prestan ese servicio deje bastante que desear, como se ha demostrado varias veces. Además, nos consta que hay bomberos que tienen ya los cursos de pilotos, y nos parece que lo lógico sería que la Consejería tuviera medios propios y que usara, por tanto, a los propios trabajadores, por supuesto, ampliando la plantilla necesaria, a los propios trabajadores que ya tienen la formación suficiente y otros más que habría que contratar o formar a lo largo de los próximos años.

Decía al principio que nosotros estamos de acuerdo con que la Ley sea igual para todos, en este caso para todos los municipios, no hay ninguna duda, pero quiero recordar que en este tipo de actuaciones lo mejor es, una vez detectado el problema que existe y nosotros compartimos porque es un problema real de desigualdad de los ciudadanos y de los municipios de Madrid y de esfuerzo tributario de los ciudadanos de Madrid en relación con un servicio fundamental como este, pensamos, en cualquier caso, y termino con esto, en que esto es algo que debería, antes de haberse sacado a la prensa y antes de situarlo en la ley de acompañamiento, que hasta este momento yo por lo menos no he tenido la oportunidad de leer, como digo, antes de haberse planteado en estos términos, haber intentado, no sé si se ha hecho, si no hay que hacerlo, un acuerdo con los Ayuntamientos a través de la Federación de Municipios, que creo que es el marco natural, si no, en cualquier caso con los

Ayuntamientos concernidos por este asunto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, puede hacer uso de la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero de Medio Ambiente, desde nuestro Grupo hemos escuchado muy atentamente su intervención, y tengo que decirle que nos ha sorprendido en cierta forma, porque creíamos que el objeto de esa comparecencia era exclusivamente su política en materia de prevención y extinción de incendios, y nos ha hecho usted un esbozo de lo que es, en general, la política de Protección Ciudadana; de todas formas, bienvenida sea toda la información que ustedes consideren conveniente dar en esta Cámara.

Nos corresponde fijar nuestra posición respecto a esta política que usted nos ha esbozado hoy aquí -algunas de las cuestiones que usted nos ha dicho ya las conocíamos por el Boletín Oficial, por algunas intervenciones que usted ha tenido en esta Cámara-, y, por tanto, aunque el Portavoz de Izquierda Unida ya se ha referido a este asunto, quiero decirle que no solamente no nos parece adecuado el modo en que los Grupos de esta Cámara hemos tenido conocimiento, por parte de los medios de comunicación, de la imposición de esta tasa que usted anuncia en el Pleno -es cierto que usted nos anunció en la Comisión de Medio Ambiente que se iba a imponer esta tasa, pero ya, previamente, había salido en la prensa-, sino que solamente tenemos conocimiento, a través de esos medios, de cuál es el importe y de cuáles son algunos de los criterios para su aplicación; en principio, esto no nos parecen formas ni nos parece muy loable, pero, desde luego, lo que nos parece menos loable, y cuando menos es impresentable, es que los Ayuntamientos se hayan enterado, también a través de los medios de comunicación, de lo que se les avecina en el año 2001, señor Consejero.

Y, si me permite, puesto que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia a su última intervención explicando las líneas maestras de su política en la Comisión de Medio Ambiente, también quisiera hacer referencia a la información que usted dio ese día. Usted decía textualmente: "Nuestra tarea es ofrecer un servicio público de calidad en

coordinación con los Ayuntamientos." Si los Ayuntamientos no conocían cuál era su política en este sentido, si no conocían uno de los pilares fundamentales para el futuro de esta política, que, como usted bien nos ha dicho, es esta tasa, me temo, señor Consejero, que está fallando estrepitosamente en el cumplimiento de la tarea que usted mismo se impuso, porque la coordinación y el diálogo con los Ayuntamientos que están afectados por esta tasa brilla, precisamente, por su ausencia.

Señor Consejero, entrando en el meollo de la cuestión, en lo que nosotros consideramos los dos pilares básicos de la política de prevención y extinción de incendios, es decir, cómo se financia y cuál es el servicio que se pretende dar a esta Comunidad, usted nos presenta esta tasa como la panacea que acabará con todas las carencias del servicio. Yo creo que usted es consciente de esas carencias, aunque usted nos ha dicho que lo consideraba suficiente; pero bien es cierto que usted es consciente de ello, aunque no lo quiera reconocer aquí. Usted sabe perfectamente que hay un 20 por ciento de la población madrileña que está a una respuesta mínima de 15 minutos; unos 100.000 habitantes de esta Comunidad tienen una respuesta mínima de 20 minutos. Hay zonas negras importantes, y bien es cierto que usted ha dicho que en alguna de ellas se piensan establecer nuevas infraestructuras -algo de lo que nos alegramos, señor Consejero-. Las dotaciones de personal son insuficientes; nos ha contado usted aquí cuál es el convenio que se ha firmado, que ya conocemos, y no vamos a ser nosotros quienes cuestionemos ese convenio, sino todo lo contrario, pero sí es cierto que parte de las plazas de nueva creación van destinadas a que, precisamente, el personal del Cuerpo de Bomberos realice menos horas al año, y que otra parte de ellas son las que van a complementar y a aumentar estas dotaciones para poder dar un servicio más eficaz.

Yo creo, señor Consejero, que ustedes son conscientes de que estas carencias han salido a la luz, entre otras cosas, por la labor que este Grupo Parlamentario también ha realizado denunciándolas a la sociedad, sacándolas a la luz pública, y el problema es que ustedes no tienen voluntad política de dotar presupuestariamente con las cantidades suficientes este servicio para poder prestarlo de una manera eficaz. Entonces, ¿qué han decidido ustedes? Han puesto en marcha ese departamento de ideas brillantes que deben tener ustedes en cada Consejería, y han decidido imponer, por la puerta de

atrás, precipitadamente, y, desde luego, con alevosía, esta tasa en la llamada Ley de Acompañamiento.

Señor Consejero, no vamos a ser nosotros quienes le discutamos la obligación que tienen los Ayuntamientos, de más de 20.000 habitantes, de prestar este servicio. Está perfectamente regulado en la Ley estatal y está perfectamente regulado en la Ley de Prevención y Extinción de Incendios. Lo que sí es discutible y rechazable es que el sistema y la forma en que se va a prestar y financiar este servicio no haya sido negociada previamente con los Ayuntamientos, y así nos consta fehacientemente. Ante esto, nosotros nos preguntamos, señor Consejero, ¿dónde está el tan anunciado y tan traído y llevado pacto local? ¿Es que no iba a ser esta Legislatura la del pacto local? Me alegro de que esté en este debate, en esta Cámara, el Consejero responsable de este asunto, porque, miren, señores Consejeros, ustedes quieren obligar a los Ayuntamientos a costear un servicio que es de su competencia fuera de toda duda, pero, ¿cuándo se van a plantear ustedes asumir el coste de las competencias que corresponden a esta Comunidad y que están prestando muchos Ayuntamientos? Por ponerles un ejemplo, Educación Infantil. ¿No era precisamente el pacto local el marco en el que se iban a abordar y a resolver estos problemas competenciales entre ambas Administraciones? Espero, señor Consejero, que nos dé usted una respuesta en su segundo turno. Y, es más, la pregunta que me gustaría que me diera directamente el señor Gallardón que no está presente - espero que ustedes se la transmitan o que lo lea en el Diario de Sesiones- no era esta Legislatura en la que, según el señor Gallardón, en el Debate de Investidura, iba a tener lugar la más profunda modificación de las Administraciones Locales? Y aquí sí que nos han sorprendido; es cierto. Lo que no sospechábamos es que esa profunda modificación a la que se refería el señor Gallardón consistía exactamente en machacar, ahogar y castigar a los municipios de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a servicios, señor Consejero, y en relación, también a la tasa y su correspondencia con el servicio. Dice usted que con esta tasa acabará con las discriminaciones, con los agravios comparativos y que todos los Ayuntamientos pagarán lo mismo. Según los datos que tenemos, que le vuelvo a repetir, son los que hemos conocido por los medios de comunicación, si estamos en un error, le ruego que nos corrija, no es cierto esto, la tasa es de 4.100

pesetas por habitante con un límite establecido en 100.000 habitantes. No hace falta saber mucho de números para deducir que van a pagar proporcionalmente más aquellos municipios que menos habitantes tienen. Luego, el objetivo de la tasa, señor Consejero, está totalmente incumplido. Van a seguir las discriminaciones, van a seguir los agravios comparativos en distinta dirección pero van a seguir con un agravante más -y usted lo ha reconocido aquí también-. No todos esos municipios que van a pagar la tasa van a recibir el mismo servicio. Usted lo ha dicho: unos tienen parques de bomberos, otros no; otros tienen respuestas de 5 minutos; otros de 10; otros de 15, etcétera. Por tanto, objetivo incumplido en la tasa que desde luego debería pasar por la negociación con estos Ayuntamientos. Y una pregunta concreta que nos gustaría que nos contestara puesto que usted, en este caso, juega con ventaja, conoce la Ley de Tasas y este Grupo Parlamentario no tiene ocasión de conocerla. ¿Puede decirnos usted cómo se compagina legalmente la imposición de esta tasa con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 19/99, que establece claramente que la dispensa debe ser solicitada por los Ayuntamientos y que debe existir un convenio de financiación previo -como usted ha reconocido también- a la concesión de esa dispensa. ¿Qué puede ocurrir en el caso de que los Ayuntamientos afectados no soliciten voluntariamente esa dispensa?

Resumiendo, señor Consejero, creemos que lo lógico sería que ustedes hubieran negociado con los Ayuntamientos; lo lógico sería que, ante esta nueva etapa que ustedes decidieron emprender, hubiera sido oído un órgano, que ustedes tienen inoperante desde hace aproximadamente dos años, que es el Consejo del Fuego. El Consejo del Fuego tiene una representación de la Federación de Municipios de esta Comunidad y tiene, también, representación de expertos y una composición adecuada para intervenir y opinar sobre la prestación de este servicio.

Nuestro Grupo, señor Consejero, considera, en cuanto al Servicio, que creemos que usted no ha logrado definir, sólo lo ha esbozado, muy por encima; ha dicho cuáles eran las carencias generalmente, pero no ha mostrado usted un plan concreto, unos criterios y unos objetivos concretos respecto a la política de prevención y extinción de incendios.

Nuestro Grupo considera que es necesario e imprescindible que su Consejería elabore un plan, junto con la Federación de Municipios y con todos los

agentes sociales y expertos en esta cuestión; que establezca claramente qué servicio queremos prestar a los ciudadanos y de qué instrumentos y medios debemos dotarnos para lograrlo; porque no sólo son las claves las que usted nos ha enumerado; infraestructuras, medios técnicos, personal, etcétera.

También sería conveniente saber cómo y quién debe realizar las funciones de inspección de medidas de seguridad contra incendios. ¿Serían los servicios técnicos municipales, o serían los servicios de su Consejería?

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine cuando pueda, Señoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termine, señor Presidente. No nos ha dicho nada sobre cuál es el papel, por ejemplo, de los bomberos voluntarios y con qué medios y formación es imprescindible que cuenten.

Termine enseguida, señor Presidente. Y, desde luego, debería estudiarse qué dotación económica es necesaria para lograr los objetivos del Plan, y con qué sistemas y medios se financia, como he dicho anteriormente.

No sé si decir que este Grupo Parlamentario está de acuerdo o no con la política que usted nos ha planteado, porque está tan poco definida y es tan etérea que casi es imposible definirse al respecto. En todo caso, en cuanto a esos dos pilares a los que me he referido antes, que eran el nuevo sistema de financiación y el nuevo servicio, le tengo que decir que desde este grupo rechazamos la imposición de esta tasa porque creemos que los municipios tienen derecho a ser tenidos en cuenta, a opinar sobre la prestación del servicio que van a recibir, y porque consideramos y, además, exigimos que la forma en que se preste y financie este servicio debe ser estudiada y negociada en el marco del Pacto Local, en cumplimiento del compromiso que contrajo con esta Cámara el señor Ruiz-Gallardón, porque con esta política, además, ustedes nos dan un ejemplo claro de que no logran planificar, de que actúan de forma improvisada y precipitada, sin medir cuáles son las consecuencias, porque los Ayuntamientos van a ver seriamente afectados sus presupuestos municipales con la incidencia negativa correspondiente en la prestación de otros servicios, algunos de ellos competencia de esta Comunidad.

Y termino, porque una vez más demuestra usted, señor Consejero, que su discurso teórico es exactamente lo contrario de la ejecución práctica de sus políticas, porque una vez más nos están demostrando ustedes su talante autoritario. Y, en este sentido, permítame que le recuerde que no tienen el mismo significado los términos gobernar y mandar; el primero significa guiar o dirigir, y el segundo significa ordenar al superior al súbdito, o imponer un precepto, que es lo que ustedes están haciendo con su política. Sentimos que, después de cinco años de Gobierno, ustedes no hayan aprendido todavía a distinguir y a discernir entre ambos términos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, puede hacer uso de la palabra don Roberto Sanz Pinacho, Diputado del Partido Popular.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta tarde acabamos de descubrir, no sabemos si en una interpretación reglamentaria, que hay grupos de primera y grupos de segunda. Se entiende que el grupo de primera es el Popular, porque es el mayoritario y es el que ejerce las competencias que le da el artículo 208 del Reglamento, y los de segunda son los que quieren ser el grupo mayoritario para poder tener al Gobierno para que explique sus políticas. Pero es evidente que todos los grupos -y fuera cualquier tipo de interpretación y broma- tienen las mismas competencias y se les reconocen los mismos derechos en el Reglamento; por tanto, no se puede salir a decir aquí señor Setién, lo que usted ha dicho.

Además, me va a permitir que le diga otra cosa: que yo sepa, ningún miembro de su Grupo Parlamentario, ni de ningún otro, se manifestó en contra de esta comparecencia, y se pueden manifestar tanto en la Mesa como en la Junta de Portavoces. Por lo tanto, no sé qué dice usted aquí. ¿Está desautorizando a sus compañeros de Grupo Parlamentario? Porque solamente se puede entender de esa manera. Ésas son las competencias, y ése es el Reglamento de la Cámara; cualquier Grupo Parlamentario puede votar en contra, como usted sabe perfectamente, de la celebración de una comparecencia, y estaría usted legitimado, pero no lo ha hecho.

Es como pensar que con su intervención, quizás, nos está dando una idea de cuál debe ser en un futuro el comportamiento que debe tener nuestro Grupo Parlamentario, que siempre ha sido tan moderado, y quizás ahora debemos abandonar la moderación, no en la dialéctica ni en las propuestas, sino en traer un mayor número de iniciativas, que irá en detrimento del número de iniciativas que planteará la oposición. Si es eso lo que usted pretende, seguramente tengamos que ir por ese camino, porque de su intervención se puede deducir eso. En todo caso, quiero agradecer al señor Setién que no se haya opuesto a la tasa planteada por el Gobierno, por el Consejero de Medio Ambiente, y ha hecho un comentario -que servirá también para la señora Moya- respecto a que habría que hablar con la Federación de Municipios.

A mí me consta -estoy seguro- que la Consejería ha hablado con la Comisión de Seguridad de la Federación Madrileña de Municipios, pero todos sabemos también cómo funciona la Federación de Municipios, y nos podemos remitir también a un ejemplo -hablando también del medio ambiente-, que es el Plan de Inertes, que está paralizado, como usted sabe, y como sabe también la señora Moya, que forma parte de la Comisión de Medio Ambiente, porque la Presidenta de dicha Comisión de la Federación Madrileña de Municipios no lo quiere sacar adelante, no se reúne, no va a convocatorias, es decir, no lo mueve, y hay un importante problema ahí.

Hablando de ese autoritarismo por no querer consultar, hablar, consensuar con la Federación Madrileña de Municipios -no es el Grupo Parlamentario Popular, que vuelvo a repetir que estoy seguro de que ha habido ese contacto y esas conversaciones con la Federación Madrileña de Municipios y con su Comisión de Seguridad-; ese autoritarismo, repito, es lo que planteaba algún miembro de su Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señora Moya, en la última Comisión de Medio Ambiente, cuando se habló en esa misma comparecencia del señor Consejero sobre el Plan de Inertes, cuando se decía que si la Federación Madrileña de Municipios no se mete y lo paraliza, se saca por narices. Bueno, ni el señor Calvo ni el Gobierno van a sacar por narices la tasa de dispensa, sino que ya ha hablado, y, además, aquí estamos para debatir, y punto; no mezclamos ahora el Pacto Local ni ninguna otra cosa.

Respecto a si se ha filtrado a la prensa o no, que yo sepa, no existe ninguna obligación de no dar

noticias a la prensa, y, además, noticias que afectan a los ciudadanos, a los Ayuntamientos y a los municipios. Pero tengo que decirle que si el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas no cambia de criterio -cosa que, además, será legítimo, porque cada uno adopta los criterios políticos, respecto de la tasa, que cree convenientes-, yo también le digo que hay importantes alcaldes de su partido que sí están de acuerdo con esta tasa, y que lo han manifestado. Luego ya ni es la Federación la que está en contra, ni es el Grupo Socialista; no sé si esa discrepancia tendrá algo que ver con otro tipo de discrepancias entre ustedes o alguna otra razón, pero sí le digo -no sé si usted lo sabe-, que, efectivamente, hay importantes alcaldes de importantes municipios de la Comunidad de Madrid que son socialistas que se han manifestado a favor, y, además, utilizando los mismos argumentos que ha expresado esta tarde el señor Consejero en esta comparecencia.

La verdad, señora Moya, es que a veces, por oponerse, se buscan argumentos peregrinos; parecen profundos, pero la verdad es que suelen ser a veces bastante vacíos. Usted dice que, efectivamente, hay muchos medios técnicos, muchas infraestructuras, pero que, efectivamente, hay 100.000 ciudadanos de la Comunidad de Madrid que están a 20 minutos de atención de acuerdo con las isócronas. O usted no se lee los papeles, o tergiversa los datos, porque yo tengo aquí una petición de información pedida por usted y no son 100.000, que son muchos, sino que son 53.000 ciudadanos, que también son muchos, pero solamente representan el 4,21 por ciento. Ésta es la petición de información que usted pide; si usted pide información, utilice los datos que le facilita el Gobierno, si no, diga que no está de acuerdo con los datos del mismo. Pero esto es así, no se puede tampoco tratar de asustar. Lo que quiere hacer el Gobierno de la Comunidad y el Consejero de Medio Ambiente es, efectivamente, dotar de mejores medios técnicos y dotar de mayores infraestructuras a este Servicio de Extinción de Incendios para que esas isócronas se rebajen para todo aquel número de ciudadanos a los que usted hacía referencia.

En cuanto a la formación, vamos a tener una oportunidad muy pronto, este mismo mes, y el mes que viene seguramente, de hablar de formación en materia de seguridad, y, por lo tanto, también puede afectar a la materia del servicio, como es la aprobación de una ley para crear el nuevo Instituto de Seguridad de nuestra Comunidad, que sustituirá al todavía existente Ares. Esperamos su colaboración.

Ya sabe usted que hemos hablado en una ocasión sobre cuál es la posición de su Grupo Parlamentario, y nosotros estamos abiertos a la negociación, al entendimiento, al consenso para sacar una ley, pero éste es el momento quizá, a lo largo de lo que queda de este período de sesiones, para hablar de esa formación que usted echa tanto en falta, y, sin embargo, el Gobierno plantea el cambio de una institución por otra que afronte esos retos.

Señorías, yo quiero agradecer, por supuesto, cosa que no han hecho los otros Portavoces, la explicación del señor Consejero, porque, aunque no fuera el objeto de la comparecencia, yo creo que sí enmarcaba dentro de la misma un poco la explicación de cuál es la estructura de la Dirección General de Protección Ciudadana dentro de la Consejería de Medio Ambiente. Además, he mirado el reloj y me he dado cuenta de que, de los 20 minutos que ha hablado el señor Consejero, no ha llegado a 3 ó 4 minutos dicha ampliación de información, y no creo que eso tenga ningún tipo de relevancia en el contenido de la comparecencia.

Tengo que decir que el señor Consejero ha empezado su intervención planteando lo que debe ser el servicio de calidad y la excelencia y la eficacia que debe perseguir cualquier servicio público y, en este caso, el Servicio de Extinción de Incendios. Yo creo que, desde la publicación de la Carta de Servicios de la Dirección General de Protección Ciudadana, que se publicó el pasado 24 de abril del presente año, se va consiguiendo, y si además nos hiciéramos eco de la reclamaciones que se han producido, veríamos que han sido solamente un total de 18, todas ellas fruto de que muchas veces la actuación de los Servicios de Extinción de Incendios, por su especialización y, a veces, por la violencia con que pueden tener que actuar, no queda más remedio, pero, en cualquier caso, está todo cubierto por el seguro.

Sí hay que decir que, con todos los datos que operan en la Oficina de Reclamaciones de la Comunidad, como en la propia Dirección General de Protección Ciudadana, en la Comunidad de Madrid valoran altamente los servicios que prestan estos profesionales que protegen, no solamente los bienes que existen en la Comunidad, sino, sobre todo, a las personas que vivimos en ellos.

Hablaba el señor Consejero de la mejor coordinación, y yo quiero, en estos momentos, hablar de que en el Servicio de Extinción de Incendios hay algo que es más pequeñito, pero que tiene también indudable importancia, que es la parte de las cuadrilla

retenes, que en la parte de incendios forestales, que tanto nos preocupa a todos y a la que ha hecho especial mención el señor Setien, también tiene su parte de Servicio de Extinción de Incendios, porque son, en muchos casos, los primeros que alertan cuando se produce un incendio forestal en cualquier monte de nuestra Comunidad, hasta el punto de que, si mi memoria no se equivoca, alrededor del 18 por ciento de los avisos de cuantos incendios forestales se producen los realizan estos miembros de las cuadrillas forestales.

Hablaba el señor Setián, y creo que también lo ha dicho la señora Moya, de que aquí lo que hace falta no es decir de qué medios dotamos, qué infraestructuras creamos, sino que hay que hacer un plan contra incendios. Pues tengo que decirles, Señorías -y esto está porque ha salido en los debates presupuestarios-, que a lo largo de este año, de lo poco que queda, estoy seguro de que el Gobierno va a terminar la base documental para tipificar el territorio desde el punto de vista de incendios forestales; es decir, con esta base está previsto, por lo tanto, que la Consejería elabore el Plan de Protección para Incendios Forestales, con la base documental que finaliza antes de terminar el presente curso, en el ejercicio del propio presupuesto que aprobamos el año pasado.

Hay que decir que, en esa Dirección de Medio Natural, donde residen estas cuadrillas retenes, que es donde están en el organigrama, entre el año 2000 y lo que está previsto para el año 2001, además de incluir lo que ya he dicho, si incluimos también lo que es prevención en tratamientos selvícolas -y me ha extrañado mucho que hicieran caso a eso, puesto que también son incendios forestales-, se van a gastar y se van a invertir, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, más de 7.800 millones de pesetas, lo cual yo creo que es bastante importante.

No entiendo la postura del Grupo Socialista sobre el cumplimiento del acuerdo de la Mesa de Negociación; ya hubo una incidencia cuando se aprobó en el año 99 y al año se denunciaba por parte de los sindicatos, pero ahora resulta...

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **SANZ PINACHO:** Finalizo, señor Presidente. Y ahora resulta que el Grupo Socialista

tampoco está de acuerdo con lo actual y dice que la aprobación y el esfuerzo que está haciendo el Consejo de Gobierno es fruto de su propia contradicción. La verdad es que no sé dónde reside la contradicción, pero, evidentemente, en el Gobierno no, más bien yo creo, Señorías, que reside en ustedes.

Habría muchos aspectos, pero la falta de tiempo me prohíbe que los toque, pero sí tengo que decir que esta Dirección General de Protección Ciudadana, concretamente, el Servicio de Extinción de Incendios el año que viene va a tener un incremento de un 16 por ciento del presupuesto, muy por encima de la media de otras Direcciones Generales y de otros programas. Por lo tanto, no se pude decir que el Gobierno, la Consejería de Medio Ambiente no está poniendo los medios económicos, materiales y humanos necesarios para ir llevando a buen puerto el Servicio de Extinción de Incendios. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra, para concluir el debate, el Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señorías, indudablemente, y perdonen porque está siendo reiterativo y supongo que si responde a algún tipo de estrategia, ustedes lo seguirán haciendo, el comentar siempre la ausencia del Presidente en los momentos de sus intervenciones a lo largo de este Pleno.

Yo les puedo decir que podrían ustedes empezar por agradecerlo que, pleno tras Pleno, el Presidente de la Comunidad, ahora, se someta a las preguntas y al control que hoy, precisamente, ha sido crítico el que el Grupo Parlamentario Popular solicitara la comparecencia; ustedes sí tienen la oportunidad de controlar y de preguntar al Presidente de esta Comunidad Pleno tras Pleno, cosa que este Diputado no tuvo cuando estuvo en la oposición. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Y el resto de la presencia en el conjunto del Pleno era la misma del anterior Presidente a la del actual, o parecida; creo que incluso saldríamos ganando, si no recuerdo mal.

No obstante, si quieren seguir insistiendo, evidentemente, pueden hacerlo; pero yo no creo que eso produzca ningún tipo de beneficio político, y creo que sería bueno empezar a obviarlo, porque, de la

misma manera que a este Gobierno y al Grupo Parlamentario que le sostiene les piden, por favor, que no recuerden siempre el pasado, evidentemente, ustedes tienen que hacer el ejercicio de responsabilidad suficiente para aplicarse su actuación en el pasado a la hora de hacer el juicio o el reproche correspondiente al actual Gobierno.

Sin embargo, como ése no es el motivo de mi comparecencia en este Pleno, quiero empezar por aclararle al señor Setién que, si a usted le parece raro que yo comparezca en este Pleno a petición del Grupo Parlamentario Popular, creo que está un tanto deficitario en cuanto a la forma de entender las normas de funcionamiento de esta Cámara, en la que los Grupos Parlamentarios, con independencia de que hayan apoyado, apoyen al Gobierno o lo dejen de apoyar, siempre mantienen de una forma absolutamente íntegra su capacidad como Grupo a la hora de tramitar sus iniciativas. Por tanto, es evidente que el Grupo Popular -al menos lo espero, por las agradables palabras del señor Sanz Pinacho- no tenía la intención de controlarme, sino la de permitirme que, a través de esta tribuna, los ciudadanos de Madrid y SS.SS. pudieran conocer uno de los aspectos más importantes de la política que va a desarrollar esta Consejería en los próximos años y, fundamentalmente, a partir del año 2001.

Por lo tanto, señor Setién, creo que es un poco incompatible quejarse de que uno se entera por la prensa y, a la vez, echarle en cara también a uno que venga al Parlamento a dar cuenta de ello. Es decir, se tiene usted que quedar con una de las dos críticas, señor Setién; no con las dos. Una vez más, usted, en ese esfuerzo de hacer una oposición frontal, cae en las contradicciones; es decir, no puede usted tener razón en las dos críticas. Creo que no hemos hecho mal al darle a la prensa una información que nos recabó -y usted lo sabe-, no porque este Consejero se las diera, sino porque esta Consejería y este Consejero cumplieron con su obligación de dar una petición de información a un Grupo Parlamentario, que no supo hacer con ella mejor cosa que, en vez de hacer un ejercicio de oposición en la Cámara, dar cuenta de ello a los medios de comunicación. Evidentemente, la respuesta hubo que darla en el mismo foro que se nos había planteado; si espero a tener que venir a la Asamblea cuando un Diputado de la oposición, haciendo uso de una información que estoy obligado a facilitarse, se va a los medios de comunicación en vez de pedir mi comparecencia en esta Cámara, porque, evidentemente, el efecto

mediático, que no político, es mayor, yo, y la Consejería, estamos obligados a contestar en el mismo foro en el que se nos invita a hacerlo, que son los medios de comunicación. Siento que SS.SS. se hayan enterado por los medios de comunicación; pero, a raíz, evidentemente, de que la prensa tuviera conocimiento -además, en concreto un periódico- de una petición de información que se había formulado sobre los tiempos de intervención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, es cuando dimos cuenta de nuestras intenciones para mejorar una situación, que, evidentemente, es mejorable, y nos hemos centrado en que así sea. Por lo tanto, me excusará usted en este tipo de cosillas; pero estoy convencido de que, como usted lo sabía, lo que me estaba dando era la oportunidad de contarle.

Me pregunta usted si hemos hablado con los municipios. Vamos a ver: estamos hablando de que en la Comunidad de Madrid hay 179 municipios, y estamos hablando de una medida que va a afectar a 16 municipios; de estos 16 municipios, algunos van a salir beneficiados porque verán cómo, después de haber traspasado su servicio de extinción de incendios a la Comunidad de Madrid, y habiéndose comprometido ya de por vida a pagar una cantidad de dinero por habersele concedido la dispensa oportuna, a los Ayuntamientos de sus alrededores, con las mismas obligaciones legales que ellos, les sale gratis. Podemos negociar lo que sea y, por supuesto, el Gobierno en pleno y la Consejería están dispuestos a negociar todo lo que tenga que ver con la imposición de esta tasa; pero la tasa está incorporada a la Ley conocida como Ley de Acompañamiento, y, a partir de ahí, podremos hablar; pero la intención de que exista esa tasa es una intención que, evidentemente, está tomada, y que además ha sido solicitada por otros grupos políticos, a través de sus representaciones institucionales.

Acuerdo de Pleno. Primero, instar a la Comunidad de Madrid para la elaboración de una ley de prestación del servicio de extinción de incendios, en la que se regule la aportación económica de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en función del número de habitantes; repito, en función del número de habitantes. Luego usted, Portavoz del Grupo Socialista, nos dice que cómo vamos a utilizar solamente ese parámetro y no vamos a distinguir entre los Ayuntamientos que tienen el parque o aquellos en que los tiempos de intervención sean mayores. Bueno, Señoría, yo me puedo equivocar, pero por lo menos procuro conocer aquello de lo que

hablo, porque usted ¿a qué me está invitando? ¿A que intentemos que los ciudadanos tributen en función de la distancia que también tienen del Parque del Cuerpo de Bomberos, o me está usted invitando a que solamente les repercutamos aquellas actuaciones que se hagan en función de los tiempos establecidos? Por favor, un poco de seriedad.

Evidentemente, como muy bien saben, este Ayuntamiento -y usted sabe de qué Ayuntamiento le hablo- no es un Ayuntamiento gobernado por el Grupo Popular; es un Ayuntamiento gobernado por el Grupo que a usted también la sustenta o que la ha propuesto para formar parte de esta Cámara; precisamente uno de los Ayuntamientos que sí ha solicitado la dispensa, que se le ha concedido, y sepa usted, Señoría, que este Ayuntamiento va a tener que pagarnos de por vida el habernos hecho cargo de su servicio, y al Ayuntamiento de al lado, también gobernado por un Gobierno socialista, le sale gratis, y usted hoy nos ha venido a decir que eso le parece fenomenal. A usted no le gustan las isócronas, no le gustan las tasas y no le gustan las inversiones. Señoría, lo que pasa es que a usted no le gusta nada. También es una posición, pero no la sería, la que yo creo que le tenemos que transmitir a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Señor Setién, evidentemente, han sido muchos los municipios con los que hemos hablado, porque también ellos han querido hablar con nosotros. En primer lugar, algunos han venido a reclamarnos más eficacia, sobre todo aquellos de menos de 20.000 habitantes, a los que nosotros sí somos los responsables de prestarles este servicio. Esos municipios a los que sí ha hecho referencia la señora Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a los tiempos de intervención, en cuanto a las isócronas. Ahí sí; éstos han venido a demandarnos que seamos más eficaces, y nos hemos comprometido con ellos a serlo y a crear infraestructuras y generar inversiones para solucionar esos tiempos de intervención. Ha habido dos Ayuntamientos que también nos han venido a ver para decirnos que quieren que nos hagamos cargo de sus parques, que creen que nosotros lo gestionamos mejor, y también han venido a vernos otros Ayuntamientos, por supuesto, pero es cierto, es cierto que ninguno ha venido a vernos para pedirnos la dispensa si carecía de parque. Éstas son las cosas que pasan. Ahora, eso sí, eso luego le sirve a la señora Portavoz del Grupo Socialista para decirme: ¿Y usted qué va a hacer? ¿Cómo lo va a hacer? Porque, claro, la Ley dice que podrían solicitar

la dispensa. ¿Les van a dar ustedes un plazo? ¿Cómo lo van a hacer ustedes? Porque, claro, si no la piden... Evidentemente, se les va a dar un plazo para que nos digan cómo van a prestar el servicio o bien pedirnos la dispensa. ¿O es que usted les está invitando a los Ayuntamientos a que, a base de la triquiñuela de no pedir la dispensa, sigan sin prestar el servicio, lo asumamos nosotros y además les salga gratis? Vale; usted, cuando no sabe de lo que habla, no lo sabe, pero luego a veces dice cada cosa, cuando se supone que lo debería de saber.

En todo caso, el señor Setién me ha pedido alguna información que creo que estoy en disposición de darle. Usted ha dicho que tenemos dos bomberos -que son dos, no uno- que estarían en disposición de ser pilotos. Bueno, han realizado el curso de piloto, pero tienen 200 horas de vuelo. Para poder ejercer de piloto se necesitarían unas 1.500 horas de vuelo. De todas formas, se está programando un curso de formación para que puedan incorporarse a este tipo de funciones, pero, evidentemente, todavía están un poco lejanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Concluyo enseguida, señor Presidente. En cuanto a su oferta para comprar sus helicópteros, le quiero decir que, probablemente porque usted no lo sabía, para comprar los helicópteros y tenerlos en propiedad supondría que nos tendríamos que dar de alta como operadores aéreos en aviación civil. Aparte de la complejidad de esta situación, que nos llevaría aproximadamente más de dos años, evidentemente, no creo que sea necesario precisamente que la Comunidad de Madrid, la Consejería, o la Dirección General de Protección Ciudadana se dé de alta como operador de aviación civil. Creo que en estos momentos el servicio funciona de una forma más que aceptable, y que el aumento neto de las plazas de bomberos, que es de 200, señor Setién, ni usted se cree que sea el necesario para cubrir los acuerdos firmados.

En definitiva, les podría hablar de las inversiones que se han hecho en estos últimos años; les podría, evidentemente, hablar y defender el Acuerdo, que, por cierto, está firmado, señora Moya, con los sindicatos, y que usted hoy aquí ha puesto en entredicho, pero creo que ya el señor Presidente me

volvería a llamar la atención.

Hay dos cosas que me han hecho muchísima gracia: primero, ha dicho usted que yo he venido aquí, al final, a plantear una comparecencia sobre la política de toda la protección ciudadana de la Comunidad de Madrid. Vamos a ver, yo he hablado fundamentalmente del Cuerpo de Bomberos y de la tasa. Si usted entiende que la Dirección General de Protección Ciudadana es sólo el Cuerpo de Bomberos, es que usted desconoce el Cuerpo de Seguridad, desconoce el 1-1-2, desconoce el ARES y desconoce el GERA. Señoría, nos hubiera llevado no sé si mucho más tiempo, pero, desde luego, hubiera tenido que resumir mucho la parte destinadas a bomberos. Yo la invito a que estudie más las competencias de la Dirección General de Protección Ciudadana, porque, si usted entiende que el Cuerpo de Bomberos lo agrupa todo, tiene usted un agujero de conocimientos importante; pero, sobre todo, lo que no le admito, Señoría, es que usted diga que los ciudadanos se han enterado de los tiempos de intervención del Cuerpo de Bomberos gracias al trabajo del Grupo Socialista. Menos mal que todos sabemos que el trabajo del Grupo Socialista fue solicitar información al Gobierno, que le dio de una forma oportuna, y usted, evidentemente, se la dio a quien tuvo ganas, y yo no se lo recrimino; pero ése fue el gran trabajo que hizo el Grupo Socialista en este caso: solicitar la información al Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Propositiones no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que insta al Gobierno a que realice, en el plazo de seis meses, entre otras medidas que se citan, un Plan Interdepartamental relativo a los trastornos del comportamiento alimentario con el fin de llevar a cabo medidas preventivas de estas patologías.

———— PNL-43/00 RGEP. 3363 ————

Se ha presentado una enmienda, que ruego a la señora Secretaria Primera proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. La Enmienda

de Modificación dice lo siguiente: Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, además de las múltiples medidas y actuaciones que ya se llevan a cabo por la Consejería de Sanidad y por otras Consejerías, uno, se realice un plan interdepartamental relativo a trastornos del comportamiento alimentario, con el fin de incrementar las medidas preventivas que, en relación con la anorexia y la bulimia, se vienen poniendo en marcha, y en el que colaboren asociaciones de afectados a través del mecanismo de participación que se diseñe a tal efecto.

"Dicho plan incluirá: campañas de prevención en el ámbito familiar, escolar y universitario, tal y como viene haciendo la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Salud Pública y en colaboración con otras instituciones; la integración de los centros educativos madrileños en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, las nuevas líneas de actuación en los trastornos del comportamiento alimentario que, elaboradas por el Insalud y la Comunidad de Madrid han venido desarrollando ambas Administraciones durante los últimos años; la potenciación de los instrumentos de control de la venta y publicidad de ciertos productos dietéticos y dietas milagro; la promoción de un acuerdo del control publicitario, a través de un código de buenas prácticas entre los sectores afectados y la Administración autonómica, para que no se utilicen imágenes de jóvenes, fundamentalmente mujeres, con un peso claramente inferior a unos límites saludables, y se fomenten nuevos modelos corporales más acordes con la realidad; el fomento de estudios y hábitos alimentarios de la población madrileña, como vienen haciendo la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, y la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Alimentación y Consumo.

"Y dos, se dirija al Gobierno de la nación para que establezca la normalización de las tallas, basándose en el estudio antropométrico que está realizando la Federación Española de Empresas de Confección". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. En primer lugar, procede la defensa del texto por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra don Óscar Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Las palabras que ha dicho antes el Portavoz del Grupo Socialista en el tema que antes nos ocupaba en esta Cámara vienen a reflejar la política que está haciendo el Partido Popular, y es la de los hechos: si no está el Presidente de esta Comunidad, será porque tendrá algo que hacer; si no está el Vicepresidente, será porque tendrá algo que hacer, y, si no está la mayoría del Consejo de Gobierno, será porque tienen algo que hacer. Pero el hecho constatable es que no están. Yo creo que es un dato, que no ha lugar en todos los puntos del Orden del Día, y que tenemos que pasar.

El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas presenta una Proposición No de Ley ante esta Cámara que quiere dar respuesta fundamentalmente a la angustia, al sufrimiento que están padeciendo miles de enfermos madrileños, pero también sus familias, que en muchas ocasiones, debido a esta enfermedad, se están rompiendo, o están rotas. Los hechos, en cuanto a la anorexia o la bulimia son verdaderamente preocupantes en la Comunidad de Madrid. Estas enfermedades, que están catalogadas por el Insalud como epidemias, según los últimos datos oficiales que existen al respecto, en la primavera del año 1997 en España nos encontrábamos con 250.000 enfermos, y concretamente la Comunidad Autónoma de Madrid con 11.000 enfermos. Datos que actualmente están muy desfasados porque, según los expertos -fundamentalmente el doctor Morante y el doctor Toro-, anualmente, desde el año 1997 se ha triplicado la cifra de enfermos, y concretamente en el año 2000 se ha quintuplicado el número de personas afectadas por esta enfermedad.

Otra realidad es que la edad de comienzo de esta enfermedad, que hace tres años se encontraba entre los 16 y los 14 años, actualmente se encuentra entre los 7 y 8 años de edad, con algunos casos ya diagnosticados de chicos de 6 años. Otra realidad es que apenas existe en la Comunidad Autónoma de Madrid instituciones públicas donde los enfermos puedan ser tratados de estas enfermedades; concretamente en Madrid sólo hay un hospital de día, que es el "Niño Jesús", y el resto son derivados a unidades de psiquiatría, que no son el lugar más conveniente para que tengan que ser tratados estos enfermos.

Paso a citar un libro que supuestamente no existe, que es el "Protocolo de trastornos del comportamiento alimentario". En la página número 44

de este libro se dice que "es conveniente que el enfermo ingrese en el servicio de pediatría o en una unidad o servicio adecuado para estas patologías. Generalmente se tratará de evitar el ingreso en el servicio de psiquiatría", que es lo que se hace actualmente en esta Comunidad Autónoma. El número de camas para el tratamiento de esta enfermedad es ridículo. En el citado libro tenemos datos de una encuesta hecha a hospitales, y les cito algunos: Hospital Príncipe de Asturias, dos camas; Fundación Jiménez Díaz, cero camas; la Clínica Puerta de Hierro no recibe pacientes con estas patologías; Hospital de La Paz, seis camas; Hospital Ramón y Cajal, cero camas; Hospital Niño Jesús, diez camas; Hospital Clínico, seis camas; Hospital Gregorio Marañón, cero camas, a pesar de lo que conste hoy en los medios de comunicación; Hospital Severo Ochoa, dos camas; y Hospital de Getafe, cero camas.

Junto a esta realidad, también nos estamos encontrando con que los grupos de autoayuda que realizaban los familiares de afectados con los enfermos, concretamente en el Hospital Niño Jesús, están sufriendo un acoso sistemático por parte de la Dirección de ese centro. Antes, esos grupos de autoayuda se realizaban concretamente en el aula de formación y en el salón de actos, y de unos meses a esta parte se les ha dejado una minúscula sala de espera de Rayos y, como ya son unos pocos más, se les ha dejado espacio en la capilla del centro, que también es minúscula. En cuanto a datos, el 14 por ciento de los niños de nueve años, y en el caso de las niñas de dicha edad el 17 por ciento, reconocen que siguen algún tipo de dieta. Entre los adolescentes y universitarios, el 76 por ciento de los chicos y el 79 por ciento de las chicas declaran envidiar la delgadez de los maniqués. Siendo conscientes de que la insatisfacción, la pérdida de autoestima, la fobia al peso, el aislamiento social y estados depresivos en algunos casos, junto con factores socioculturales son determinantes de esta enfermedad, consideramos que la familia y el ámbito educativo son fundamentales para superar esta enfermedad, pero también lo son las actuaciones de los poderes públicos.

Hoy corresponde a la Asamblea de Madrid tomar definitivamente medidas para erradicar esta enfermedad. ¿Por qué digo esto? Porque esta enfermedad aparece de vez en cuando en los medios de comunicación; esta enfermedad ya se ha estudiado detenidamente para tratarse adecuadamente con el fin de evitar que existan más

enfermos y se acabe con esta epidemia, y, sin embargo, no se hace nada; no se hace nada que tenga repercusión en la disminución del número de enfermos.

Vuelvo a referirme al libro anteriormente citado. En el año 1993 un grupo de expertos multidisciplinar -como se suele decir para este tipo de actuaciones- hizo este protocolo que se acabó en el año 1995, y lo publicó el Insalud. Se trata de un libro fantasma, porque supuestamente este libro ya no existe en el Insalud. Hemos hablado con muchos médicos del Insalud y no tenían conocimiento de este libro, en el que ya se establecía cómo se debería articular el tratamiento de esta enfermedad.

Y hasta el punto llega que este libro es fantasma, que el 25 de febrero de 1997 -tengo aquí el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados- se presenta en el Congreso de los Diputados también una Proposición No de Ley, completa -hay que decirlo-, en la cual se instaba a que en el plazo de seis meses se tomaran medidas y que se informara al Congreso tras esos seis meses. Pues bien, en aquella Proposición No de Ley se decía textualmente: se tiene que elaborar un protocolo de actuación terapéutica sobre este tipo de trastornos; en el año 97, en el Congreso de los Diputados no conocían que en el año 95 ya se había publicado, como vengo diciendo, este libro.

Pero vamos a la actuación del año 2000 y a la Proposición No de Ley que hoy nos ocupa, y lo primero que tenemos que tener claro hoy es que en Madrid, y con los últimos datos que se tienen del año 1997, es necesario elaborar, como pedimos en la Proposición No de Ley, un estudio de los hábitos alimentarios de la población madrileña y otro estudio epidemiológico sobre las incidencias y la prevalencia de la anorexia y la bulimia en los jóvenes y en las personas no jóvenes, porque afecta a todos los estratos de edad, dentro de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, en esta Proposición No de Ley pedimos la realización de un plan interdepartamental relativo a estos trastornos. ¿Es ésta una cuestión novedosa? Pues mire, no; en Madrid, que es una de las Comunidades con más enfermos, no es novedoso el tratamiento que ya se hace, por ejemplo, en la Comunidad catalana, en la Generalidad, donde existe este plan interdepartamental y en donde, por ejemplo, la Consejería de Educación se encarga de dar información a los profesionales de la educación y de establecer un plan de formación permanente al

profesorado, donde Juventud organiza colonias de verano con estos enfermos, donde el Instituto de la Mujer organiza jornadas de sensibilización, donde Industria, Comercio y Turismo se encarga de sensibilizar al sector del comercio y donde, concretamente, la Consejería de Sanidad se encarga de realizar medidas que faciliten la detección precoz y la formación específica de los profesionales; y aquí hay que acentuar la labor, y así lo solicitan las asociaciones de padres de enfermos, en el tema de la coordinación, en el tema de la coordinadora; exigen un profesional, una coordinación como la que existe en el tema de los enfermos cardiovasculares, donde exista un profesional donde todos los hospitales de Madrid llamen día a día diciendo las camas que tienen disponibles para que esos enfermos puedan ser redistribuidos en Madrid y no vayan, como está ocurriendo actualmente, a centros psiquiátricos que están en nuestra Comunidad.

En ese sentido, dentro de la Proposición No de Ley también pedimos la creación de un observatorio sobre la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario en la Comunidad de Madrid; un observatorio que tiene su sentido en coordinación, para coordinar la política que se lleva a cabo en estas actuaciones desde la Administración, asociaciones de afectados y entidades que quieran participar en él; pero un observatorio que fundamentalmente tiene que servir para dar apoyo técnico y económico a las asociaciones que realizan un trabajo muy importante, pero con medios bastante precarios.

En una sociedad donde actualmente se identifica la belleza con la extrema delgadez, parece ser que poseer una figura corporal estilizada es un valor en alza. En este sentido, nos encontramos cómo la publicidad transmite la idea de que el éxito, el triunfo, incluso la valía humana están en concordancia con las dimensiones o con la condición del cuerpo que se tenga. Si observamos que los catálogos de moda y las revistas, especialmente de jóvenes y femeninas, utilizan la presión sobre la mujer para seguir haciendo negocio y vender un modelo de extrema delgadez, nos encontramos con ejemplos como el estudio que se realizó en el año 1986 en Estados Unidos, en el que se demuestra que las tallas utilizadas en las revistas de comienzos de siglo hasta el año 1986 -las tallas utilizadas por los modelos en estas revistas femeninas- han ido disminuyendo drásticamente, sobre todo en los últimos años. Si además decimos que en nuestro

país, en los últimos años, ha crecido en diez centímetros la población y no existe un estudio antropométrico, que se está realizando por ahora, nos encontramos con una situación en la que las marcas y las empresas utilizan las tallas que quieren, tallas que en muchos casos no coinciden y que, al no coincidir, causan inseguridad en mucha parte de la población.

En este sentido, hay dos ejemplos notorios, como puede ser el de la marca Mango, que cuando empezó su actividad comercial utilizaba tallas entre la 38 y la 44 para un mercado de personas de 14 a 35 años, y que actualmente ya está utilizando tallas 34, 36 y 46; también he de destacar como ejemplo Don Algodón, que, teniendo un público objetivo de jóvenes entre 16 y 25 años, utiliza tallas entre la 36 y la 44. En este sentido hay que decir que la Agencia XL, en un estudio que ha realizado, ha establecido que la mujer mediterránea es una mujer cuya normalidad es que tenga talla superior a la 40, y no que se establezcan modelos con tallas inferiores a la 38 e, incluso, a la 36.

En este sentido, pedimos en la Proposición No de Ley que se produzca la estandarización de las tallas, y que se tenga ya en consideración a través de ese estudio antropométrico que está realizando la Federación Española de Empresas de Confección. También pedimos, y esto es una cosa que tiene su ámbito en la Comunidad de Madrid, que en la Pasarela Cibeles no se exhiban ropas de adultos por parte de menores de edad, y que la talla mínima sea la talla 40. Y, ¿por qué? Porque se ha observado que los diseñadores cada vez están trabajando con tallas mucho más reducidas; porque también se ha observado, en los últimos desfiles que ha habido de esta pasarela, que se han incumplido los compromisos existentes de utilizar la talla 38 como talla única, y se han incumplido no tallando la ropa que se ha utilizado para esos desfiles, y porque la imagen de un adolescente llevando ropa de adulto, es simplemente una imagen falsa.

En nuestra Proposición también ponemos que se impulse un acuerdo de control publicitario para que no se utilicen imágenes de jóvenes, fundamentalmente de mujeres, con un peso claramente inferior a los límites saludables, y que fomenten nuevos modelos corporales más acordes con la realidad. A nota de ejemplo, creo que aque no puede seguir produciéndose el hecho que los medios de comunicación nos daban a conocer el día 21 de julio del año 2000, cuando en Diario 16 venía la

siguiente noticia: "Retiran el trono a Miss Atlántico España por aumento de peso." Según la foto de la chica, verdaderamente no es que esté muy sobrepasada en peso, pero lo alarmante era lo que decía la organización. La organización, para quitarle este trono, culpaba a la modelo de falta de ética personal y de falta de ética profesional. Actitudes como éstas creo que deben ser erradicadas para que esta enfermedad pueda ir paliándose poco a poco en la sociedad madrileña.

Por último, aunque no por ello menos importante, el tema de la prevención; prevención a nivel familiar, prevención a nivel escolar, prevención en las universidades, y distribuir la mayor información, a los jóvenes y a las personas que no son tan jóvenes, de esta enfermedad. Y aquí lo dice claramente la Ponencia que ha habido en el Senado, que viene a ratificar en las conclusiones las actuaciones que ya figuraban en este protocolo, que se trabajó desde el año 1993 al año 1995, y que ya estaba publicado en el año 1995, y en el que se dice: "Entrenar a los adolescentes en habilidades sociales como reconocer y expresar sus sentimientos; aceptar que nadie es perfecto; no ridiculizar la figura o el peso de otros; aprender a querer a su propio cuerpo y rechazar la moda de la excesiva delgadez; desarrollar hábitos alimentarios saludables; fundamentar la seguridad personal y la autoestima en valores distintos a la imagen corporal; trabajar en la educación para la salud en la familia, y una serie de actuaciones como, también, reforzar la orientación psico-pedagógica y la formación tutorial en los centros docentes, con el fin de detectar cualquier anomalía en la conducta de los alumnos". Unos datos que, según la asociación Adaner, en una última encuesta que han realizado hace poco tiempo, venían a reflejar que prácticamente la mitad de los jóvenes escolares estaban en peligro potencial de sufrir esta enfermedad.

Datos hay más, pero en consideración a las enmiendas que presenta el Partido Popular a esta Proposición No de Ley -que yo creo que nos tiene que hacer ver que, a lo mejor, tenemos que dejar ya de hablar y de estudiar en este Parlamento, y el Gobierno tiene que empezar a actuar para que esta enfermedad pueda ser erradicada-, no hay ningún problema en pasar el período de tiempo de 6 meses a un año, y en las demás actuaciones, cuando llegue el punto del Orden del Día solicitaré a la Presidencia que se vote separadamente punto por punto, porque yo creo que todos estaremos de acuerdo en que tenemos que erradicar definitivamente esta

enfermedad en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Quiero concluir leyendo una carta, una carta que viene a reflejar el sufrimiento de una familia, y que viene a reflejar la realidad de lo que es esta enfermedad hoy en Madrid, y la realidad de gente que tiene en su familia un enfermo de anorexia, y que intenta que ese enfermo supere esta enfermedad.

"Día 17 de octubre de 2000. Un grupo de padres reunidos en una sala de espera de radiología, Hospital Niño Jesús; tamaño reducido, tres radiadores a tope, sin ventanas, sudamos, no podemos respirar y lloramos desde lo más hondo; nuestras lágrimas son de impotencia, rabia, dolor y desesperación, todo ello, debido a que compartimos tener hijos con trastornos del comportamiento de la alimentación, es decir, para que todo el mundo se entere, anorexia, bulimia o bulimia y anorexia, y cada quince días nos vemos en el grupo de autoayuda y nos ahogamos en nuestra propia pena; también intentamos aprender y ayudarnos unos a otros; escuchamos y, cuando nos sale la voz, hablamos; hablamos de nuestros hijos, de su gran sufrimiento, de su lenta recuperación y de sus retrocesos, en ocasiones muy severos; hablamos de ese proceso que nos está deshaciendo como personas, como familias, que nos va aislando de los demás y a los demás; hablamos de la falta de unanimidad de criterios médicos referentes al tratamiento, de la falta de medios públicos y privados, de la lucha que día a día vivimos; hablamos de que muchos médicos psicólogos no saben casi nada de esto, faltan especialistas y unidades de tratamiento específicas; hablamos de que los maestros, que tampoco saben y que actúan de una manera tan decisiva en la vida de nuestros hijos; hablamos de lo que vivimos y sufrimos desde la casa los padres y hermanos, el resto de la familia, amigos y compañeros que no nos entienden; unos nos dicen unas cosas, otros otras; en definitiva, nos sentimos culpables por casi todo: por lo que hacemos y por lo que no hacemos, apenas tenemos fuerzas para luchar dentro de casa, así que poco hacemos fuera, no es que no haya declaraciones, es que no hay más fuerzas, la angustia nos atenaza; nos asociamos, entre paréntesis, a Adaner, para sentir que la unidad hace la fuerza, que avanzamos más, pero oídos sordos desde la Administración como para casi todo; los anteproyectos de ley aprobados en el Senado no se cumplen; nos sentimos vetados en los medios de comunicación porque son temas que no interesan, y, cuando se abordan, en la mayoría de las ocasiones, desde el punto de vista lastimero y sensacionalista,

nunca con un criterio mínimamente científico y riguroso que, en definitiva, sirva de denuncia y de compromiso; transcurre el tiempo, años, y vemos a nuestros hijos y nos sentimos muy, muy mal. ¿Tendríamos más atención si a los altos cargos de la Administración les tocara la misma lotería? Quizás entonces, y no se lo deseo a nadie, empezaría a funcionar unas unidades específicas de tratamiento de los comportamientos alimenticios que diesen cobertura a unos pacientes ante el alarmante aumento de unas familias destrozadas y anhelantes de comprensión y de ayuda social.”

Espero que hoy, tras la votación de esta Proposición No de Ley, empiece a tener solución en la Comunidad de Madrid el problema de la anorexia y de la bulimia. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, y habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano también por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en esta Asamblea contiene una preocupación compartida por mi Grupo Parlamentario, fundamentalmente por la incidencia de esa patología en la adolescencia, y tengo que decir que, en principio, desde el Grupo Parlamentario que represento, todas las iniciativas relativas a la lucha contra la anorexia y la bulimia son bienvenidas.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Ahora bien, antes de continuar mi exposición, es necesario que le haga dos puntualizaciones: la primera, referente a la parte expositiva de la Proposición No de Ley que ha presentado el señor Iglesias, donde se dice que cada año aumentan en miles los jóvenes que enferman. Señor Iglesias, esta afirmación es alarmista y su discurso obsoleto, además, usted no justifica de

dónde extrae esta cifra, es decir, su fuente de información.

La Consejería de Sanidad ha hecho un estudio en la población de Getafe, en los alumnos de segundo de ESO, en el que se ha visto que la incidencia es de un 0,9 por ciento en los escolares y un 9 por ciento los escolares que tienen posibilidad de ser población de riesgo, pero esto no quiere decir que vayan a desarrollar la enfermedad. Estos estudios son extrapolables a otras poblaciones.

En segundo lugar, las medidas que usted propone en la PNL no son una iniciativa de su Grupo, tampoco vienen a llenar un vacío, su Proposición No de Ley es, más o menos, una transcripción de las recomendaciones que se hicieron en el Senado el 25 de noviembre del 99, cuya Comisión presidió el señor Van-Halen, sobre trastornos alimentarios, a la cual asistieron políticos, asistieron profesionales de la moda y familias de afectados.

En referencia al trabajo que se viene realizando desde este Gobierno regional, le pongo como ejemplo la inauguración que se hizo ayer, por parte de la Consejería de Sanidad, en el “Gregorio Marañón”, de la primera unidad de hospitalización breve de psiquiatría infanto-juvenil, donde se van a tratar todas las patologías relacionadas con el trastorno alimentario; y en el Diario de Sesiones del 20 de noviembre del 98, en la Comisión de la Mujer, está recogida la exposición del doctor Barba en la que habla de los once hospitales de referencia, de las unidades de equipos multidisciplinarios constituidos por un endocrino, un psiquiatra y un internista para tratar estas patologías.

Dicho esto, paso a hacer un breve comentario de los diez apartados de su Proposición No de Ley. El primer apartado dice textualmente: “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, realice un plan interdepartamental relativo a los trastornos del comportamiento alimentario con el fin de llevar a cabo medidas preventivas de estas patologías.” Este punto no tendríamos inconveniente en aceptarlo, siempre que el plazo fuera más de un año en beneficio de la población con la que se está trabajando; tenga en cuenta que se están haciendo estadísticas, están pendientes de tabulación, y precipitar el trabajo sería perjudicar a la población madrileña. En cuanto al plan interdepartamental, se trataría de incrementar las medidas preventivas que, en relación con los trastornos alimentarios, ya se vienen poniendo en marcha.

Respecto al segundo apartado, que dice: "Se cree un observatorio sobre la prevención de trastornos del comportamiento alimentario en la Comunidad que sirva tanto de mecanismo de prevención como de denuncia. Este observatorio establecerá una colaboración continuada de la Administración con las asociaciones de afectados, otorgándoles mayor apoyo técnico y económico para el cumplimiento de sus fines." Pues bien, señor Iglesias, desde nuestro punto de vista, este apartado es inaceptable, porque la figura de los observatorios se caracteriza por su dedicación técnica a la recaudación de información y planteamiento de soluciones igualmente técnicas para su aprovechamiento por las Administraciones. Si esta función se considera desde la perspectiva de la vigilancia epidemiológica, es una función inherente al desarrollo de la salud pública que la Administración ya viene realizando de oficio; si se plantea desde el punto de vista de punto de encuentro y discusión con las asociaciones afectadas, al margen de que dicha interlocución ya existe, debe ser abordada sin pervertir el término 'observatorio'; y si lo que pretende es la creación de una plataforma de denuncia, no corresponde a la Administración su creación, ya que, si la Administración tiene conocimiento de prácticas inconvenientes, lo que debe hacer, y hace, es poner medios para su solución.

El tercer apartado dice: "Establezca la normalización de tallas basándose en el estudio antropométrico que está realizando la Federación Española de Empresas de Confección." Atendiendo a los acuerdos adoptados en la Mesa Intersectorial constituida en el Ministerio de Sanidad y Consumo para la prevención de anorexia nerviosa y bulimia, todos los sectores afectados concluyeron en la necesidad de normalizar las tallas de confección, de conformidad con el estudio antropométrico que está realizando la Federación Española de Confección. Y, abundando más, una vez finalizado el estudio, aprobar las normas técnicas de normalización por la Asociación Española para la Normalización, Aenor. En cualquier caso, la aprobación de la reglamentación técnica en esta materia por parte de la Comunidad de Madrid podría invadir competencias estatales, dada la competencia que se reserva a la Administración central para aprobar reglamentos sobre etiquetados, presentación y publicidad.

El cuarto apartado de su Proposición No de Ley dice: "Haga campañas permanentes de prevención, en el ámbito familiar, escolar y universitario, los medios de comunicación." Estas

campañas ya se están haciendo, aunque siempre se pueden incrementar en función de los presupuestos. Una de las medidas preventivas más eficaces en la lucha contra la anorexia consiste en dar a conocer las consecuencias de adquirir hábitos alimenticios desordenados.

El quinto apartado de la Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dice: "Ponga en funcionamiento el protocolo marco del trastorno del comportamiento alimentario ya existente del año 1995, Insalud". Señoría, este punto es inaceptable por desactualización de dicho protocolo. Desde 1995, la Consejería de Sanidad viene trabajando con criterios más actualizados a la realidad de hoy, y en este documento están recogidas las líneas de actuación de los trastornos del comportamiento alimentario de la Comunidad de Madrid; dicho documento ha sido elaborado por la Consejería de Sanidad y el Insalud, y permitirá a los servicios sanitarios, asistenciales o no, abordar estos problemas en el marco del área sanitaria.

En el punto séptimo, donde se dice: "impulse un acuerdo de control publicitario para que no se utilicen imágenes de jóvenes, fundamentalmente mujeres, con un peso claramente inferior a unos límites saludables y se fomenten nuevos modelos corporales más acordes con la realidad". En este punto estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento. La medida propuesta incide positivamente en el campo de la prevención. El acuerdo sería más efectivo si fuera adoptado por todas las Administraciones, suscrito por asociaciones de anunciantes, asociaciones de empresas publicitarias y asociaciones de empresas de la confección.

Apartado séptimo. Donde se dice: "no exhibir en Pasarela Cibeles menores de 18 años y que se utilicen tallas a partir de la 40". Esta medida se valoraría positivamente siempre que existiera una normalización en el tallaje, y, como hemos explicado en el punto tercero, se está realizando por la Federación Española de Empresarios de la Confección. De todos modos, para abundar más en el tema, nos hemos puesto al habla con la directora de Pasarela Cibeles, doña Leonor Pérez Pita, más conocida por ustedes como doña Cuca Solana, y nos ha informado que las tallas utilizadas habitualmente son la 38 y 40; y en lo relativo a la edad, excepcionalmente, ha habido alguna modelo de 17 años, normalmente extranjera, y además, si en otras profesiones, como hostelería, fontanería, dependientes, y etcétera, la Legislación permite

trabajar a los mayores de 16 años, ¿por qué no aquí?

Pasamos al apartado octavo de su Proposición, donde se dice: "realice un estudio de los hábitos alimentarios en la población madrileña y otro estudio epidemiológico sobre la incidencia y la prevalencia de la anorexia y bulimia". También este estudio está hecho por la Consejería de Economía y Empleo. Es un libro en el que ha participado también el Imade y la antigua Dirección General de Agricultura y Alimentación, que contribuyeron a financiar también este estudio publicado por la Fundación Española para la Nutrición y dirigido por el profesor Gregorio Varela, discípulo de Grande Cobián.

Desde la Consejería de Sanidad se ha realizado una encuesta alimentaria dirigida a los adultos, a los jóvenes y a los profesores para prevenir los riesgos de los trastornos alimentarios. La primera fase se realizó entre el 98 y 99 coincidiendo con el curso escolar y se suspendió lógicamente con las vacaciones de verano. Ahora, en octubre, se ha vuelto a retomar el trabajo y está pendiente de tabulación y publicación de datos.

El apartado noveno de su PNL: "integre dentro de los centros educativos madrileños en la red europea de escuelas promotoras de la salud". También compartimos totalmente el contenido de este punto. De hecho, el texto del convenio que actualmente negocia la Consejería de Sanidad con la de Educación está bastante adelantado, y, además se contempla el hecho de que se pueda unir el Insalud.

Para finalizar, el último apartado, donde se dice: "intensifique el control de la venta y publicidad de ciertos productos dietéticos y milagrosos", tenemos que decir que todas las acciones dirigidas a controlar el cumplimiento de la normativa vigente deben valorarse positivamente y más en una materia que repercute en la salud de las personas. Existe un Real Decreto, el 1907/96, de 2 de agosto, que regula la publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

Señoría, de estos diez puntos que contiene la iniciativa, prácticamente estamos de acuerdo en un 95 por ciento; únicamente hay diferencia de matices. No obstante, nuestro Grupo Parlamentario estimó oportuno presentar una enmienda de modificación para mejorar la redacción, ajustándola a las necesidades reales de la Comunidad de Madrid en este momento. Insisto en que en el fondo no hay

variación sustancial, sí en la forma. La enmienda que hemos presentado ha sido leída por la Secretaría primera de la Mesa.

Y, para finalizar, quiero resaltar, Señorías, que la anorexia y la bulimia nerviosa son enfermedades de una gran relevancia socio-sanitaria por su gravedad, por su complejidad, por las dificultades con las que se enfrentan los especialistas para su diagnóstico y tratamiento y, sobre todo, por el grupo de edad al que fundamentalmente afecta.

Las enmiendas que hemos presentado se enmarcan en la línea general de seguir trabajando y buscando soluciones preventivas al problema socio-sanitario. Hemos mostrado una voluntad negociadora con la enmienda de modificación presentada, y nos ha sido rechazada. Hemos elaborado, no obstante, tres enmiendas transaccionales, que le leo a continuación, por si quiere demostrar su talante colaborador en apoyarla y seguir trabajando en favor de los jóvenes afectados por esta patología.

La enmienda transaccional número uno pretende sustituir el primer párrafo, donde dice: "en el plazo de seis meses", por "en el plazo de un año".

La enmienda transaccional número dos dice: Sustituir el apartado tercero, donde dice: "establezca la normalización de tallas", debería decir: "dirigirse al Gobierno de la nación para que establezca la normalización de las tallas".

Por último, en la enmienda transaccional número tres, sustituir el apartado quinto, que dice: "ponga en funcionamiento el protocolo marco", por otro apartado del siguiente tenor: "Ponga en funcionamiento las nuevas líneas de actuación en los trastornos del comportamiento alimentario elaborados por el Insalud y la Comunidad de Madrid".

Señor Iglesias, apelo a su sensatez y a sus ganas de colaborar con nuestro grupo político en el trabajo en beneficio de los afectados por estas patologías. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Diputada. Seguidamente, procede abrir un turno para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también por tiempo de 15 minutos. Intervendrá en su nombre la Diputada doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, si éste no fuera un

problema tan serio y tan grave para quien lo padece y para sus familias, daría comienzo a esta intervención diciendo a don Óscar Iglesias y a la Cámara que yo soy una mujer absolutamente mediterránea, porque, además, es verdad, como canta Serrat, que nací en el mediterráneo. Pero éste es un problema muy serio al que todos queremos dar solución.

Ésta es una patología que se produce por los actuales cánones sociales. En los hombres, que padecen bastante menos este problema, pero que, sin embargo, lo están padeciendo ya, el canon social es un hombre que desarrolla su masa muscular, y eso le lleva a consumir determinados productos para poderla desarrollar y mantener; y en las mujeres, esas modelos de extrema delgadez, que ya se han comentado aquí y que yo no voy a repetir.

Como en esta Cámara somos muy aficionados a hacer cronología, yo también la voy a hacer. Efectivamente, en febrero de 1999, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en aquel momento lanzó ese millón de folletos que nos comentaba anteriormente la señora Liébana para intentar combatir la anorexia. Sin duda, una medida interesante, pero, según se puede comprobar, hasta el momento, de escasa efectividad. En esa misma fecha, la Dirección General de Salud Pública manifiesta que está elaborando un estudio desde octubre de 1998 sobre este problema que cada vez afecta a más jóvenes. Además del estudio sociológico, se estaba elaborando, parece ser, un estudio cuantitativo para evaluar la incidencia de estas dolencias en la Comunidad de Madrid. Cabe preguntarse qué ha sido de esos estudios; probablemente, y según nos manifiesta la Portavoz del Partido Popular, está pendiente de tabulación, lo cual algo es, desde luego, pero no lo que nosotros estamos demandando.

Prosigamos; según los datos disponibles en aquel momento se calculaba que de 20 a 30 de cada 1.000 jóvenes padecían esta enfermedad que yo califico de social. En 10 años, los ingresos hospitalarios por anorexia o bulimia se habían triplicado, y, sin embargo, desde la entonces compartida Consejería de Sanidad no se consideraba que se produjeran muchos más casos; más bien se entendía que lo que aumentaba era la preocupación de los familiares, especialmente de los padres, porque sus hijas o hijos pudieran padecerla, algo que a nosotros desde luego, nos parece absolutamente lógico. Ahora bien, el jefe de la Unidad de Anorexia del Hospital del Niño Jesús, en declaraciones

realizadas en mayo de este año, manifiesta que los casos de anorexia en la Comunidad de Madrid se han quintuplicado en estos últimos ocho años; durante el pasado año, según este profesional, este hospital tuvo 190 ingresos por anorexia, y, según dice, ha llegado a tener en su consulta hasta niñas de siete años. Si esto no es preocupante, dígame usted qué lo es.

En marzo de 1999, el Consejo de la Juventud programa una serie de cursos para tratar el problema de los comportamientos alimenticios y la incidencia de los mismos en la población joven y en su propio futuro; los jóvenes de esta Comunidad se preocupan por este problema. Sin embargo, la anorexia nerviosa afecta cada vez a más niños y adultos; una de cada veinte adolescentes menor de 15 años se ve afectada por este problema; el 60 por ciento de los que padecen esta patología social llega a recuperarse, afortunadamente; el 30 por ciento la padece de forma crónica, y un 5 por ciento, lo cual es muy importante, fallece. Si quieren ustedes saber de dónde saco estos datos, los he obtenido de este profesional del Hospital Niño Jesús.

Aunque cada vez es mayor el número de jóvenes varones que se ven afectados, siguen siendo las mujeres las más vulnerables a este tipo de trastornos alimentarios. La imagen social preponderante y el rechazo social existente hacia aquellas que tienen algún kilo de más, llevan a la mayoría de las adolescentes a realizar algún tipo de dieta de manera compulsiva y sin control sanitario de ningún tipo. El prototipo ideal de mujer representado por las profesionales de la pasarela, en muchos casos obligadas a reducir su peso a una determinada talla - hecho que alguna modelo ya ha denunciado públicamente-, lleva a las jóvenes a quererlas imitar sin sospechar las consecuencias que para ellas y sus familias tiene extremar este comportamiento.

ADANER, Asociación en Defensa de la Atención de la Anorexia Nerviosa y la Bulimia, ha denunciado la nula preparación de la sanidad pública para atender este problema; la derivación de estos enfermos y enfermas a unidades psiquiátricas donde comparten estancia con enfermos mentales agudos, lo que no contribuye, desde luego, a mejorar su estado. Denuncian, igualmente, el escaso tiempo que en el ámbito sanitario público se dedica a la terapia, fundamental en la recuperación de las personas afectadas por este trastorno, teniendo que buscar la solución a sus problemas en el campo de la sanidad privada; evidentemente, aquellos que tienen recursos para poderlo hacer. Reclaman equipos

multidisciplinares expertos en este problema y formación de los sanitarios en la detección y seguimiento de esta lacra social.

Mi Grupo hoy aquí, y con nuestro voto a favor a la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, solicitamos una mayor implicación de esta Comunidad en un problema que afecta cada vez más a jóvenes, y sume en la desesperación a un importante número de familias de nuestra Comunidad.

Yo quiero terminar, lo mismo que hacía el Portavoz del Partido Socialista, leyendo una carta de una persona que sufre esta enfermedad. "Hace cuatro años yo era una chica rellenita y no me importaba; pesaba 57 kilos y medía 1,62; comía normalmente, incluso chucherías. Entonces, pasé al instituto; allí había chicos mayores y me gustaba que me miraran. Un día en el recreo me estaba comiendo un bocadillo y un amigo me dijo que a ver si adelgazaba; desde luego, ya no le considero mi amigo. Al principio no di importancia al comentario, pero luego le pedí a mi madre que me pusiera a dieta; ella me dijo que sí, pero que sólo durante una semana; era un régimen de los de filete a la plancha y, desde luego, sin control médico. Pero no me quedé ahí: luego dejé de desayunar, en lugar del bocadillo, en el recreo me comía una manzana. Al cabo de tres meses prácticamente dejé de comer; lo hice sin que se dieran cuenta en casa: en la mesa fingía, masticaba muchas veces el mismo trozo; me vestía con pantalones anchos y de bolsillos, y, en cuanto podía, escondía en ellos la comida; solía utilizar bolsas para que no me manchara, luego lo tiraba. Todavía no me explico cómo lo hacía, pero lograba que mi familia no se enterara de nada pese a estar en la mesa. Dejé incluso de beber agua porque engordaba. Yo sabía que me pasaba algo, no tenía fuerzas para nada y todo me daba lo mismo; estaba obsesionada con la comida, sólo pensaba en eso; pasaba un hambre horrible, pero tampoco quería comer; si lo hacía, me saciaba rápidamente, no era capaz ni de terminar un yogur. Siempre tenía frío; me mareaba."

La anorexia es una enfermedad horrible e insoportable, y en esta misma página de lo que acabo de leer se dice: "Los afectados denuncian que el Plan contra la Anorexia está paralizado. El Partido Popular admite que aún no se han puesto en marcha las medidas aprobadas en el Senado". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

Señoría. Concluidas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y antes de proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley, sometemos a la consideración del Grupo Socialista, que ha sido el proponente, si acepta o no las enmiendas transaccionales. Señor Iglesias, tiene la palabra.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que en este momento me ha venido un recuerdo de la niñez: cuando me apelaba alguien era como si me estuviera echando la bronca, como me la echaba el profesor de Religión, y le voy a decir a la Portavoz del Grupo Popular que no nos apele; esto es mucho más fácil.

En el tema de la Proposición No de Ley que presenta mi Grupo, el hecho de que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno a que realice todo esto en el plazo de seis meses o un año no es que nos dé igual, porque no nos da lo mismo seis meses que un año; pero, si lo hacen en un año, es lo que vamos a ganar todos los madrileños, todas las familias que tienen enfermos y todos los enfermos en relación con lo que se ha hecho hasta ahora. Por lo tanto, no habría ningún inconveniente en el tema de que fuera un año.

La segunda cuestión, que se refiere a que se establezca la normalización de las tallas, basándose en el estudio antropométrico, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que la Comunidad de Madrid tiene competencias. Si no fuera así, aceptaríamos también la transaccional en la que se instara al Gobierno competente a que realizara esa normalización de las tallas, dentro del estudio antropométrico que está realizando la Federación Española de Empresas de la Confección.

Y mire, el punto en el que creo que vamos a divergir, y que no podemos aceptar, es aquel que dice que se ponga en funcionamiento el protocolo marco del trastorno del comportamiento alimentario ya existente en el año 1995, porque nosotros tenemos una concepción diferente de la enfermedad. Nuestro Grupo Parlamentario -y cuando teníamos labores de Gobierno así lo estableció el Consejero de turno, haciendo lo que hoy es un hecho, que es lo del "Niño Jesús"- no quiere, no vamos a querer y no queremos psiquiatrizar la anorexia y la bulimia, porque nos parece una barbaridad, que evitaría que muchos jóvenes, y gente no tan joven, que actualmente están enfermos, se curen. Por lo tanto, la diferencia entre

esto, que usted llama...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): La diferencia entre lo que usted llama obsoleto y lo del 97 es que en la página 44 se dice que no hay que psiquiatrizar la anorexia y la bulimia, y por eso me veo obligado a no aceptar la tercera transaccional.

El Sr. **PRESIDENTE**: No acepta la tercera, Señoría. Muchas gracias. (*El señor Muñoz Abrines pide la palabra*.) Tiene la palabra el señor Portavoz adjunto del Grupo Popular, don Pedro Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Yo quiero pedir una aclaración al señor Iglesias respecto a nuestras enmiendas transaccionales, porque, así como nos ha quedado muy claro que sí acepta nuestra transaccional número 1, respecto al plazo de un año, y no acepta nuestra transaccional número 3, respecto al párrafo 5 por lo que se refiere al protocolo, no nos ha quedado claro si acepta o no nuestra transaccional respecto al 'tallaje' por lo que se refiere a las competencias del Estado, que es nuestra enmienda transaccional número 2, que afecta al párrafo 3. Como su intervención ha sido confusa, no sabemos si es sí o no; sencillamente, nos gustaría saber si la aceptan o no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Iglesias, le rogaría, si es posible, que responda sí o no.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Me está recordando ahora lo del anuncio del euro, en el que uno habla en chino y el otro le dice: ¿Cuánto? Pues, yo creo que me pasa lo mismo con el Portavoz del Partido Popular. Confusión ninguna; aceptamos también la segunda enmienda transaccional. (*El señor Muñoz Abrines pide la palabra*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se acepta. Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Sencillamente, intervengo para pedir votación separada de los párrafos 2, 5 y 7.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Se votan, en primer lugar, los apartados señalados por el señor Muñoz Abrines; concretamente los párrafos 2, 5 y 7.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazados los párrafos por 37 votos a favor y 53 votos en contra.*)

A continuación, pasamos a votar el resto de los párrafos de la Proposición No de Ley con las enmiendas transaccionales incorporadas.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el texto por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuyo objeto es instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que éste unifique, antes de la culminación del proceso de transferencias en materia de Sanidad a la Comunidad de Madrid, la red pública sanitaria asistencial del territorio madrileño gestionado por el Insalud, con las instalaciones hospitalarias militares dependientes del Ministerio de Defensa y ubicadas en la Comunidad de Madrid.

———— PNL-57/00 RGE. 5106 (V) ————

A este texto, Señorías, se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Secretario proceda a continuación a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Gracias, señor Presidente. Enmienda de modificación. Se propone sustituir el texto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid, en el marco de las actuaciones encaminadas a la transferencia de

las competencias y recursos asistenciales del Insalud a esta Comunidad Autónoma, insta al Consejo de Gobierno para que en las negociaciones con el Gobierno de la nación solicite la participación del Ministerio de Defensa, con el objeto de estudiar la posibilidad de la utilización, única o conjunta, de las instalaciones sanitarias militares que queden libres o con capacidad ociosa en la Comunidad de Madrid tras el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas y la consecuente reordenación de la sanidad militar, y que puedan ser de utilidad para la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid en función de los datos de planificación sanitaria y la disponibilidad económica.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Procede, en primer lugar, la defensa del texto de la Proposición No de Ley. En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el objeto de esta Proposición No de Ley es el de favorecer las acciones del Ejecutivo de la Comunidad de Madrid al tiempo que dejar clara la actitud de dicho Ejecutivo en cuanto a las necesidades de la población de esta Comunidad en un tema tan sensible como es la sanidad. Creánselo, Señorías, queremos contribuir al buen funcionamiento en esta materia y a que el señor Consejero pueda negociar unas buenas transferencias.

A mediados del mes de septiembre pudimos leer unas declaraciones del Consejero de Sanidad, señor Echániz, relacionadas con la entrevista mantenida con el Ministro de Defensa, don Federico Trillo, sobre el futuro de las instalaciones militares hospitalarias. Según las noticias de los medios de comunicación, el señor Echániz sólo aceptaría la transferencia de estas instalaciones si cuentan con la dotación presupuestaria adecuada; actitud lógica por otra parte. Sin embargo, frente a este planteamiento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apuesta por la transformación de los hospitales militares en integrantes de la red hospitalaria pública, con gestión pública, para atención del conjunto de la población, civil o militar, y esto no es sólo una declaración de principios.

La Comunidad de Madrid está infradotada de camas hospitalarias; los madrileños y las madrileñas,

y los transeúntes -personas que, como todos saben, están de paso- no pueden estar permanentemente con listas de espera de hasta 10 ó 12 meses para intervenciones quirúrgicas o con los problemas de todos conocidos en el “Doce de octubre”, atención en urgencias, etcétera. Y no es de recibo que, si la población militar, más escasa, puede acudir a los centros generales, la población civil no pueda acudir a este tipo de establecimientos ni en momentos de colapso como el que nos espera con los fríos.

Para apoyar esta propuesta queremos hacer un breve recordatorio de la realidad que nos ocupa, el tema de salud en la Comunidad de Madrid respecto de la red hospitalaria. Ya sé que ustedes nos van a decir que somos muy pesados siempre con este tema, pero, ¡qué le vamos a hacer!

En el territorio del Insalud, conjunto del Estado español, donde no se han formalizado las transferencias sanitarias, hay una media de 4,3 camas hospitalarias por cada mil habitantes. En Europa hay un total de 7,3 camas por cada mil habitantes. Si bien es cierto que la media europea se saca contando con países como España, Portugal o Grecia, cuyas cifras son muy inferiores a la propia media, lo que supone, como es sabido, bajar la misma. Si nos comparamos con aquellos países que, según el señor Aznar, están aprendiendo del nuestro y que, según el señor Ruiz-Gallardón, Presidente de la Comunidad de Madrid, también, nos encontramos con que Francia tiene 10,5 camas por cada mil habitantes, y en Alemania 10,2. O bien podemos fijarnos en otra parte, en el Reino Unido, país al que la señora Thatcher llevó por la vía de las privatizaciones, con el resultado de una necesidad de nuevas inversiones sanitarias billonarias para devolver a los usuarios un sistema que simplemente se pueda utilizar.

Por tanto, es incuestionable la imperiosa necesidad de incrementar el número de camas hospitalarias de la Comunidad de Madrid, ya que nuestra Comunidad se encuentra en la parte más baja de estas cifras, poco más de cuatro camas por cada mil habitantes, y reúne dos características particulares: una, elevada tasa de personas mayores de 65 años, lo cual incrementa las necesidades, y otra, que Madrid es la capital del Estado, y esta situación conlleva la existencia de grandes necesidades e infraestructuras en general, y sanitarias en particular. Esta última razón hace que el Ejecutivo hable de compensaciones, y nosotros le decimos que bien, que posiblemente ésta sea una

buena medida, pero también hace falta un mayor esfuerzo presupuestario. Esfuerzo presupuestario que ustedes han de demandar del Ejecutivo central, y esfuerzo presupuestario que ustedes mismos deben realizar para mejorar la tasa de PIB que se gasta en bienestar social. Mírese los presupuestos. Por tanto, y por eso lo dije al principio, el primer objetivo de esta Proposición no de Ley es la de ayudar al Gobierno regional. Que el señor Echániz, y el Gobierno en su conjunto, apuesten por el traspaso de las infraestructuras hospitalarias militares a la red pública antes de que se produzcan las transferencias del sistema de salud. Esto permitiría una adecuación paulatina y programada del sistema militar al civil, de lo contrario se van a producir dos procesos simultáneos: el de las transferencias del Insalud a la Comunidad de Madrid y el del sistema militar al civil, ambos procesos de gran complejidad que sólo puede causar disfunciones donde los perdedores, como siempre, serían los usuarios.

Asimismo, vamos a referirnos a la situación en que encuentra la red hospitalaria de las Fuerzas Armadas. En los últimos 30 años las instalaciones hospitalarias de las Fuerzas Armadas han pasado de 50 a 14; es decir, se ha reducido el 28 por ciento de sus existencias desde los años 70. Estas infraestructuras han sido enajenadas de una u otra forma con el fin de obtener excedentes presupuestarios para fines que deberían estar contemplados en los Presupuestos Generales del Estado. Las Fuerzas Armadas, como institución, no pueden, en nuestro criterio, y, desde luego tampoco deben, dedicarse a la especulación inmobiliaria.

Las instalaciones hospitalarias ubicadas en la Comunidad de Madrid están infrautilizadas, y eso se puede comprobar fácilmente. A nivel estatal, en la red del Insalud, la media de intervenciones, y pongo como referencia el Hospital "La Paz", en 1999, fue de 142, mientras que en el "Gómez Ulla" fue de 80,31; son dos hospitales de las mismas características, supuestamente. Es decir, el 43,44 por ciento menos. Y esto a pesar de los problemas de lista de espera con los que nos encontramos en esta Comunidad, porque, existir, existen, ¿no? Haberlas, haylas. Un par de ejemplos más: tanto el Hospital del Aire como el "Gómez Ulla" se encuentran situados en zonas de alta masificación y densidad de habitantes, y con los hospitales de referencia fuera de su entorno territorial. En el primer caso, hablamos del Área 4, esta zona tiene como hospital de referencia el "Ramón y Cajal", situado no sólo fuera de su área territorial, sino

además con malas vías de comunicación y un alto índice de saturación de estas vías y del propio hospital. En el segundo caso, Área 7 y Hospital "Gómez Ulla", con dos barrios de altísima densidad de población, como son Carabanchel y Latina. ¿Les suena? ¿Han oído alguna vez reclamar un hospital de referencia en esa zona? Los hospitales de referencia, insisto, son la "Concepción" y "El Doce de Octubre", ambos igualmente altamente saturados, y no digamos desplazarse por esas zonas.

Por ello, nos reiteramos en nuestra propuesta y le planteamos la necesidad de trasladar al Gobierno de la nación el urgente traspaso de estos hospitales militares a la red pública del Insalud, porque, además, como ya le hemos dicho en otras intervenciones en esta Cámara, es preciso que el proceso de transferencias suponga un renacer de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid, ya que del informe sobre calidad de la atención en la red hospitalaria, donde aparecen los 20 mejores centros, sólo dos, y lo siento, están ubicados en la Comunidad de Madrid -lo siento porque la Comunidad de Madrid, como todos sabemos, es líder en muchas cosas, excepto en este caso, parece ser-: el Hospital Universitario "Príncipe de Asturias" y el Hospital Universitario de Getafe, luego es evidente la necesidad de mejorar la red hospitalaria madrileña en todos los sentidos.

Como puede comprobarse, es necesario el incremento de camas hospitalarias, la mejora de dichos centros y una negociación seria y rigurosa que seguro que ustedes, usted, señor Consejero, ya están intentando hacer, aunque de momento no parece que vayan por buen camino, ya que aparentemente se ha establecido una cifra global de discusión -medio billón- que suponemos que se corresponde con el gasto actual del Insalud en nuestra Comunidad, pero no se corresponde, desde luego, con las necesidades de esta misma Comunidad. Esto podemos afirmarlo porque llevamos tiempo planteando la realización de un estudio riguroso sobre la demanda potencial de la Comunidad, y ustedes se han negado a ello. Llevamos tiempo planteando, igualmente, la necesidad de un estudio del estado de la red hospitalaria en esta Comunidad, y ustedes se han vuelto a negar. Ambas iniciativas han sido, como decía, reiteradamente rechazadas, y, en consecuencia, faltan datos de la situación de la demanda actual. Nos faltan datos a nosotros, pero, lo que es más grave, mucho nos tememos que a ustedes también les falten.

Por tanto, las estimaciones presupuestarias del traspaso son puramente teóricas, pero, desde luego, a nuestro entender nada prácticas. En todo caso, esto no entra en contradicción con el planteamiento de nuestra Proposición No de Ley de traspaso de la red hospitalaria de las Fuerzas Armadas a la red del Insalud, más bien al contrario: clarificaría la situación hospitalaria y garantizaría para los madrileños y madrileñas una adecuada dotación presupuestaria en estas transferencias. Por ello creo que ustedes vendrán a reconocer que es obvio que no podemos aceptar la enmienda que nos proponen. La Comunidad debe velar por los intereses de la población que gobierna y, en base a ella y en condiciones de igualdad, demandar del Gobierno central lo mejor para la misma: unas transferencias únicas que engloben a ambas redes hospitalarias y dotarlas, como decía, presupuestariamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, habiéndose presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, va a hacer uso de la palabra un representante del mismo, por tiempo también de 15 minutos. Tiene la palabra el Diputado señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, he de reconocer que hoy subo a la tribuna con un sabor agrio por tener que decir no a algo que propone la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando comparto su fondo, pero no puedo compartir su letra. No puedo compartir su letra porque yo no sé si usted ha analizado debidamente lo que pide. Usted lo que pide es que se unifique la red sanitaria asistencial del Insalud con la red militar, lo que quiere decir que a partir de ese momento o todos somos militares, o todos somos civiles; es decir, usted lo quiere unificar. Yo le tengo que decir que no, porque imagínese que decide el Gobierno de la nación unificarlo en el lado militar y, entonces, el señor Sabando, el señor Fernández y yo tendríamos automáticamente que dejar de ser Diputados porque los militares no pueden serlo; por lo tanto, no podemos votar eso, aunque sólo fuera por propia supervivencia. Además, imagínese la complejidad que supondría si el Gobierno de la nación decidiera que esto se hiciera en el sentido de unificarlos todos en el grupo militar; es decir, si nosotros ingresamos ahora en la carrera militar, ¿de qué ingresamos, de cabo

primera, de coronel o de general? Esa negociación sería muy complicada y creo que iba a producir mucha resistencia en la sociedad y, por tanto, sería difícil que eso se pudiera llevar a cabo. Por todo ello, esta letra no la podemos aceptar.

Aceptábamos la idea. ¿Cómo aceptamos la idea? Nosotros estaríamos dispuestos a aceptar aquellos centros asistenciales de la institución militar que, una vez hecha la transformación que haga el Ejército, fueran interesantes para nosotros, tanto desde el punto de vista asistencia, como educacional y económico; es decir, casas en ruinas, no queremos.

En esta Comunidad Autónoma ya se hizo una transferencia, la transferencia de la AISN a la Comunidad de Madrid, y para qué les voy a explicar, es la ruina económica, nos cuesta 50.000 millones de pesetas aproximadamente. Si nos van a hacer en esas condiciones la transferencia militar, no la queremos; si tenemos que invertir, ya invertimos y hacemos de nuevo y lo hacemos donde queramos.

Pero, claro, usted, doña Caridad, y lamento decírselo, a veces entra en situaciones contradictorias; hace poco hacía usted referencia a la construcción de un hospital en Latina-Carabanchel, donde el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas proponía que se hiciera en los terrenos de la afortunadamente extinta cárcel de Carabanchel, y usted proponía expresamente que se financiara con las plusvalías que generaran esos terrenos. Bueno, si en esos terrenos se va a hacer el hospital, explíqueme qué plusvalías genera. ¿Y usted cree que las plusvalías, de las que se beneficiaría el Ayuntamiento de Madrid, se las iba a ceder al Insalud o al Estado? No se puede entrar en esa contradicción; es decir, hay que saber lo que uno está diciendo y lo que uno está haciendo.

¿Qué es lo que proponemos nosotros? Nosotros le proponemos que lo verdaderamente importante en este momento, y es el meollo de la cuestión, es negociar las transferencias del Insalud; y nosotros proponemos que en esas conversaciones que se tengan con la Administración del Estado se sienten también los representantes del Ministerio de Defensa y nos digan qué piensan hacer, porque nosotros en este momento no sabemos qué instituciones sanitarias va a dejar libre el Ejército si es que deja alguna, que a lo mejor la reserva logística que corresponde a España por sus compromisos internacionales la dejan toda en Madrid y por lo tanto no se libera nada; en segundo lugar, si lo que se libera se libera en unas condiciones económicas y

materiales que a nosotros nos pudieran interesar, si a nosotros no nos interesan, vamos a decir que no, aunque comparto la idea.

Y esto no debe ser un tema fácil de hacer y le voy a explicar por qué. El 4 de julio de 1990 esta Asamblea, por unanimidad, aprobó esta Proposición No de Ley: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que gestione ante el Ministerio de Defensa la coordinación de los hospitales militares y su posible integración como hospitales de referencia en la nueva delimitación de las áreas de salud de la Comunidad Autónoma de Madrid". Año 90, Proposición aprobada por unanimidad. ¿Sabe usted quién presentaba esa Proposición No de Ley? Izquierda Unida. Se aprobó por unanimidad y había un Gobierno que ustedes sostenían. Y en el año 95 nos encontramos con que eso no estaba solucionado, por lo cual, entiendo que no sería fácil.

También, en el año 1987, cuando el entonces Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos planteaba sus objetivos de Gobierno, nos decía que en esta Legislatura haría todo lo posible por que los hospitales militares se integraran en la red asistencial civil de la Comunidad de Madrid. Bueno, pues no ha sido posible, y no se lo hemos recriminado nunca; no se lo hemos recriminado porque entendemos la dificultad que tiene. Cuando nos transfieran esos hospitales, ¿cómo nos lo van a transferir vacíos o con personal? Si nos los transfieren con personal, ¿nos transfieren solamente el personal civil o nos van a transferir también el personal militar? No lo sabemos; por lo tanto, yo creo que tomar decisiones "a priori" me parece que es tanto como un brindis al sol.

Creo, señora García Álvarez, que usted debería aceptar nuestra enmienda, y la debería aceptar porque es la propuesta razonable; es decir, nosotros estaremos dispuestos a aceptar esos hospitales militares, como lo estaría usted, siempre y cuando nos den las condiciones que nosotros creemos que son beneficiosas para los madrileños, si nos los van a dar en unas condiciones que no son beneficiosas, no nos interesan. Si entonces demuestra que hay deficiencias, haremos lo que haya que hacer, pero lo haremos nuevo y donde queramos nosotros, no donde nos lo encontremos ya hecho; es decir, alhajas con dientes, me da la impresión que no van a querer ni la Consejería ni el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón.

Por otro lado, sabe usted, y es una promesa electoral de nuestro Grupo político y que así lo ha

mantenido el actual Consejero de Sanidad, que a lo largo de esta Legislatura se presentará una Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En esa Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid en la que usted participará como representante de un Grupo político, y podrá participar a través de otros debates que se celebrarán, nos explicará cuál es su postura, y ya veremos cuáles son esas necesidades; y todas esas preguntas que hacía usted de cuáles son las necesidades, y cómo está la situación sanitaria, lo que va a regular esa Ley. Por lo tanto, se le está marcando el camino.

Yo comprendo que usted tenga prisa, pero la prisa tiene que ser para todos. Hace un año discutíamos aquí la posibilidad de construir un hospital en Carabanchel y en Latina, y usted nos anunciaba que en breve presentaría una iniciativa en esta Cámara para que se hiciera un nuevo mapa sanitario y se contemplaran nuevos hospitales. Bueno, pues después de un año estamos esperando su iniciativa, y le puedo decir que en ese sentido ya está trabajando la Consejería; se está elaborando y dando los primeros pasos para la construcción de un nuevo mapa sanitario que, indudablemente, no podrá elaborarse antes de que se apruebe la Ley de Ordenación Sanitaria. Por lo tanto, no quiere decir que no se esté trabajando, pero eso es necesario hacerlo previamente.

A usted le han contado una cosa que no es cierta. Usted relaciona la calidad de la sanidad de un país con el número de camas. Cuando usted analice los indicadores sanitarios de los distintos países verá que en Alemania y en Francia las personas viven menos años que en España, y viven con peor calidad; eso es un indicador sanitario, y eso está ahí; con menos camas. Usted se va a un país como Cuba, que dicen que tiene una buena sanidad, y, desde luego, la proporción de camas es mucho más baja; luego, no sólo son camas lo que resuelven los problemas de la sanidad. Por tanto, yo creo que, cuando le expliquen a usted esos indicadores, que se los expliquen bien, porque no es cierto lo que le están contando.

Usted dice: "El peligro que hay es que la red sanitaria militar desaparezca." Pues mire usted, que desaparezca; si hasta ahora no la hemos usado. Si hay un recurso y ese recurso lo podemos utilizar, lo tenemos antes; pero, si en realidad no tenemos el recurso, ya buscaremos presupuesto para hacerlo. No es una cosa que me preocupe.

Yo creo que en este sentido hay que ser cautos, y hay que andar con mucha precaución para evitar cometer errores. Yo le voy a contar un cuento en el que no quisiera que cayéramos, y es que una vez en Beocia, que era una ciudad que había cerca de Pérgamo, existía una bella Nerea, que fue esposa de Erístacledes, y que ya era vieja, estaba viuda, y estaba sentada en la puerta de su casa acariciando a su gato Eturcis. Entonces, apareció una vieja encantadora, y le propuso unos encantamientos, y le dijo: ¡Oh, bella Nerea!, tú que has sido una mujer hacendosa, que has sido una mujer justa, que has sido una esposa fiel, pídemelo lo que quiera, que te lo voy a dar. Entonces, ella, pensando que lo primero es la salud, dijo: ¡Hombre!, vieja Flotis, a mí me gustaría que me hicieras una persona joven; y, dicho y hecho, igual que a una Cenicienta la transformó en una bella mujer de 20 años. Cuando estaba tan contenta, le dijo: Pero no queda ahí; como además te portaste muy bien con todos tus criados, pídemelo otro deseo. Y dijo: Bueno, pues lo segundo, el dinero; hágame rica. En ese momento, hizo otro encantamiento, y todos sus bienes los transformó en oro, con lo cual le hizo una mujer rica. Pídemelo otro encantamiento; y dijo: Ya que soy rica, y que soy bella, pediré el amor. Transfórmame a mi gato Etursis en un bello doncel. Y, dicho y hecho. Y, cuando la bella Nerea fue a abrazar a su antiguo gato Etursis, el gato Etursis le dijo: ¡Ay, mi señora!, cuánto te arrepentirás ahora de haberme mandado castrar el día de ayer. (Risas.)

Yo creo que lo que hay que hacer es que el día de mañana no tengamos que lamentarnos de las decisiones erróneas que hayamos tomado hoy. Por estas razones, señora García Álvarez, nosotros no podemos votar su Proposición No de Ley, no porque no estemos de acuerdo con el espíritu de ella, que lo estamos, sino porque no podemos estar de acuerdo con la letra. Y, por lo tanto, nosotros hemos presentado un texto, que yo creo que se ajusta más a la realidad, y que creo que S.S. debe considerar, porque sería beneficioso para todos los madrileños que nosotros votáramos esa propuesta que nosotros les hacemos en este momento. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, puede hacer uso de la palabra un representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra el señor Lucas Fernández.

El Sr. **LUCAS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente; señores del Consejo de Gobierno. He oído al señor Rodríguez con mucho cariño, como le digo siempre, porque evidentemente usted me produce ternura, no lo puedo remediar; no lo puedo remediar porque usted me ha llevado a lo largo del tiempo, y es verdad que teníamos aquellos planteamientos que se votaron de manera unánime en la Cámara; planteamientos similares a los que hacía hoy la señora García Álvarez, y usted entonces era un azote que explicaba perfectamente este tema. Hay, Dios mío, como decía Bob Dylan, cómo van cambiando los tiempos, cómo van cambiando los tiempos.

Después, a lo largo de la II, de la III y de la IV Legislatura, el señor Gamó presentó ni se sabe la de veces este tema; lo hemos debatido multitud de veces en televisión, en radio, y usted siempre ha tenido un planteamiento igual, muy parecido: el planteamiento que vamos a llamar valiente, no tan responsable ni tan literario como el que nos ha puesto hoy. Yo me sé otro muy bonito de los Cuentos de Canterbury, pero era un poco más..., e igual el señor Pedroche se mete conmigo; ya se lo contaré a solas.

He estado valorando las cosas que han pasado, porque desde que usted hablaba, desde aquellos tiempos han pasado al menos tres cosas: una, y tengo que decir que la más importante, que ustedes gobiernan, eso es algo fundamental para el enfoque de los discursos políticos; el segundo tema es que parece ser que hace no mucho tiempo hicimos una reforma del Estatuto, que hablaba de la posibilidad de que las transferencias sanitarias no sean un ente romántico, como en aquella época que queríamos perseguir, sino que es un hecho concreto; la tercera cosa es que en este momento hay una problemática dentro de este país que se llama la profesionalización del Ejército.

Vamos a tener un ejército pequeño, reducido, mire usted, el señor Gómez Lobo, antiguo Inspector General de Sanidad Militar, asumía, por ejemplo, que un hospital de las características del Hospital "Gómez Ulla", que se parece en su contexto asistencial al Hospital de "La Paz", tenía 200 médicos para atender ese hospital, frente a los 1.200 médicos que tiene "La Paz", por ejemplo; por tanto, no se preocupe, aunque nos militaricen, que espero que no, porque queda un gran margen de médicos civiles para trabajar ahí.

Segundo, yo he leído con mucho detenimiento la Proposición No de Ley de Izquierda

Unida. Es verdad que esta Proposición No de Ley no debería haber sido necesaria. Yo recuerdo que en el mes de junio el Portavoz de mi Grupo, el señor Sabando, hizo una pregunta, me parece que al señor Ruiz-Gallardón, creo recordar, sobre el ritmo de las transferencias sanitarias, etcétera. Hete aquí los hados que, rápidamente, ustedes plantearon en Registro la necesidad de generar, de producir, de discutir un Pleno extraordinario sobre transferencias sanitarias, que pasaron por Registro esa misma tarde, incluso antes de que el señor Ruiz-Gallardón hubiera contestado el señor Sabando. Parece deducirse de ello, yo al menos lo deduzco, la necesidad de que ese Pleno se celebrara, lógicamente, dadas las prisas, antes del verano, etcétera, y estuviéramos discutiendo por estos lares, por estos tiempos sobre eso, porque eso era lo que nos iba a marcar la voluntad de la Consejería de Sanidad y la voluntad del señor Ruiz-Gallardón para hacer política sanitaria, no para hacer oficina sanitaria, administración sanitaria, cosas técnicas sanitarias, que me parece que es lo único que está haciendo hasta ahora la Consejería, por otra parte; pero ya hablaremos de eso otro día. Como eso no ha pasado, esta Proposición que presenta Izquierda Unida es oportuna.

Frente a esta Proposición que presenta Izquierda Unida, ustedes nos hacen una auténtica maravilla de enmienda, que si la ha escrito usted, señor Rodríguez, le felicito, porque su capacidad de sofisticación es infinita. De verdad que me ha costado bastante entenderla, pero hay una cosa que no he podido resistir y que me resulta muy sugerente. Dice algo así como: "con objeto de estudiar la posibilidad de la utilización única o conjunta de las instalaciones sanitarias militares que queden libres o con capacidad ociosa". Ya sabe usted que, a mi edad, y usted y yo somos de la misma generación, fíjese la de cosas que se me ocurren como "capacidad ociosa de las camas de un hospital". (*Risas.*) ¿Qué quiere decir eso? ¿Cómo escribe usted una cosa tan rara? Si no lo ha hecho usted, cosa que no creo, porque yo le conozco a usted y sé que es usted bastante más directo, el señor que le he dado esto no sabe lo que es capacidad ociosa, y, además, la mezcla de negociaciones, que me levanto, que me siento, que me vuelvo a sentar, y que me levanto en función de los datos de la organización sanitaria con disponibilidad de ..., no hay quien lo entienda. Pone de manifiesto sólo una cosa: ustedes no quieren hacer política sanitaria de ninguna manera. El señor Consejero está absolutamente agazapado, porque no se puede decir

de otra manera -y agazapado no es una mala palabra ni nada que llame la atención de nadie ni ofenda a nadie-, pero está usted agazapado. Yo a usted le sigo con mucho interés a través de "Diario Médico", a través Internet, a través de lo que va diciendo, porque puede decir lo mismo y lo contrario dependiendo del momento.

Por ejemplo, ¿qué opina usted de lo que dice el Director General de Planificación Sanitaria, Luis Boiras? ¿Opina que las diez transferencias sanitarias que quedan se van a hacer todas juntas? Eso es lo que acaba de decir; me parece que hace un momento lo acabo de leer. ¿Opina eso u opina lo contrario, como decía no hace mucho tiempo que iba a hablar sólo con Castilla-La Mancha y Castilla y León y luego ya veríamos? ¿Acaso Madrid tiene la misma entidad transferencial que La Rioja o la misma entidad transferencial que Cantabria, lleno de amigos míos, por otra parte, pero que son como barrios de Madrid? ¿Tiene la misma entidad transferencial algo que tiene que ver con un presupuesto de 650.000 millones de pesetas o algo que tiene que ver con 20.000 millones de pesetas? Pues, enhorabuena, señor Consejero, pero yo no le he oído hablar nunca de política sanitaria, y ahora nos veremos más a menudo, que va a llegar una cosa que se llaman los presupuestos, que, como ya sabe usted, y como dicen los mexicanos, lo que no está en los presupuestos, no existe; forma otra cosa: es el humo que se lleva el viento y la pelusilla butaca, que dice un amigo mío.

Vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley de Izquierda Unida, sólo por una razón: porque anticipa la necesidad y la voluntad de que ustedes vayan pensando en política sanitaria. Es objetivamente bueno lo que presenta Izquierda Unida; lo suyo es farragoso, confuso, es decir: vamos a salir de ésta como podamos, y luego ya veremos a ver lo que hacemos. Eso es, nada más. Quieren ustedes salvar la cara, pero se dejan ustedes el abrigo, porque al genio que ha hecho esta redacción le invitaría a unas copas, porque muchas como ésta, y a mí me hace feliz. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. (*La señora García Álvarez pide la palabra.*) Entiendo, señora Diputada, que no acepta la enmienda del Grupo Popular.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Sí, señor

Presidente. Simplemente quiero decir que no acepto la enmienda; agradecerle al Portavoz del Grupo Popular el cuento, y decirle que, afortunadamente, no tengo gato. En cuanto a técnicas negociadoras, cuando ustedes estén en la oposición, ya les diremos cómo se hacen. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación el texto de la Proposición No de Ley.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 36 votos a favor y 51 votos en contra.)

Señorías, rematado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .